Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 19 de marzo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HEGUIAPHAL - LOPEZ Y CIA. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hase saber por un día el siguiente edicto:

F. 1919.—Primer Testimonio. Escritura Nº Mil Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí escribano autorizante don Oscar Heguiaphal, argentino, nacido en Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, el cinco de octubre de mil novecientos catorce, casado con Elena Rosa Raquel Menconi, domiciliado en Alem quinientos veintidós de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comerciante, y don José Alejandro López, argentino, nacido en la Capital Federal el nueve de marzo de mil novecientos dieciocho, casado con Lía Olga Arin, domiciliado en Avenida Libertad doscientos ochenta y siete de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos mil quinientos cincuenta y cinco, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comerciante, ambos personas hábiles, mayores de edad, de tránsito y accidentalmente en ésta y de mi conocimiento, doy fe. Y los mismos exponen: Que concurren a este otorgamiento en su carácter de socios fundadores de la sociedad "Heguiaphal - López y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de los restantes socios fundadores de la misma, Eduardo Medei, Vicente Beneitez, Ismael Carlos Favier, Ernesto Carlos Monti, María Zulema Ruiz de Monti, Raúl Federico Raggio, Lía Olga Arin de López, Elio Manuel Bellagamba, Melitón Ignacio Pérez y Alvaro Cesáreo Canal, a mérito del poder es cial que éstos le otorgaron por ante mí en este mismo registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, pasado al folio mil novecientos noventa y siete y del cual surge la facultad de los mandatarios para dejar constituida definitivamente la sociedad mencionada otorgando la respectiva escritura pública. Y los comparecientes continúan diciendo que conjuntamente con sus mandatarios y con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por instrumento privado dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima Heguiaphal - López y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuya acta constitutiva y estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional según expediente tramitado por ante la Inspección General de Justicia número N diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete|uno|sesenta y tres, donde consta que la sociedad ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima según Resolución Ministerial de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, número cero cero mil trescientos cuarenta y seis, de cuyo expediente trascribo íntegramente el acta constitutiva, estatutos y resolución ministerial, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Heguiaphal, López y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de 1963, reunidos los señores Oscar Heguiaphal, argentino, casado, domiciliado en Alem 522, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Alejandro José López, argentino, casado, domiciliado en Avda. Libertad 287, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Medei, argentino, soltero, domiciliado en Cabezón 3135, Capital Federal; Vicente Beneitez, español, casado, domiciliado en Tucumán 1438, 2º pº, Of. 203, Capital Federal; Ismael Carlos Favier, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 125, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Carlos Monti, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 953, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; María Zulema Ruiz de Monti, argentina, casada, domiciliado en Sarmiento 953, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Federico Raggio, argentino, casado, domiciliada en Lara 313, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Lía Olga Arin de López, argentina, casada, domiciliada en Avda. Libertad 287, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Elio Manuel Bellagamba, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 592, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Melitón Ignacio Pérez, argentino, casado, domiciliado en Máximo Paz, Pcia. de Buenos Aires, y Alvaro C. Canal, argentino, soltero, domiciliado en Muñiz 283, 5º 1º, Capital Federal, han convenido la creación de una sociedad anónima denominada Heguiaphal - López y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyo estatuto sometido a los presentes fue aceptado por unanimidad. A continuación púsose a suscripción de los fundadores las series primera a quinta del capital social, formada por 10.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—), es decir por un valor total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), las que fueron totalmente suscriptas e integradas con el aporte del inventario general de bienes realizado al 1º de enero de 1963 que por separado suscriben los accionistas fundadores de la manera que a continuación se detalla: Alejandro José López, mil ochocientas acciones por un valor nominal total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000), Oscar Heguiaphal, mil ochocientas acciones por un valor nominal total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n 180.000); Vicente Beneitez, mil ochocientas acciones por un valor nominal total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000), Ernesto Carlos Monti, mil ochocientas acciones por un mil pesos moneda nacional (m$nacio- mil pesos moneda nacional (m$nacio nal 180.000), Melitón Ignacio Pérez, mil ochocientas acciones por un valor nominal total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000): Alvaro C. Canal, doscientas acciones por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) Lía Olga Arin de López, cien acciones por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) Elio Manuel Bellagamba, cien acciones por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), Ismael Carlos Favier, cien acciones por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) Eduardo Medei, doscientas acciones por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), María Zulema Ruiz de Monti, cien acciones por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional (m$nacional 10.000) y Raúl Federico Raggio cien acciones por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Las señoras María Zulema Ruiz de Monti y Lía Olga Arin de López, aclaran que sus integraciones las efectuan con bienes propios. De inmediato se puso a consideración la formación del primer directorio y la designación del síndico titular y síndico suplente. — Por unanimidad se acordó que este primer directorio con mandato por tres años fuera integrado por cinco directores titulares designándose a tal fin a Oscar Heguiaphal, Alejandro José López, Vicente Beneitez, Ernesto Carlos Monti y Melitón Ignacio Pérez, Síndico titular: Elio Manuel Bellagamba y síndico suplente: Raúl Federico Raggio. Finalmente acórdose autorizar a los señores Carlos María González Fischer y Eduardo Medei para que actuando separada, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones del estatuto que ordene o aconseje la Inspección General de Justicia o cualquier otra autoridad que intervenga en el trámite que se les ha encomendado. — En prueba de conformidad con lo expuesto firman los accionistas fundadores en el lugar y fecha indicados más arriba. E. Medel. Vicente Beneitez. I. C Favier. Ernesto C. Monti. María Zulema R. Monti R. F. Raggio. E. M. Bellagamba. Lia O. A. de López. M. Pérez. A. C. Canal. Alejandro López. O. Heguiaphal. En mi carácter de escribano público adscripto al registro 148 de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Eduardo Medei, Vicente Beneitez, Ismael Carlos Monti, María Zulema Ruiz de Monti, Raúl Federico Raggio, Lía Olga Arin de López, Elio Manuel Bellagamba, Melitón Ignacio Pérez, Alvaro Cesareo Canal, Alejandro José López, Oscar Heguiaphal y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenes Aires, 31 de mayo de 1964. — E. Ventura. Hay un sello'. — "Estatuto de Heguiaphal, López y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo Primero: Con la denominación de HEGUIAPHAL, LOPEZ Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar las operaciones siguientes: Industriales: por la transformación y|o elaboración de los productos relacionados directamente con la industria de la alimentación. Comerciales: Mediante la compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, por cuenta propia o de terceros: exportación e importación, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria. — Título Segundo: — Capital — Acciones y Debentures. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), las que se emitirán en cinco series de dos mil acciones cada una. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), en series de dos mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una, pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Púbico de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad. — Artículo Séptimo: Las acciones serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo emitir en títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Queda expresamente autorizado el Directorio de la Sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, semovientes, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución de la Asamblea, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan, sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro de Código de Comercio. — Artículo Décimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficio de la sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Undécimo: El directorio queda facultado para emitir debentures, dentro y fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero: Administración y Fiscalización: Artículo Duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Directores Titulares en número no menor de tres ni mayor de ocho según lo resuelva la Asamblea. Las reuniones de Directorio tendrán lugar cuando el Presidente o dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más de la mitad de los miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente, que en caso de empate tendrá doble voto. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores titulares durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser Director se requiere ser propietario por lo menos de mil acciones, que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones.—Artículo Décimo Quinto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria establecerá el monto de los honorarios de cada Director, de acuerdo al artículo 27 inciso b). Los miembros del directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, tareas que serán remuneradas de la manera que el Directorio establezca, pero ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Sexto: El Director tendrá los más amplios poderes para la Administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como así aquellas otras que resultaren necesarias para el cumplimiento del objeto social. En consecuencia, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o del Director nombrado en su reemplazo, pero para las actuaciones judiciales, administrativas sumarias o cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, la representación de la misma, aun para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de estos Estatutos y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes, pertinentes se tiene por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de todas clases de Gobiernos nacionales, Provinciales, o Municipales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles, o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, adquirir o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas en comandita, de responsabilidad limitada, o cualquier otro tipo, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro banco oficial, mixto o particular existente o a crearse del país o del exterior de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie

19650319

aun por más de seis años, tomar servidumbres, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones — e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones; fijar la prima de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos. — También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; i) Conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos; j) Convocar a las Asambleas Ordinarias y|o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; k) Preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la propuesta de la distribución de utilidades; l) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por éstas; m) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Juspección General de Justicia. — n) En general efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Del Presidente: Artículo Décimo Séptimo: El Directorio en su primera sesión elegirá de entre sus miembros al Presidente. El presidente, que podrá ser reelegido indefinidamente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la Sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — Del Vicepresidente: Artículo Décimo Octavo: El Vicepresidente será designado por el Directorio en su primera sesión, entre sus miembros titulares siendo reelegible indefinidamente. — En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran también la actuación del vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del Presidente un Director Titular elegido por los miembros del Directorio a mayoría de votos. — Del Síndico: Artículo Décimo Noveno: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. — Artículo Vigésimo: Firma Social: La firma social será ejercida por el Presidente o Vice Presidente individual o indistintamente. — Título Cuarto: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el Directorio dentro de los ocho días de recibida la solicitud deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Tercero: A efectos de tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión, en caso de disponer de ellas depositar un certificado donde conste la tenencia de las mismas, refrendado por autoridad bancaria, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante (5) cinco días con diez (10) de anticipación por lo menos en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación por lo menos en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea su número. Las resoluciones de las mismas se tomarán por mayoría de votos presentes. En cuanto a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán resueltos en primera convocatoria con la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y con la mayoría de votos presentes. Título Quinto: Balances, Utilidades, Liquidación: Artículo Vigésimo Séptimo: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General una vez deducidas las sumas que correspondiera para amortizaciones y previsiones, serán repartidas de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea, hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Los dividendos no reclamados prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Noveno: Al disolverse la Sociedad el Directorio con la intervención del Síndico, procederá a la liquidación, siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijara las normas para la liquidación y la remuneración de los liquidadores. Canceladas las deudas sociales, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. Título Sexto: Disposición General: Artículo Trigésimo: En todos los casos no previstos en estos Estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — E M. del Vicente Beneitez, B. A. Favier, Ernesto C. Monti. María Zulema R. de Monti. R. E. Raggio. E. M. Bellagamba, Lía O. Arian de López, M. Pérez, A. C. Canal. Aléjandro López. O. Heguiaphal. En mi carácter de Escribano Público adscripto al registro de contratos públicos número ciento cuarenta y ocho, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: E. Medel, Vicente Beneitez, I. A. Favier, Ernesto C. Monti María Zulema R. de Monti, R. F. Raggio, Lía O. Arín de López, E. M. Bellagamba, M. Pérez, Alvaro C. Canal Alejandro López, O. Heguiaphal, son auténticas y pertenecen a los señores Eduardo Medel, Vicente Beneitez, Ismael Carlos Monti, María Zulema Ruiz de Monti, Raúl Federico Raggio, Lía Olga Arín de López, Elío Manuel Belagamba, Melitón Ignacio Pérez Alvaro Cesáreo Canal, Alejandro José López, Oscar Heguiaphal y que las mismas han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. E. A. Ventura. Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Buenos Aires, 28 Ago. 1964. Visto el expediente N. 17.647|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Heguiaphal López y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorizar para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 y de la ley número 11.867, a la sociedad Heguiaphal, López y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintitrés (23). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve y vuelta (9 y vta.) y el recuadro de fojas veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 001346". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva, estatutos y resolución ministerial de la referida Sociedad que en el expediente de la Inspección General de Justicia número N. diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete|uno|sesenta y tres he tenido a la vista doy fe. De acuerdo a la resolución ministerial transcribo íntegramente el inventario de aportes de bienes a Heguiaphal, López y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el cual dice así: "Inventario de Aportes de Bienes a Heguiaphal López y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial al 31 de diciembre de 1963. Activo — Disponibilidades: Bco. Provincia de Bs. As., su saldo en cta. cte. 26.807,61 Bco. de la Nación Arg. su saldo en cta. cte. 90.475,47 — 117.283,08 — Créditos: Deudores Varios La Martona S. A. saldo a la fecha 1.267.225. — Bienes de Cambio: Mercaderías para venta alfajores, vainillas, budines, etc. 170.371. — Materias Primas Huevos, fruta seca, dulces, azúcar y otros 1.202.553. — 1.372.924. — Bienes de Uso Maquinarias, valor residual a la fecha 2.442.780. — Total del Activo... m$n 5.200.212,08 — Pasivo Deudas — Acreedores Varios Proveedores de materias primas 690.550,48 transportes 690.550,48 Obligaciones a pagar Bancarias Bco. Nación Arg. Suc. Cañuelas préstamo a sola firma 300.000. — Obligaciones a pagar por adquisición de bienes de uso 1.313.200. — Meliton Pérez, cta. part. 40.749,79 Alejandro J. López c|p. 316.796,78, Oscar Heguiaphal su c|p. 316.796,78, Vicente Beneitez cta. part. 310.748,79 Ernesto Monti c|p. 312.877,79 — 1.297.969,93. Caja Jubilaciones Industria saldo a la fecha 598.491.67 — 4.200.212,08 — Capital liquido de aporte. — 1.000.000. — Total del pasivo... $ 5.200.212,08. — Miguel A. Sosa Cont. Púb. Nac. T. XII, F. 71, B. Madei. — Vicente Beneitez. — I. C. Favier. — Ernesto C. Monti. — María Zulema R. de Monti. — R. F. Raggio. — M. Pérez. — E. M. Bellagamba. — Alvaro C. Canal. — Lía C. Arin de López. — O. Heguiaphal. — Alejandro López. — En mi carácter de escribano público adscripto al Nº 148 de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Eduardo Medei, Vicente Beneitez, Ismael Carlos Favier, Ernesto Carlos Monti, María Zulema Ruiz de Monti, Raúl Federico Raggio, Lía Olga Arin de López, Elio Manuel Bellagamba Melitón Ignacio Pérez, Alvaro C. Canal, Alejandro José López y Oscar Heguiaphal y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta y uno de mayo de 1963. — E. A. Ventura. — Hay un sello". —"g) El rubro "Capital Líquido de Aporte" del balance al 31 de diciembre de 1962, que es el capital suscripto e integrado según acta constitutiva del 31 de mayo de 1963, lo ha sido como sigue: Alejandro José López m$n. 180.000. — Oscar Heguiaphal 180.000. — Vicente Beneitez 180.000. — Ernesto Carlos Monti 180.000. — Melitón Ignacio Pérez 180.000. — Alvaro C. Canal 20.000. — Lía Olga Arin de López 10.000. — Elio Manuel Bellagamba 10.000. — Ismael Carlos Favier 20.000. — Eduardo Medei 20.000. — María Zulema Ruiz de Monti 10.000. — Raúl Federico Raggio 10.000. — Total m$n. 1.000.000. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe del balance que obra a fojas nueve, nueve vuelta y diez y del recuadro de fojas veinte vuelta del expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado, el cual he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Heguiaphal López y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y que de la presente se expedirán testimonios que fueran menester. — Y yo el Escribano autorizante hago constar que en el corresponde de la presente escritura se abonará el impuesto de sellos a la totalidad del capital autorizado el cual asciende a la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Entrelíneas: del Presidente, vale. — Sobrerraspado: Arin, Cañuelas, exponen, Arin, Cesáreo, pasado, dice, Capital, fueron, realizado los, ochocientas, ciento, Ernesto, ochocientas, Arin, nominal, designándose, González, autoridad, F., firmas, Cesáreo, diez, Artículo, presentes, reemplazarlos, Asamblea, Directorio, podrá, posiciones, dirigir, créditos, en Juzgue, fijar, resolver, pago, revocarlos, declarar, realizada, Décimo, ser, reelegido, ampliar, cumplir, octavo, licencia, actuación del Síndico, anualmente, indistintamente, último, de, no, disponer, anticipación, tanto, trescientos, votos, liquidación, E., Cesáreo, Heguiaphal, autorización, la, Educación, Anónima, 8, Dirección, íntegramente 690.550, 48, 312.877,79, Ismael, lo, Inspección, vale. — Alejandro López O. Heguiaphal. — Hay un sello. — Ante mí: E. A. Ventura. — Certifico que la presente es primera reproducción fotostática directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción y primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — E. A. Ventura. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.440.— e.19|3 Nº 74.096 v.19|3|65

DOLMAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Cuarenta y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Salomón Saslavsky, en cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos noventa y nueve mil setecientos dos, argentino, nacido el veintidós de julio de mil novecientos nueve, casado, comerciante, con domicilio en Carril novecientos ochenta y ocho, primer piso A, de esta Ciudad; doña Isabel Korem de Saslavsky, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones quinientos catorce mil trescientos ocho, nacida el diez de junio de mil novecientos trece, casada, domiciliada en Carril novecientos ochenta y ocho, primer piso A, de esta ciudad, comerciante; don Abraham Saslavsky, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón trescientos noventa y dos mil ciento treinta y cuatro, nacido el siete de febrero de mil novecientos catorce, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, quinto piso J, de esta ciudad; doña Rosa Iscolnic de Saslavsky, argentina, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones novecientos veinticinco mil setecientos ochenta y nueve, nacida el siete de marzo de mil novecientos catorce, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, 5º piso J, de esta ciudad, casada; don Enrique Dolman, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal ochocientos trece mil ciento treinta, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ferrari doscientos cincuenta y ocho, primer piso B, de esta ciudad; doña Rosía Zlata Men de Dolman, casada, polaca, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, nacida el dieciocho de febrero de mil novecientos dieciocho, comerciante, domiciliada en Ferrari doscientos cincuenta y ocho, primer piso B, de esta ciudad; don Luis Consiglio, italiano, casado, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cinco, comerciante, con domicilio en Pirám cinco mil setecientos setenta y cuatro, de esta ciudad; doña Lidia Varinelli de Consiglio, argentina, casada, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro, comerciante, domiciliada en Pirám cinco mil setecientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; don Vito Nicolás Consiglio, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en Andonaegui tres mil noventa, de esta ciudad; don Mario Alberto Dolman, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y uno, mayor de edad, domiciliado en Planes mil ciento setenta y siete, primer piso A, de la Capital Federal; doña Juana Mantelman de Dolman, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones novecientos setenta y nueve mil doscientos dieciocho y domiciliada en Planes mil ciento setenta y siete, primer piso A, de esta ciudad; Ana Elena Piantenida de Consiglio, argentina, casada, comerciante, ~~mayor de edad~~, con cédula

de identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno, domiciliada en Andonaegui tres mil noventa, de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por la presente escritura a dejar constituida definitivamente la sociedad "Dolman Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida provisoriamente entre ellos el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio del Educación y Justicia de la Nación, caratulado bajo el número diecinueve mil cuarenta y nueve, del que paso a transcribir en sus textos definitivos el acta de constitución, el estatuto y la resolución de la Inspección General de Justicia aprobatoria, de los que paso a transcribir literalmente, en sus textos definitivos, los citados documentos, que dicen así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Salomón Saslavsky, Abraham Saslavsky, Enrique Dolman, Luis Consiglio, Vito Nicolás Consiglio y Mario Alberto Dolman y las señoras Isabel Kohen de Saslavsky, Dora Iscolnic de Saslavsky, Rosía Zlata Men de Dolman, Lidia Marinelli de Consiglio, Juana Mantelman de Dolman y Ana Elena Piantenida de Consiglio y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DOLMAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos madereros, metalúrgicos, plásticos, químicos y eléctricos. — Comerciales: Mediante la compraventa y permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y en cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 15.000.000.— representado por 150.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Monto. — Salomón Saslavsky 4.000, $ 400.000.—. Abraham Saslasky 9.400, $ 940.000.—. Enrique Dolman 4.000, $ 400.000.—. Luis Consiglio 4.000, pesos 400.000.—. Vito Nicolás Consiglio 4.000, $ 400.000.—. Mario Alberto Dolman 4.000, $ 400.000.—. Isabel Kohen de Saslavsky 100, $ 10.000.—. Dora Iscolnic de Saslavsky 100, $ 10.000.—. Rosia Zlata Men de Dolman 100, pesos 10.000.—. Lidia Marinelli de Consiglio 100, $ 10.000.—. Juan Mantelman de Dolman 100, $ 10.000.—. Ana Elena Piantenida de Consiglio 100, pesos 10.000.— Total $ 30.000.—. Pesos 3.000.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo, en un 10 o|o. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Señor Abraham Saslavsky, Vicepresidente señor Enrique Dolman, Directores Titulares señores Salomón Saslavsky, Luis Consiglio, Vito Nicolás Consiglio y Mario Alberto Dolman. Síndico Titular señor Silvio Becher y Síndico Suplente señor Eduardo Samuel Dalmon. — Cuarto: Autorizar a los señores Silvio Becher y Eduardo Samuel Dalmon a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: E. Dolman, A. Saslavsky, S. Saslavsky, Vito M. Consiglio, Luis Consiglio, M. A. Dolman. Dora I. de Saslavsky. R. de Dolman. I. de Saslavsky Ana E. P. de Consiglio, Lidia M. de Consiglio, J. M. Dolman. E. S. Dalmon. Silvio Becher. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: E. Dolman. A. Saslavsky. S. Saslavsky. Vito N. Consiglio, Luis Consiglio. M. A. Dolman. Dora I. de Saslavsky. R. de Dolman. I. de Saslavsky. Ana E. P. de Consiglio. Lidia M. de Consiglio. J. M. de Dolman. E. S. Dalmon. Silvio Becher, corresponde a Enrique Dolman. Abraham Saslavsky. Salomón Saslavsky. Vito Nicolás Consiglio. Luis Consiglio. Mario Alberto Dolman. Dora Iscolnic de Saslavsky. Rosia Zlata Men de Dolman. Isabel Kohen de Saslavsky. Ana Elena Piantenida de Consiglio. Lidia Marinelli de Consiglio. Juan Mantelman de Dolman. Eduardo Samuel Dalmon. Silvio Becher, que han sido puestas en mi presencia siendo auténticas, doy fe. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice. Dr. David Novacovsky, Escribano Público. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Dolman, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años... 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 15 series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año... E. Dolman. A. Saslavsky. S. Saslavsky. Vito N Consiglio. Luis Consiglio. M. A. Dolman. Dora I. de Saslavsky. R. de Dolman. I. de Saslavsky. Ana E. P. de Consiglio. Lidia M. de Consiglio. J. M. de Dolman. E. S. Dalmon. Silvio Becher. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: E. Dolman. A. Saslavsky. S. Saslavsky. Vito M. Consiglio. Luis Consiglio. M. A. Dolman. Dora I. de Saslavsky. R. de Dolman. I. de Saslavsky, Ana E P. de Consiglio. Lidia M. de Consiglio. J. M. de Dolman. E. S. Dalmon. Silvio Becher, corresponden a Enrique Dolman. Abraham Saslavsky Salomón Saslavsky. Vito Nicolás Consiglio. Luis Consiglio. Mario Alberto Dolman. Dora Iscolnic de Saslavsky. Rosia Zlata Men de Dolman. Isabel Kohen de Saslavsky. Ana Elena Piantenida de Consiglio. Lidia Marinelli de Consiglio. Juana Mantelman de Dolman. Eduardo Samuel Dalmon. Silvio Becher. que han sido puestas en mi presencia siendo auténticas, doy fe. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. Sigue una firma que dice: "D. Novacovsky" y un sello de goma que dice: "Dr. David Novacovsky. Escribano Público. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.049. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dolman, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de Noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que a fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Sigue la firma, aclarada por un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.196". Todo lo transcripto es copia fiel y corresponde a las constancias del mencionado expediente número diez y nueve mil cuarenta y nueve, de la Inspección General de Justicia, doy fe. En consecuencia, los doce comparecientes dejan elevados a escritura pública el acta de constitución, el estatuto y la resolución aprobatoria dictada por la Inspección General de Justicia y, por lo tanto, definitivamente constituida a la sociedad "Dolman, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por las cláusulas del estatuto que más arriba se ha transcripto. Leída que les fue por mí el escribano autorizante, los comparecientes así la otorgain, aceptan y firman previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, doy fe. — S. Saslavsky. — Isabel K. de Saslavsky. — A. Saslavsky. — Dora I. de Saslavsky. — E. Dolman. — Rosia Zlata Men de Dolman. — Luis Consiglio. — Lidia N. de Consiglio. — Vito N. Consiglio. — M. A. Dolman. — J. M. de Dolman. — Ana P. de Consiglio (está mi sello). Ante mí: D. Novacovsky. Concuerda con el original de referencia que pasó ante mí, bajo el número cuarenta y uno, al folio cincuenta y tres, en el Registro quinientos siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial hallándose numerados en la siguiente forma: del primero cero cero cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno, correlativamente numerados al cuarto: y del quinto cero cero cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma que dice: D. Novacovsky, Escribano Público. — Testado: Luis Consiglio. No vale. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16 720.— e.19|3 Nº 74.137 v.19|3|65

AGREGADOS LIVIANOS S. A.
Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las reformas introducidas a los Artículos 4º, 5º, 6º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º, 19º, 21º, incisos a) y m), 23º, 24º, y 25º del Estatuto de la sociedad Anónima "AGREGADOS LIVIANOS S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sancionadas en la Asamblea General Extraordinaria del 3 de Junio de 1964, fueron aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 002277 del 31/12/1964. Las respectivas actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública el 16/2/1965, al folio 330 del Registro 132 ante el Escribano Don Luis María Tissone. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las primeras treinta series de un millón de pesos cada una, son de acciones ordinarias con derecho a cinco (5) votos y quedan emitidas en las siguientes proporciones y cantidades por categoría y por serie: Categoría "A": Series 1a. a 15a. inclusive: Categoría "B", Series 16a. a 30a., inclusive. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que estime convenientes, en una o más series de acciones ordinarias de uno o de cinco votos por acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo del mismo, en acciones ordinarias al portador de uno o cinco votos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Todo aumento de capital autorizado y toda emisión de acciones deberán ser elevados a escritura pública y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia". — "Artículo 5º: El Directorio queda facultado, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, para establecer un interés moratorio no mayor del uno por ciento (1 %) mensual para todos los suscriptores morosos. — Transcurridos treinta (30) días desde la fecha en que el suscriptor debió hacer el pago, la Sociedad podrá vender los certificados de esas acciones con las cuotas pagadas hasta ese entonces, transfiriendo al comprador todos los derechos del primitivo suscriptor. — En el caso de que las ventas de las acciones no alcancen a cubrir el valor hasta entonces no integrado, el primitivo suscriptor responderá por el saldo deudor. — Si la venta produjese excedente, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados, el primitivo suscriptor percibirá el saldo líquido que resulte. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones". — "Artículo 6º: En todos los casos en que se resuelva la emisión de acciones, deberán emitirse conjuntamente acciones ordinarias de las Categorías "A" y "B", en la proporción que respectivamente corresponda a cada categoría de acciones en circulación. — Los accionistas existentes a la época en que se resuelva llamar a suscripción serán preferidos para suscribir acciones de acuerdo con la siguiente regla: la preferencia en la suscripción de acciones de cada categoría corresponderá a los tenedores de la misma categoría de acciones en circulación. — Dentro de cada categoría, los tenedores de acciones de cinco (5) y un (1) voto, ejercerán su preferencia en proporción a las acciones emitidas del mismo tipo de voto. — Cuando la distribución de la emisión no sea proporcional en cuanto al tipo de voto, la preferencia será ejercida dentro de cada categoría en proporción a la tenencia de acciones, sin distinción de tipos de voto, en la parte en que no pueda ejercerse el derecho de preferencia conforme a la proporcionalidad expresada más arriba. — En todos los casos deberá mantenerse la proporcionalidad de votos existentes al momento de la emisión entre las dos categorías de acciones. — El derecho de suscripción deberá ejercitarse dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. — En el caso de que algún accionista no hiciese uso de esa preferencia se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma categoría y subsidiariamente por los de la otra categoría de acciones ordinarias". — "Artículo 12º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros. — El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. — Dos de los Directores serán designados separada y exclusivamente por mayoría de votos presentes por los accionistas poseedores de acciones de la categoría "A" y los otros dos por los de la categoría "B". — En caso de que a la Asamblea convocada para la designación de Directores no concurriesen accionistas de una categoría de acciones, los accionistas de la categoría restante presentes nombrarán de entre ellos mismos al Director o Directores que representará aquella categoría. — La revocación del mandato de un Director será resuelta en Asamblea General, o bien por los accionistas de la categoría a que representa o bien por el conjunto de los accionistas de las distintas categorías, con la salvedad de que en este último caso sólo se podrá resolver la revocación del mandato de todos los Directores sin excepción y no de Director o Directores determinados". — "Artículo 13º: En caso de renuncia, ausencia, impedimento o fallecimiento de un Director, los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, nombrarán al sustituto dentro de los accionistas poseedores de acciones en la categoría a que pertenecía el Director reemplazado, con mandato hasta la próxima Asamblea. — Artículo 15º En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la Asamblea o en caso de haberse integrado el mismo, se procederá a elegir el Presidente, por mayoría de votos de los Directores presentes. — Artículo 17º: El Directorio se reunirá cuantas veces estime conveniente, pero a condición de que lo convoque la Presidencia por sí o a pedido de no menos de dos de sus miembros o del Síndico. El quórum para que el Directorio sesione válidamente será de la mitad más uno de la totalidad de los miembros que lo componen, computándose para determinar la existencia del quórum a los miembros que estén representados por poder. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, inclusive de los representados por poder. De las resoluciones que se tomen en cada reunión se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los Directores presentes en la reunión. — Artículo 18º: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por cualquiera de sus miembros, sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto una carta o cablegrama colacionado dirigido al Directorio. El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato, el cual se considerará ejercido por el mismo. — Artículo 19º: Los miembros del Directorio que tengan un cargo dentro de la Sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. El monto de esa remuneración será fijada por el Directorio con abstención del interesado en la votación, debiendo dicha remuneración ser sometida a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Los Directores podrán ser reembolsados por los gastos en que incurran, inherentes a sus funciones, por resolución del Directorio. Las retribuciones a Directores por todo concepto no podrán exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades realizadas y líquidas, salvo que dado lo reducido de las utilidades, se imponga la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, pudiendo hacerse efectivas remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo 21º: Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos Directores conjuntamente y en la forma que lo establezca el Directorio, o del Director que el Directorio designe, sin perjuicio de lo que establece el inciso k) del presente artículo. m) Delegar la parte ejecutiva

de todas o algunas de las operaciones sociales de uno de sus miembros, quien tendrá las funciones de Director-Delegado y fijar el monto de su remuneración ad referéndum de la Asamblea. — Artículo 23º: A los efectos expresados en los artículos vigésimo y vigésimo primero, el Directorio está facultado para otorgar y suscribir en nombre de la Sociedad y por medio de dos Directores conjuntamente y en la forma que establezca el Directorio, o de mandatarios especiales que se designaren, todos los actos jurídicos, escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. — Artículo 24º: Dos Directores conjuntamente y en la forma que lo establezca el Directorio, tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad, excepto en los casos en que el Directorio hubiese instituido apoderados especiales para las situaciones previstas en el artículo veintiuno, inciso k). Son atribuciones y deberes de la Presidencia: a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio. — Artículo 25º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el Artículo 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de impedimento. El Síndico titular y el suplente podrán ser reeectos indefinidamente. Para la elección de ambos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción". Entre líneas: incisos a) y m); la sociedad anónima". Todo vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.19|3 Nº 74.138 v.19|3|65

VACUNMAT

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 6.623. — Primer Testimonio: Escritura número dos mil seiscientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Carlos Takeda, argentino, casado en primeras nupcias con Victoria Matsushite, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, abogado, domiciliado en la calle San Martín cuatrocientos noventa y dos, séptimo piso, de esta Capital, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en representación de don Enrique Gargiulo; don Pedro Gargiulo; don Humberto Gargiulo; don Alfredo Domínguez; Osvaldo Domínguez; don Manuel Domínguez; don Daniel Ansaldi; don José Constantino Carracedo; don Lorenzo Luis Rolandi; don Juan Manuel Vigil; y don Andrés Carlos Cignoli, en mérito a la autorización que para suscribir la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio surge de la Constitución de la firma "Vacunmat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que fue protocolizada ante mí, el día seis de abril del año en curso y pasada al folio mil noventa y tres, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, y en mérito a la misma y a los efectos de iniciar el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dice: Que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que se designará: "Vacunmat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y a tal efecto me entrega para su protocolización el expediente caratulado así: "Ministerio de Educación y Justicia - Inspección General de Justicia. — Expediente número diez y ocho mil cincuenta. — Sociedad Vacunmat, Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop. — Expedientes. — Motivo. — Personería. — Folio .... Nº Orden .... Nº .... Expedientes acumulados .... Expedientes sin acumular .... Desglose ....", y a solicitud del compareciente procede a transcribir la documentación habilitante que dice así: a) "Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos quince: En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Enrique Gargiulo, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número un millón trescientos quince mil ciento cincuenta y cinco; don Pedro Gargiulo, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos ocho mil ochocientos treinta y cinco; don Humberto Gargiulo, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número trescientos cuarenta y seis mil setecientos once, domiciliado en Luis Sáenz Peña mil setenta y nueve; don Alfredo Domínguez, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos dos mil doscientos diez; don Osvaldo Domínguez, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número siete millones setecientos once mil seiscientos noventa y seis; don Manuel Domínguez, español, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y cinco; don Daniel Ansaldi, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número un millón trescientos ocho mil diez y nueve; José Constantino Carracedo, argentino, casado, jubilado, con libreta de enrolamiento número ciento veinte y un mil ochenta y cinco; don Lorenzo Luis Rolandi, argentino, casado, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos siete; don Juan Manuel Vigil, argentino, casado, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón ciento setenta y nueve mil seiscientos setenta y uno; y don Andrés Carlos Cignoli, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón ciento setenta y tres mil novecientos nueve; todos los comparecientes son vecinos, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VACUNMAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semovientes, mercaderías, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna; b) Mediante la compraventa, permuta, cría de animales vacunos, ovinos, porcinos, equinos y cualquier otra clase de animales domésticos, comestibles, comercializables o industrializables, ya sea en pie o faenados, destinados al consumo interno del país o para exportación. — Industriales: a) Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, química y del frío. — b) Mediante la instalación y explotación por cuenta propia o ajena, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío y dedicarse en general a toda actividad relacionada directa o indirectamente con la industria del frío. Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Por la compra-venta, de inmuebles en general ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: a) Mediante la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, agricultura, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos, criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes. — b) Mediante la explotación de campos para la cría, engorde y mestización de animales destinados al consumo, comercialización o industrialización. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por veinte y cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto suscripta e integrada según se detalla a continuación: El señor Enrique Gargiulo se suscribe con cuatro mil quinientas acciones de las cuales integra la cantidad de dos millones cien mil pesos moneda nacional, en bienes que se descomponen de: un camión, jaula, marca "Mercedes Benz", modelo mil novecientos sesenta y uno, con motor número O. M. trescientos doce mil novecientos ochenta y siete-cero cero quinientos sesenta y cuatro'AH y con patente de la Provincia de Buenos Aires, número setecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro que de común acuerdo valúan en la cantidad de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional y un camión "Fargo", modelo mil novecientos sesenta y uno, con motor número ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y cinco con chapa de la Provincia de Buenos Aires, número setecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y dos, que también de común acuerdo valúan en la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Gargiulo se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos; el señor Humberto Gargiulo, se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos; el señor Alfredo Domínguez, se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Osvaldo Domínguez, se integra con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Lorenzo Luis Rolandi, se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Juan Manuel Vigil se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Andrés Carlos Cignoli, se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos; el señor Manuel Domínguez, se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; el señor José Constantino Carracedo se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional y el señor Daniel Ansaldi se suscribe con cincuenta acciones de las cuales integra la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como presidente: al señor Enrique Gargiulo, como vicepresidente al señor Humberto Gargiulo, como vocales los señores Andrés Carlos Cignoli y Manuel Domínguez, como suplentes los señores Lorenzo Luis Rolandi y Juan Manuel Vigil, como síndico titular el señor Alfredo Domínguez, como Síndico suplente el señor Pedro Gargiulo. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio César Guardone y|o Carlos Takeda a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Enrique Gargiulo. — H. Gargiulo. — Alfredo Domínguez. — O. Domínguez. — Manuel Domínguez. — D. Ansaldi. — Carracedo. — Lorenzo Luis Rolandi. — Pedro Gargiulo. — Juan Vigil. — Cignoli. — Ante mí está mi sello. — F. Mitjans. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente ve al cero cero tres millones trescientos setenta y tres mil ochocientos diecinueve, al cero cero tres millones trescientos setenta y tres mil ochocientos veinte y dos, todos de la serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: incluso, Enrique vale. — Entre líneas: Lorenzo, vale. — Entre líneas, Pedro Gargiulo. — Vale. Lorenzo, vale. — Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. Escribano. Hay una firma que dice: F. Mitjans". — El escribano autorizante deja aclarado que en la transcripción del acta estatutaria precedente se ha tenido en cuenta las observaciones formuladas oportunamente a fojas cuarenta por la Inspección General de Justicia, Sección Sociedades Anónimas. Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Vacunmat, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: a) Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semovientes, mercaderías, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna. b) Mediante la compra-venta, permuta, cría de animales vacunos, ovinos, porcinos, equinos y cualquier otras clases de animales domésticos comestibles, comercializables o industrializables, ya sea en pie o faenados, destinados al consumo interno del país o para exportación. Industriales: a) Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, química y del frío. b) Mediante la instalación y explotación por cuenta propia o ajena, frigorífica, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío y dedicarse en general a toda actividad relacionada directa o indirectamente con la industria del frío. Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuaria: a) Mediante la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, agricultura, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos, criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes. b) Mediante la explotación de campos para la cría, engorde y mestización de animales destinados al consumo, comercialización o industrialización. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 25.000.000 m|n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de 1.000 m|n. (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción de las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezcan, el cual no será inferior a 15 (quince) días contados desde la última publicación que por 3 (tres) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del

Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente, en caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquéllas. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trata de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en suceso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — S|R.: "extrajudiciales", "utilidades", Vale. — Testado: semielaborados — días. — Vale. — Lorenzo Luis Rolandi. — J. C. Carracedo. — Juan Vigil. — Alfredo Domínguez. — O. Domínguez. — P. J. Gargiulo. — D. Ansaldi. — Manuel Domínguez. — Enrique Gargiulo. — H. Gargiulo. — A. Cignoli. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 353, que las firmas que anteceden y dicen: "Lorenzo Luis Rolandi"; "J. C. Carracedo"; "Juan Vigil"; "Alfredo Domínguez"; "O. Domínguez"; "P. J. Gargiulo"; "D. Ansaldi"; "Manuel Domínguez". "Enrique Gargiulo", "H. Gargiulo", y "A. Cignoli", son autenticas por haber sido puestas ante mí. Conste. Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. Hay una firma que dice: F. Mitjans. c) Decreto de autorización: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Dec. N.18050. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitucin de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los departamentos Contable General y Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vacunmat Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta capital el 6 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta en la forma de fs. 40 vta. (fojas cuarenta vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 687. — Hay un sello que dice: Ministerio de Edudcación y Justicia, Inspección General de Justicia' Lo precedente es transcripción fiel de la documentación que tengo para este acto a la vista en el expediente citado y que obran de fojas uno a cuatro, de fojas cinco a nueve y con las modificaciones de fojas cuarenta vuelta, y del decreto de fojas cuarenta y tres. En virtud de lo que anteceden deja, el compareciente definitivamente constituida la firma "Vacunmat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — A los efectos de que hubiere lugar el escribano autorizante deja constancia que el impuesto de sellos aplicable a la sociedad sobre la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ingresaré por planilla mensual por así disponerlo los comparecientes. Leída y ratificada, la firma por ante mí escribano público autorizante, titular del registro de contratos número trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. C. Takeda. — Ante mí:: Está mi sello. F. Mitjans. Concuerda con su escritura matriz de protocolización de estatutos, por la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional y de emisión de acciones, por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, que pasó ante mí en el registro trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y seis, al cero cero cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho, cero cero cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos; cero cero cuatro millones ciento ochenta y nueve mil doscientos. correlativos del cero cero cuatro millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis, al cero cero cuatro millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve y el presente cero cero cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: observaciones, vale. — Fernando Raúl Mitjans (Escribano). — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 29.400. — e.19|3 Nº 74.190 v.19|3|65

COSBEL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Mil Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Ante mí, Escribano autorizante, comparece don Cayetano Farina, viudo, contador público, con Libreta de Enrolamiento número ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis: don Roberto Carlos Demarco, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno; doña Aída Laso Costa, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos mil novecientos sesenta y uno; doña Emma Manzone de Gianolio, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos; doña María González, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco: doña Cora Cadena de Martínez, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos diez mil trescientos veintitrés: don Rodolfo Nicanor González del Solar, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta; doña Haydée Hebe Sosa de Patruno, casada, empleada, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos ochenta mil nueve; don Luis Edilberto Baquero casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y cinco; y don Juan José Nigro, casado, maestro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro, todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en la calle Reconquista número trescientos treinta y uno, segundo piso, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, quienes no requieren la presencia de testigos y dicen: Que por escritura número cuarenta y cinco, de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante mí, al folio ciento diecinueve de este mismo Registro, doscientos sesenta y ocho a mi cargo, quedó definitivamente constituida la razón social "COSBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos sesenta y seis, folio doscientos setenta y ocho, Libro cincuenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales. — Que en dicha escritura de constitución no comparecieron la totalidad de los fundadores de la mencionada sociedad como lo exige el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de dejar definitivamente subsanada la omisión involuntaria cometida, los comparecientes vienen por este acto a ratificar en todas sus partes y en un todo de acuerdo la escritura de constitución definitiva de la sociedad precedentemente relacionada. — En su testimonio así la otorgan, previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. — Cayetano Farina. — R. M. Demarco. — Aída Laso Costa. — Emma M. de Gianolio. — María González. — Cora C. de Martínez. — Rodolfo G. del Solar. — H. Sosa de Patruno. — Luis E. Baquero. — J. J. Nigro. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Ungaro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil veintitrés del Registro doscientos sesenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Anónima Cosbel, expido el presente en dos sellos notariales números: cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco y el presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Rdo.: sesenta — uno — María. — Vale. — Hay un sello: Jorge Ungaro. — Hay una firma: Jorge Ungaro. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.19|3 Nº 74.252 v.19|3|65

SALGADO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 256. — Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece don Alfredo Casal, casado, argentino, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número mil ochocientos catorce de esta ciudad mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además, en nombre y representación de don Alvaro Pérez, doña Teresa Pérez de Alvarez, don Osvaldo Enrique Depietri, don César de Elizalde, don Miguel José Sarli, don Jorge Bernardo Tassara, don José Ramón Sáenz de Tejada, doña Enriqueta María Depietri de Salgado y don José Salgado, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente en el carácter indicado, dice: Que por escritura de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio tres mil ciento noventa y cuatro, de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "SALGADO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente, en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de su estatuto. Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el estatuto y se la autorizó a funcionar como sociedad anónima, por Resolución Ministerial número dos mil setenta y seis. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número dieciocho mil novecientos cinco, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de la citada escritura y la resolución ministerial aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número novecientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen: Don Alvaro Pérez, soltero, español, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil seiscientos setenta y seis; don Alfredo Casal, casado en segundas nupcias con doña Ada Inés Depietri, argentino, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número mil ochocientos catorce· doña Teresa Pérez de Alvarez, viuda de don José Alvarez Salgado, española, domiciliada en la calle Solís número dos mil cuarenta; don Osvaldo Enrique Depietri, casado con doña Marta Carmen García Romagosa, argentino, domiciliado en la calle Brasil número mil quinientos setenta y cuatro; don César de Elizalde, casado con doña Haydée de Pablo, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número mil seiscientos cincuenta y tres; don Miguel José Sarli, casado con doña Sara Judith Garcete, argentino, domiciliado en la calle Teodoro García número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho; don Jorge Bernardo Tassara, casado con doña Alicia Esther Lartirigoyen, argentino, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil seiscientos sesenta y dos; don José Ramón Sáenz de Tejada, casado con doña Angela Teresa Luque, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil quinientos sesenta y nueve; doña Enriqueta María Depietri de Salgado, casada con don José Salgado, argentina, domiciliada en la calle Solís número dos mil cincuenta y don José Salgado, casado con doña Enriqueta María Depietri, argentino, domiciliado en la calle Solís número dos mil cincuenta. — Todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Apartado I). — Que han resuelto constituir provisoriamente una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Salgado Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", la que se regirá por las disposiciones del estatuto aprobado por todos los comparecientes unánimemente y que dicen: Estatuto: Título I). — Nombre, Domicilio y Duración: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Salgado Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima que

se regirá por las cláusulas contenidas en los presentes estatutos y en las leyes y reglamentos vigentes a la materia. — Artículo Segundo: Se fija como domicilio legal de la sociedad, la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por decisión del Directorio sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero y asignarles o no capital determinado. — Artículo Tercero: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad. —

Título II). — Objeto y Operaciones de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, productos, subproductos y bienes muebles en general. — b) Industriales: Mediante la manufacturación transformación y/o elaboración de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, forestal, textil, alimenticia y metalúrgica. — c) Forestales: Mediante la explotación en todos o cada una de sus etapas, de plantaciones o forestales sean naturales, artificiales o cultivadas incluyendo la industrialización y comercialización de sus productos. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de la tierra y sus riquezas, realizando todas las actividades propias del quehacer agrícolo-ganadero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones autorizadas por la ley, entre ellos: Uno) Comprar, vender, permutar, gravar, dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constituyendo o aceptando sobre los mismos, hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis u otro derecho real. —

Dos) Adquirir, enajenar, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, derechos, acciones y valores de sociedades argentinas o extranjeras, constituyendo o aceptando contratos de prendas con o sin desplazamientos y cauciones privadas o bursátiles. — Tres) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales por cualquier término, inclusive mayor de seis años. — Cuarto) Adquirir, construir y/o explotar frigoríficos, usinas, edificios, instalaciones y cualquier otra obra destinada al mejor desarrollo de los negocios sociales. —

Cinco) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales, comerciales o agrícolo-ganaderos, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos. — Seis) Efectuar remates con sujeción al régimen legal vigente, concurrir a licitaciones públicas y privadas, ferias, concursos y exposiciones del país o del extranjero. — Siete) Crear, registrar, adquirir y transferir marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, modelos industriales, enseñas y nombres comerciales. — Ocho) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, y a cualquier plazo; aceptar y acordar fianzas, avales y garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios. — Nueve) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto fueran permitidas a particulares por su carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Cooperativas de Crédito y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse. — Diez) Gestionar de los poderes públicos y adquirir, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales, municipales, del país o del extranjero, concesiones, privilegios, exenciones de impuestos, permisos o licencias, a efectos de facilitar el giro de la sociedad o de las personas o sociedades vinculadas. — Once) Dar y recibir en depósito, sumas de dinero, valores mobiliarios, de cualquier clase, mercaderías, etcétera, con exclusión de las operaciones de esa naturaleza reservadas exclusivamente a los Bancos. Hacer y aceptar donaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil. — Doce) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades, ya sean éstas anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, aportando todo o parte del capital o interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente. — Trece) Contratar los medios de transporte marítimos, fluviales, terrestres o aéreos necesarios para el traslado de mercaderías, productos, semovientes y bienes en general. — Catorce) Aceptar capitales del exterior o radicar capitales mediante la importación de equipos industriales, materias primas, medios de transporte y bienes en general, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — Quince) Las operaciones y actos enunciados precedentemente podrán cumplirse en el país y/o en el extranjero, conforme a las leyes vigentes. En cualquier caso, la sociedad podrá actuar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros en corporación con otras entidades o personas o como intermediaria. La precedente enumeración no debe considerarse restrictiva, sino meramente enunciativa y en consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio permitidas por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título III) Capital. — Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: Se fija el capital social autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una y dividido en diez series de diez mil acciones cada serie. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una o más asambleas generales de accionistas, hasta un máximo de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series cuyo monto se determinará en cada caso. La asamblea que decida el aumento fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Sexto: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad serán al portador o nominativas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas o la Asamblea, en su caso, y tendrán las siguientes características: a) Acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. b) Acciones ordinarias de la clase "B", teniendo derecho a un voto por acción. c) Acciones preferidas que se emitirán dentro de las siguientes características. — Primero: Gozarán de un dividendo fijo preferencial, cuyo porcentaje será determinado en el acto de cada emisión, pudiendo disponerse que el mismo sea acumulativo durante un plazo limitado o ilimitado. — Segundo: Podrá asignársele, además, un dividendo adicional, el que nunca será superior al que perciban las acciones ordinarias. — Tercero: Se podrá establecer, asimismo, que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par o más una prima de hasta un diez por ciento del valor nominal. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo, debiéndose publicar avisos durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de quince días. — Cuarto). — Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para el reintegro del capital en caso de liquidación. — Quinto). — Los tenedores de acciones preferidas carecerán de voz y voto en las asambleas, pero si en un ejercicio no se les abonare el dividendo pactado, participarán en aquellas con voz y derecho a un voto por acción, mientras dure la mora. — Sexto). — Podrá establecerse que las acciones preferidas tendrán derecho a participar en el prorrateo del saldo de liquidación, según lo dispuesto en el artículo trigésimo, inciso d) de estos estatutos. — d) Las condiciones y características que se determinen para cada emisión, serán impresas en los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo séptimo: No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior de las mismas características se encuentre totalmente suscripta e integrada en por lo menos un diez por ciento, pero podrán emitirse varias series simultáneamente, debiendo ser suscriptas en orden correlativo. — Cada resolución del directorio emitiendo acciones, dentro del capital autorizado, según el artículo quinto de estos estatutos, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo octavo: Los títulos representativos de las acciones serán firmados por el presidente del directorio o quien lo reemplace y otro director; llevarán numeración sucesiva, indicación de series y clase y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos de una o más acciones. — La sociedad no reconoce más que un propietario por acción. — Las acciones nominativas podrán convertirse en acciones al portador o viceversa mediante acuerdo con los tenedores por resolución del directorio o de la asamblea en su caso. — Todas las conversiones de acciones que realice la sociedad deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — La suscripción o propiedad de las acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Artículo noveno: La falta de pago de una cuota en la fecha fijada hará que el suscriptor de acciones incurra en mora y el directorio queda facultado para optar entre exigir el pago judicialmente, o vender en remate público los derechos de los accionistas morosos, previo aviso a éstos por telegrama colacionado con un mes de anticipación y sin necesidad de otras formalidades ni intervención de autoridad alguna. — Artículo décimo: La emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más a saber: a) Incorporando nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — b) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad. — c) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos. — d) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la asamblea de accionistas. — Dichos excedentes se demostrarán mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización. — e) Por capitalización parcial o total de las utilidades aprobadas por la asamblea general, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos c), d) y e), se requerirá la previa aprobación de la asamblea general. — El directorio, dentro del capital autorizado inicial está facultado para emitir nuevas series de acciones para los fines previstos en los incisos a) y b). — Artículo undécimo: El directorio pondrá en conocimiento de los accionistas, las emisiones de acciones mediante aviso de tres días en el Boletín Oficial. — Durante los quince días siguientes a contar de la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", tendrán opción preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean de la misma clase. — En el supuesto de que la emisión sea en acciones de la clase "B" en su totalidad o en mayor proporción de las ya en circulación, los tenedores de acciones de la clase "A" concurrirán con los de la clase "B" en el ejercicio del derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias. — En ningún caso podrán emitirse acciones de la clase "A" en su totalidad ni en mayor proporción a las existentes en circulación de dicha clase, existiendo en circulación acciones de la clase "B". — Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y las sobrantes por los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", en igualdad de condiciones. — Artículo duodécimo: Por resolución del directorio podrá la sociedad emitir debentures u obligaciones de cualquier naturaleza dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, a los precios y en las condiciones que estime convenientes y de acuerdo a lo que establezcan las leyes respectivas. — Título IV) — Dirección y Administración: — Artículo décimo tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros titulares, nombrados por la asamblea general, siendo facultad de ésta, determinar su número y elegir o no hasta tres suplentes. — Los directores titulares y los suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considerará prorrogado hasta que la asamblea correspondiente designe los reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. — Artículo décimo cuarto: El directorio en la primera reunión que celebre, luego de su elección, designará de entre sus miembros, un presidente y una vicepresidente. — Los restantes directores serán vocales o desempeñarán los cargos que el directorio les asigne. — El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo con todos los derechos y obligaciones de estos estatutos. — En caso que el vicepresidente no pudiera reemplazar al presidente por cualquier causa, el directorio designará al director que ocupará el cargo hasta tanto duren sus ausencias. — Del mismo modo los directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados por la asamblea, pero cesarán en sus cargos cuando desaparezca el impedimento del titular o en la fecha de celebración de la próxima asamblea general. — Si por falta de suplentes, el número de directores titulares fuera inferior al total fijado por la asamblea, el directorio o los restantes directores, con la conformidad del síndico, designarán entre los accionistas a la persona o personas necesarias para completar el referido número. — Artículo décimo quinto: Para ejercer el cargo de director se requiere, ser propietario de cien acciones por lo menos, las que serán depositadas en la caja de la sociedad o en un banco que ésta designe, por todo el tiempo que dure el mandato y como garantía de la gestión encomendada. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna y se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período en que haya ejercido el mandato. — Los directores suplentes efectuarán el depósito de acciones a que están obligados los titulares, cuando reemplacen a éstos. — Artículo décimo sexto: El directorio se reunirá todas las veces que el interés de la sociedad lo requiera por convocatoria de su presidente o cuando dos o más de sus miembros o el síndico lo soliciten. — Se requiere la presencia de la mayoría de los directores para que el cuerpo funcione válidamente y las reuniones serán presididas por el presidente y en su ausencia o impedimento por el vicepresidente. — En ausencia de ambos por el director que designen los presentes. — Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo siempre voto el presidente y en caso de empate el de éste será decisivo. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo décimo séptimo: Si el directorio lo considerase necesario o conveniente, podrá nombrar a uno o más gerentes, directores o no. — La remuneración de los directores y del síndico serán aprobadas por la asamblea general con cargo a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además los directores que desempeñen funciones de gerentes u otras tareas especiales, podrán percibir una remuneración mensual o anual imputadas a gastos generales que fijará el mismo directorio ad referéndum de la asamblea. — La asamblea general puede disponer que la remuneración del síndico consista en una suma fijada anticipadamente para cada ejercicio con cargo a gastos generales. — La retribución total de los directores por los conceptos, del presente artículo no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las necesidadeso emfw sidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea de accionistas, para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo octavo: El directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir a la sociedad, de acuerdo con la ley y con los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común o propendan al progreso y fomento de la sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales y promover querellas y/o denuncias. — La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente o vicepresidente y todos los actos y contratos deberán llevar la firma individual de cualquiera de ellos. — El directorio puede designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o terceros, sean accionistas o no, con facultades para actuar en forma individual o conjunta. — Artículo décimo noveno: El directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: Primero: Ejercer la representación legal de la sociedad acorde con el artículo décimo octavo de estos estatutos. — Segundo: Realizar todas las operaciones, actos y contratos que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en el artículo cuarto. — Tercero: Ejecutar las resoluciones de las asambleas y vigilar la observancia de los presentes estatutos. — Cuarto: Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con

las disposiciones del Código de Comercio y de estos estatutos. — Someter a la asamblea las proposiciones de modificaciones a los estatutos; los aumentos del capital autorizado cuando correspondan o su disminución, prórroga de la duración, fusión y disolución anticipada de la Sociedad. — Quinto. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales y girar en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, solicitar la apertura de cartas de créditos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales sin limitación de tiempo y cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente en el Banco Central de la República Argentina en cuanto fueren permitidas a particulares, por su carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — Sexto. — Aceptar capitales del exterior o radicarlos, mediante la importación de equipos industriales, materias primas, medios de transporte y bienes en general, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — Séptimo. Radicar capitales en el extranjero mediante la inversión de fondos y la explotación de bienes, según lo permitan las leyes de la República Argentina, del estado respectivo y tratados de comercio, efectuando aportes a sociedades de cualquier índole o estableciendo sucursales, agencias o representaciones, con administración autónoma o no. — Octavo. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, criminal o correccional por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar funciones de liquidador en las quiebras o concursos de los deudores sociales y solicitar la declaración de la quiebra de los mismos, aceptar o impugnar concordatos o quitas. — Noveno. — Conferir y revocar poderes especiales o generales a directores o a terceros, para actuar conjunta o individualmente, dejando constancia en cada caso, nombrar o remover empleados y gerentes, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones ad-referéndum de la Asamblea cuando los gerentes nombrados fueran directores. — Décimo. Celebrar contratos de sociedad, representación, consignación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros, aportar a las mismas dinero en efectivo y cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, desempeñar toda clase de mandatos. — Undécimo: Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a las prescripciones legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Duodécimo. — Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, hacer toda clase de operaciones de aduana y firmar los documentos necesarios; endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales y endosar las pólizas; solicitar permisos de cambio, con o sin uso de divisas y asignación de cuotas, cupos o concesiones, para la importación, exportación y comercialización de mercaderías o productos de cualquier naturaleza. — Décimo tercero. — Hacer pagos y cobrar aunque no sean los ordinarios de la administración y aunque se efectúen por entrega de bienes; hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato; efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. — Décimo Cuarto. — Solicitar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier ciudad de la República Argentina o del extranjero, en las oportunidades que estime convenientes, la cotización de las acciones y debentures de la sociedad. — Décimo Quinto. — Inscribir a la sociedad en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital Federal y de las Provincias. — Décimo sexto. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del directorio el que puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentren especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Vigésimo. — El Presidente tendrá las atribuciones y deberes que surjan de las disposiciones legales y del presente estatuto y entre ellas: a) Convocar las reuniones del Directorio. — b) Presidir las Asambleas y reuniones del Directorio. — c) Desidir con su voto en caso de empate. — d) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la sociedad. — e) Firmar los certificados provisorios y títulos de acciones de la sociedad. — Título V. — De la Fiscalización: Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, elegido anualmente por la asamblea general de accionistas, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en los presentes Estatutos. — También se elegirá un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, muerte, ausencia, inhabilitación o cualquier otro impedimento — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Segundo. — Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio y las segundas cuando así lo resolviera el directorio o el síndico o fuera solicitada por accionistas cuyo número represente una vigésima parte del capital suscripto. — Dicha solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días siguientes a su presentación. — Artículo Vigésimo Tercero: Las asambleas se citarán por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los plazos y con la anticipación prescripta por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día, el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre asuntos no mencionados. — La asamblea general, legalmente constituida, representa a la totalidad de los accionistas y las resouuciones que ella adopte dentro de sus atribuciones son obligatorias para los presentes, representados ausentes o disidentes, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para tener derecho de asistencia y voto los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes de la asamblea y recibirán un boleto justificativo del depósito que servirá de entrada. — Dicha obligación no rige para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente. — El accionista puede entregar un certificado que acredite el depósito de las acciones en un establecimiento bancario del país o institución incorporada a la ley de bancos. — El Directorio puede designar en el exterior, con la debida anticipación y publicidad para la efectividad de esta disposición la institución en que podrán depositar sus acciones los accionistas residentes en el extranjero. — A medida que los accionistas constituyan el depósito se registrará en un libro rubricado al efecto, dejándose constancia del número de acciones, capital y voto que represente y se pondrá a disposición de los concurrentes de la Asamblea. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte de las Asambleas, representando certificados de acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias en su primera convocatoria, para todos los casos previstos en estos estatutos, se considerarán legalmente constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, así como para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, las asambleas se constituirán y sesionarán válidamente cualquiera que fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder dirigida al presidente de la misma. — Artículo Vigésimo Sexto: Las resoluciones de las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, aún en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias de la clase A, y clase B, tendrán los votos establecidos en el artículo sexto de este Estatuto. Las acciones preferidas tendrán voto en el caso previsto en el artículo sexto. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el Vicepresidente, o en su defecto por la persona que elija la asamblea. — Quien presida la asamblea tendrá un voto más para decidir en caso de empate. — De las resoluciones de las asambleas, se dejará constancia en un libro de actas rubricado, especialmente dedicado para tal fin, que será firmado por el Presidente y dos accionistas que se designarán en cada Asamblea. — Título VII: Balance — Fondo de Reserva — Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Dicha fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo en tal caso inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, una vez deducidas las previsiones, provisiones y reservas necesarias para que los mismos reflejen la situación económico-financiera de la sociedad, se distribuirán en la forma siguiente: a) El cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que resuelva la asamblea para los directores y síndicos, según lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de estos Estatutos. — c) El dividendo que haya estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: Primero: El dividendo acumulativo que se encontrara impago. — Segundo: El dividendo fijo del ejercicio. — Tercero: El dividendo adicional que corresponda. — d) El remanente tendrá el destino que la asamblea resuelva. — Título VIII. — Disolución y Liquidación de la Sociedad: Artículo Trigésimo: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el estatuto o por el Código de Comercio, será realizado por las personas que nombre la asamblea de accionistas, pudiendo ser el directorio y se hará con la vigilancia del síndico. — La asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Después de pagarse todas las obligaciones de la sociedad, el saldo líquido que resultara se repartirá entre los accionistas en la forma y orden siguientes: — a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas. b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias. c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas. d) El sobrante que resulte se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, siempre que las condiciones de emisión de estas últimas le acordaren este derecho. Apartado II: Quedan emitidas dos series de diez mil acciones ordinarias al portador, clase "A" cada serie, las que se han suscripto así: Don Alvaro Pérez y don Alfredo Casal, cuatro mil cuatrocientas cincuenta acciones, o sean cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos cada uno; doña Teresa Pérez de Alvarez, cinco mil acciones, o sean quinientos mil pesos: don Osvaldo Enrique Depietri, don César de Elizalde, don Miguel José Sarli, don Jorge Bernardo Tassara, don José Ramón Sáenz de Tejada y don José Salgado, suscriben mil acciones, o sean cien mil pesos cada uno de ellos, y doña Enriqueta María Depietri de Salgado, cien acciones, o sean diez mil pesos. Quedan así suscriptas veinte mil acciones, o sean dos millones de pesos moneda nacional, e integradas en un diez por ciento las respectivas suscripciones, o sean doscientos mil pesos en efectivo, que pagan en este acto y serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina, conforme exige el artículo trescientos diez y ocho, inciso tercero del Código de Comercio. Apartado III: Se procede a continuación a fijar el número de miembros del primer Directorio en tres titulares, según el artículo décimo tercero de los estatutos y se elige a las siguientes personas: Presidente: don Alfredo Casal; vicepresidente: don Alvaro Pérez; director: don José Salgado. Como síndico titular se designa al señor Miguel José Sarli y como síndico suplente al señor José Ramón Sáenz de Tejada. Los mandatos de estos directores subsistirán hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Apartado IV: A continuación, todos los comparecientes resuelven conferir poder especial a favor de los señores Alfredo Casal y Alvaro Pérez, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Apartado V: En este estado la señora Depietri de Salgado, manifiesta que el dinero con el que efectúa su integración de acciones es propio de la declarante, circunstancia que acepta y conforma su esposo don José Salgado. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. Teresa Pérez de Alvarez Enriqueta N. D. de Salgado. Osvaldo E. Depietri. Alfredo Casal. J. S. de Tejada. José Salgado. Alvaro Pérez. C. de Elizalde. Miguel J. Sarli. J. B. Tassara. Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso...". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 10 Dic. 1964. Visto el expediente N.13.905/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Salgado, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Salgado, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 19 de octubre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a doce vuelta (12 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 2076". Concuerda con los originales y constancias del expediente referido, a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de "Salgado, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expidan testimonios de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. Deja constancia el escribano autorizante que, conforme a lo establecido en el artículo quinto del estatuto social y ley de sellos vigente, por la presente escritura abonará el impuesto del seis por mil sobre dos millones de pesos moneda nacional, que constituye el capital emitido de la sociedad. Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, doy fe. Alfredo Casal. Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, adscripto José Clemente Alonso, y queda al folio doscientos cincuenta y seis del Registro de Contratos Públicos número treinta y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en quince sellos de actuación notarial, números: cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento sesenta y ocho, cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento sesenta y nueve, cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta, cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta y uno, del cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta y tres al cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento ochenta y uno, cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis. Raspado: mayores, forestal, pasivo, autorizado, o, nunca, con, propietario, aprobadas, acciones, restantes, directores, serán, legal, garantías, sean, simplemente, títulos, nula, la, Utilidades, Artículo, directorio, en, tres. Vale. Juan H. Recendo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.800.— e.19|3 Nº 74.277 v.19|3|65

CREACIONES RUBY

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.100. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante comparece, don Julio César Guardone, que dice ser argentino, nacido el veintitrés de julio de mil no,

vecientos treinta y cuatro, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Dora Amanda Manes, domiciliado en la calle Cangallo novecientos veintiséis de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe; quien concurre en nombre y representación de la Sociedad denominada "Creaciones Ruby Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en su carácter de apoderado especial de la misma, debidamente autorizado para este acto en virtud del Acta Constitutiva de la mencionada sociedad. — Y el señor Julio César Guardone, dice: Que por escritura de fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio mil novecientos cuarenta y ocho de este mismo Registro y Protocolo corriente, fue constituida en forma provisional una sociedad anónima, que gira bajo la denominación de "CREACIONES RUBY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que previos los trámites de estilo, fué autorizada a funcionar por Resolución número mil ciento cuatro de la Inspección General de Justicia; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente número dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos de la Inspección General de Justicia, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, como así también la Resolución aprobatoria. — Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a cuatro, con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco vuelta a cuarenta y seis vuelta; Estatutos, corrientes de fojas cinco a ocho, con las modificaciones de fojas cuarenta y seis vuelta y Resolución de fojas cuarenta y nueve; instrumentos que copiados en el orden indicado dicen así: "Fº 1948. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen: los cónyuges en primeras nupcias Daniel Rubinsky, que dice ser argentino naturalizado, nacido el doce de febrero de mil novecientos veinte, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro; doña Olga Mogilevsky de Rubinsky, que dice ser argentina, nacida el catorce de enero de mil novecientos treinta, comerciante, poseedora de Libreta Cívica número trescientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco; ambos domiciliados en la calle Cuba dos mil ciento cincuenta y cinco; doña Lucía Filomena Guerra, que dice ser argentina, nacida el dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, empleada, soltera, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Gorriti cuatro mil seiscientos noventa y uno; doña Susana Martha Cameli, que dice ser argentina, nacida el treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco, empleada, soltera, posedora de Libreta Cívica número un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos setenta y uno, domiciliada en la calle Zabala mil seiscientos veinticinco; doña Olga Esther Barla, que dice ser argentina, nacida el dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno, empleada, soltera, poseedora de Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Bárcena mil seiscientos setenta y seis; doña Nina Schilin, que dice ser uruguaya, nacida el cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, empleada, soltera, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle O'Higgins dos mil quinientos sesenta, departamento "D"; doña Nélida Banak de Justo, que dice ser argentina, nacida el cinco de mayo de mil novecientos treinta, empleada, casada, poseedora de Libreta Cívica número trescientos veintiséis mil doscientos dos, domiciliada en la calle Miranda cinco mil dieciocho; don Boruch Abraham Manevics, que dice ser argentino naturalizado, nacido el primero de setiembre de mil novecientos doce, empleado, casado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Boyacá cuatrocientos cincuenta y tres, departamento "D"; doña María Manevics de Ptak, que dice ser argentina naturalizada, nacida el veintiséis de enero de mil ochocientos noventa y siete, casada, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos tres mil quinientos, domiciliada en la calle Olazábal dos mil trescientos dos, segundo piso, departamento seis, y doña Fortuna Delia Nardea de Habib, que dice ser argentina, nacida el diez de noviembre de mil novecientos treinta y seis, empleada, viuda, poseedora de Libreta Cívica número dos millones setecientos sesenta y tres mil trescientos veintiocho, domiciliada en la calle Agustín Alvarez tres mil seiscientos doce, departamento "A" de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, todos vecinos de esta Ciudad, a excepción de esta última, que lo es de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; personas de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Creaciones Ruby Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (Art. 1). — b) Su término de duración será de noventa años (Art. 2). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión representación, mandato, comisión consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna. — Industriales: a) Mediante la transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil y plástica; b) Por la exportación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requierá concurso del público. — Inmobiliarias: Por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional quince millones, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal, cada una y dividido en quince series de pesos moneda nacional un millón cada serie (Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto, suscriptas e integradas según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionista: Daniel Rubinsky. Acciones: Dos mil quinientas. Suscripto: dos millones quinientos mil. Integrado: dos millones quinientos mil. Accionista: Olga Mogilevsky de Rubinsky: Acciones: cien. Suscripto: cien mil. Integrado diez mil. Accionista: Lucía Filomena Guerra: Acciones: cincuenta. Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista: Susana Martha Cameli: Acciones: cincuenta. Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista Olga Esther Barla: Acciones: cincuenta. Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista: Nélida Banak de Justo: Acciones: cincuenta. Suscripto cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista: Nina Schilin: Acciones: cincuenta Suscripto: cincuenta mil: Integrado: cinco mil. Accionista Fortuna Delia Nardea de Habib: Acciones: cincuenta: Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista: María Manevics de Ptak: Acciones: cincuenta. Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Accionista: Boruch Abraham Manevics: Acciones: cincuenta. Suscripto: cincuenta mil. Integrado: cinco mil. Total de Acciones Tres mil. Suscripto: tres millones. Integrado: dos millones quinientos cincuenta mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo con excepción del señor Daniel Rubinsky, que lo hace con el aporte del siguiente bien: Una finca de su propiedad en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Décimosexta, Parroquia de Belgrano, calle Cabildo hoy números mil setecientos ochenta y uno, mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete, mil setecientos noventa y tres, mil setecientos noventa y cinco y mil setecientos noventa y nueve, formando esquina a la de Pampa, hoy números dos mil trescientos ochenta y cuatro; dos mil trescientos ochenta y ocho, dos mil trescientos noventa y cuatro y dos mil trescientos noventa y seis, adquirida mediante escritura de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el Escribano de esta Ciudad de Buenos Aires, don Juan Alberto Garicoche, al folio trescientos diez del Registro quinientos veintitrés a su cargo, la que en testimonio fuera inscripta en el Registro de la Propiedad en Zona Norte, Tomo dos mil novecientos dieciocho, Folio ciento cuatro; Finca número tres mil ochocientos veintitrés. — Este aporte se efectúa por el precio de adquisición de pesos moneda nacional dos millones quinientos mil, que resulta de la escritura relacionada anteriormente. — Se deja expresa constancia que la señora Olga Mogilevsky de Rubinsky, efecúa sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Daniel Rubinsky; Vicepresidente: Olga Mogilevsgy de Rubinsky; Directores titulares: Boruch Abraham Manevics y Olga Esther Barala; Directores Suplentes: Susana Martha Cameli y Lucía Filomena Guerra; Síndico titular: Jacobo Solotar; Síndico suplente: Julio César Guardone. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Julio César Guardone y Eduardo Luis Tasca, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Daniel Rubinsky; Olga M. de Rubinsky; Lucía F. Guerra; Susana M. Cameli; Olga E. Barla; Nina Schilin; Nélida de Justo; Boruch A. Manevics; M. M. Petac; F. N. de Habib. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil novecientos cuarenta y ocho del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial números: tres millones quinientos sesenta y ocho mil ochenta y ocho, Serie A; tres millones quinientos sesenta y ocho mil ochenta y nueve, Serie A; tres millones quinientos sesenta y siete mil novecientos veintiuno, Serie A, y la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: veinticinco, series órgano, escritura, relacionada, Boruch, Abraham. — Entre líneas: soltera, f) Manevics, vale. — Sobre raspado: ciento cincuenta, vale. — Entre líneas: Esther, vale. — E/l.: (Art. 1), (Art. 2), (Art. 4º), (Art. 7º), (Art. 11), vale. — T: y de uno a tres suplentes, no vale. — T: extracción, no vale". — Hay un sello: Arturo Adrián Franchini, Escribano. — Hay una firma: A. A. Franchini" — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Creaciones Ruby, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años. — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), representado por acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una y dividido en 15 series iguales. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — ...Daniel Rubinsky; Olga M. de Rubinsky; Lucía F. Guerra; Susana M. Cameli; Olga E. Barla; Nina Schilin; Nélida de Justo; Boruch A. Manevics; M. M. de Ptak; F. N. de Habib. — En mí carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Daniel Rubinsky", "Olga M. de Rubinsky", "Lucía F. Guerra", "Susana M. Cameli", "Olga E. Barla", "Nina Schilin", "Nélida de Justo", "Boruch A. Manevics", "M. M. de Ptak" y "F. N. de Habib", fueron puestas en mi presencia por: Daniel Rubinsky, Olga Mogilevsky de Rubinsky, Lucía Filomena Guerra, Susana Martha Cameli, Olga Esther Barla, Nina Schilín, Nélida Banak de Justo, Boruch Abraham Manevics, María Manevics de Ptak y Fortuna Delia Nardea de Habib, doy fe. Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Conste. S|R: Ptak. Vale. Hay un sello: Arturo Adrián Franchini. Escribano. Hay una firma: A. A. Franchini. Resolución. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 18.492. Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 39; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Creaciones Ruby, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 29 de junio de 1964 con la denominación de "Ruby, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8v. (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 46v. (fojas cuarenta y seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva de la sociedad se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fs. 45v. (fojas cuarenta y cinco vuelta) a fs. 46v. (fojas cuarenta y seis vuelta). Oportunamente la sociedad deberá justificar la transferencia del dominio del bien inmueble aportado. 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Resolución Nº 1.104. Es copia fiel de sus originales, doy fe. Y en tal virtud el compareciente expone: Que según resulta de las transcripciones realizadas la sociedad "Creaciones Ruby, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorga la presente escritura, declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los precedentes Estatutos y solicita del autorizante se expida testimonio de la presente, a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Y Yo el Escribano autorizante hago constar además: Que el Impuesto Nacional de Sellos correspondiente a las tres primeras series emitidas, será oblado en este acto. Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. J. C. Guardone. Está mi sello. Ante mí: A. A. Franchini. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil cien del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción expido este primer testimonio en diez fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cuatro millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta y nueve, Serie A. a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Sobrerraspado: provisional — Cameli — Banak — Cameli — Entre líneas — soltera — Cameli — Boruch — Cameli — Cameli — Fortuna — 5 — Vale. Entre líneas: Séptimo — También vale. Arturo Adrián Franchini (Escribano).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.200. — e.19|3 Nº 74.833 v.19|3|65

E. Y M. INTAGLIETTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano Autorizante comparecen don Francisco Saverio Bonamico, italiano, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos doce mil quinientos siete de la Policía Federal, domiciliado en Río Bamba doscientos doce, tercer piso F, de esta Capital Federal, comerciante; don Jorge Alberto Castro, argentino, comerciante titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro

mil cuatrocientos cuarenta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en Lavalle mil setecientos ochenta y dos, tercer piso B, de esta Capital Federal; doña María Angélica Echechiquia, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica número ocho millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos, domiciliada en Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho, cuarto piso Q, de esta Capital Federal; don Juan José Varsi, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y un mil ciento noventa y siete, domiciliada en Juncal ochocientos treinta y uno, planta baja, de esta Capital Federal; doña Matilde Julia Intaglietta, argentina, comerciante, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones setenta y cinco mil nueve de la Policía Federal, domiciliada en Esmeralda mil doscientos setenta y ocho, cuarto piso B. de esta Capital Federal; don Horacio Alberto Cabrerizo, argentino, comerciante titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en Solís seiscientos ochenta y ocho, segundo piso, diez, de esta Capital Federal, don Máximo Gorla, argentino naturalizado, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y uno, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Rivadavia mil quinientos veintitrés, Capital Federal; don Roberto Jorge Espiasse, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos un mil doscientos ochenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en Conde mil novecientos quince. Capital Federal; don Enio Sergio Intaglietta, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamieno número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento diez y siete, domiciliado en Solís seiscientos ochenta y ocho, planta baja, Capital Federal; y don Alfredo Julio Gutiérrez, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta mil trescientos veinte de la Policía Federal, domiciliado en México mil novecientos trece de esta Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima denominada "E. y M. Intaglietta, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de sus Estatutos, las mismas recibieron trámites en el Expediente número diecinueve mil doscientos veinte de la Inspección General de Justicia, en el que cumplidos los procedimientos de rigor, el Ministerio de Educación y Justicia por intermedio de la Inspección General de Justicia dictó la Resolución número mil doscientos dos, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron sin modificaciones los Estatutos Sociales. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad mencionada solicitando de mí, el autorizante que proceda a protocolizar el Acta Constitutiva de la misma, sus Estatutos en la forma en que han sido aprobados, la resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, dos días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Francisco Saverio Bonamico, Jorge Alberto Castro, María Angélica Echechiquia, Juan José Varsi, Matilde Julia Intaglietta, Máximo Gorla, Horacio Alberto Cabrerizo, Roberto Jorge Espinosa, Enio Sergio Intaglietta y Alfredo Julio Gutiérrez, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará: "E. y M. Intaglietta S.A.C.I. (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de 96 años (Artículo 2º). — c)Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, adquisición o enajenación por cualquier título, de toda clase de bienes, materias primas y productos elaborados o no; representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de toda clase de materias primas productos elaborados, semielaborados o no elaborados para las industrias plásticas, químicas y medicinales. — d) El capital autorizado se fija m$n. 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividida en series de m$n. 100.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten y suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una por pesos 200.000.— que se suscriben e integran de la siguiente manera: Accionista — Suscripción — Integración. 1º Enio Intaglietta 920 acciones pesos 9.200. — 2º Matilde J. Intaglietta 920 $ 9.200. — 3º Francisco S. Bonamico 20 ,, ,, $ 200. — 4º Roberto J. Espiasso 20 " " $ 200. — 5º — Jorge Alberto Castro, 20 " " $ 200. — 6º — María A. Echechiquia, 20 " " $ 200. — 7º — Juan José Varsi, 20 " " $ 200. — 8º — Máximo Gorla, 20 " " $ 200. — 9º — Horacio A. Cabrerizo, 20 " " $ 200. — 10º — Alfredo Julio Gutiérrez, 20 " " $ 200 — 200 " " $ 20.000. — La integración se realizará en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enio Intaglietta; Vicepresidente: Matilde J. Intaglietta; Vocales: Roberto J. Espiasso; Suplentes: María A. Echechiquia; Síndico titular: Alfredo J. Gutiérrez; Síndico suplente: Horacio Cabrerizo. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Jorge R. Barillatti y|o Ernesto F. Barillatti, y|o Francisco Antonio Macri, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer toda clase de modificaciones, incluso en la denominación, con lo que terminó el acto. — H. A. Cabrerizo. — A. Gutiérrez. — R. J. Espiasse. — Juan José Varsi. — Máximo Gorla. — Matilde Julia Intaglietta. — María A. Echechiquia. — E. S. Intaglietta. — Jorge A. Castro. — Francisco S. Bonamico. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro de Contratos Públicos, número ciento sesenta y siete de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Francisco Saverio Bonamico, Jorge Alberto Castro, María Angélica Echechiquia, Juan José Varsi, Matilde Julia Intaglietta, Máximo Gorla, Horacio Alberto Cabrerizo, Roberto Jorge Espiasse, Enio Sergio Intaglietta y Alfredo Julio Gutiérrez. — A pedido de los interesados, expido la presente en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jorge Enrique Cendoya. — Jorge Enrique Cendoya — Escribano. — La sociedad anónima constituida con el nombre de E. M. Intaglietta, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige de los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 1.000.000.— m|n., representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.220. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "E. y M. Intaglietta, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fojas 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta que la denominación corresponde es la que figura en el encabezamiento del estatuto. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.202. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "E. y M. Intaglietta, Sociedad Anónima, Comercial o Industrial", solicitando de mí el autorizante otorgue las copias necesarias para su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Yo el autorizante, dejo constancia a los fines del control impositivo que el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional será satisfecho por la declaración jurada correspondiente a las escrituras otorgadas en este Registro durante el curso del corriente mes y año. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Francisco S. Bonamico. — Jorge A. Castro. — María A. Echechiquia. — Juan José Varsi. — Matilde Julia Intaglietta. — H. A. Cabrerizo. — Máximo Gorla. — R. J. Espiasse. — E. S. Intaglietta. — A. Gutiérrez. — Hay un sello. — Ante mí: Federico Alvarado Alisedo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio trescientos sesenta y seis, del Registro ciento sesenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "E. y M. Intaglietta", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en siete sellados de Actuación Notarial de la Serie A. números cero cero cuatro millones ciento once mil ciento sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Federico Alvarado Alisedo. Escribano Público.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.160. — e.19|3-Nº 71.334-v.19|3|65

HONEGGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número Doscientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Alberto Santiago Honegger, casado, argentino, industrial, domiciliado legalmente en la calle Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, décimo piso, departamento C, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación y en el carácter de apoderado de: don Ricardo Alberto Honegger, casado; doña Ursula Juana Maggi de Honegger, casada; doña Alba Emilia Pazos de Honegger, argentina, casada; doña Angela Adela Maggi de Bertoni, casada; doña Eleda Elisa Luraschi de Yurrebaso, casada; don Delfor Antonio Fortunato Pelorosso, casado; don Carlos Zalcman, argentino, soltero; don Saúl Posternak, casado; y don Mario Norberto Posternak, casado, todos domiciliados legalmente en Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, de este vecindario, mayores de edad, acreditando la personería invocada con el respectivo Poder Especial Irrevocable que le fue otorgado el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por ante mí, el autorizante, al folio tres mil trescientos setenta y tres de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y además por su propio derecho y en el carácter invocado dice: Que conjuntamente con sus mandantes y por instrumento privado, el día dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Honegger Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobando en dicha oportunidad los estatutos sociales que debían regirla, los que fueron puestos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, Inspección General de Justicia, en el Expediente número diecinueve mil doce, quien aprobó su funcionamiento mediante resolución ministerial número mil doscientos cuarenta y ocho, de fecha cinco de febrero del corriente año. Que dando cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a Escritura Pública el Acta Constitutiva, Estatutos, Balance y Resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, que me ponen de manifiesto y transcriptas íntegramente son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de 1964, se reúnen los señores Alberto Santiago Honegger, argentino, industrial y Ricardo Alberto Honegger, argentino, industrial, en su carácter de únicos socios de "Alberto y Ricardo Honegger Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el 9 de junio de 1959, bajo el Nº 1067, al Fº 19, del Libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta el 17 de mayo de 1961 bajo el Nº 1075, al Fº 119 del Libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Ursula Juana Maggi de Honegger, argentina, comerciante, Alba Emilia Pazos de Honegger, argentina, comerciante; Angela Adela Maggi de Bertoni, argentina, comerciante; Eleda Elisa Luraschi de Yurrebaso, argentina, comerciante; Delfor Antonio Fortunato Pelorosso, argentino, comerciante; Carlos Zalcman, argentino, contador público; Saúl Posternak, argentino, contador público; Mario Norberto Posternak, argentino, contador público, y resuelven: Primero Constituir una Sociedad Anónima en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Alberto y Ricardo Honegger Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de "Alberto y Ricardo Honegger, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al día uno de enero de 1964, aprobándose el balance general al día treinta y uno de diciembre de 1963 y que firmado por todos los presentes y por contador público nacional de la matrícula se incorpora a este acta constitutiva. El estatuto de la sociedad anónima que se constituye se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Honegger Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de libros, revistas, impresiones, productos y subproductos para las artes gráficas, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, sintéticos, plásticos, químicos, electroquímicos y electrometalúrgicos; Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, especialmente los comprendidos en el ramo papelería y artes gráficas, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, promoción de espectáculos radiotelefónicos y televisivos. d) El capital autorizado se fija en m$n. 18.000.000 (diez y ocho millones de pesos moneda nacional) representado por 18.000 (diez y ocho mil) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) y valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional) cada serie. e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 10 (diez)3 miembros titulares cuyo mandato durará 2 (dos) años. f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 (cinco) votos, por un valor total de m$n. 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional) que son suscriptas e integradas según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acciones ordinarias. Clase: cinco votos. Monto m$n. Capital de la sociedad de responsabilidad limitada. Reserva legal en la sociedad de responsabilidad limitada. Cuenta particular en la sociedad de responsabilidad limitada. Total m$n. Alberto Santiago Honegger 1.740. "A". 1.740.000. — 600.000. — 40.000. — 1.100.000. — 1.740.000. Ricardo Alberto Honegger. 1.700. — "A". 1.700.000. — 200.000. — 40.000. — 1.460.000. — 1.700.000. Subtotal: 3.440.000. — Ursula J. Maggi de Honegger. 20. "A" 20.000. — Integraciones en efectivo. 2.000 — Alba Emilia Pazos de Honegger. 20. — "A". 20.000. — 2.000. — Angela A. Maggi de Bertoni. 20. — "A". 20.000. — 2.000. Eleda E. Luraschi de Yurrebaso. — 20. "A". 20.000. — 2.000. — Delfor A. Fortunato Pelorosso. — 20. — "A". 20.000. — 2.000. Carlos Zalcman 20. "A" 20.000. — 2.000. — Saúl Posternak. 20. "A" 20.000. — 2.000. Mario Norberto Posternak. 20 "A". 20.000. — 2.000. — 3.600000. — 3.456.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Santiago Honegger. — Vicepresidente: Ricardo Alberto Honegger. — Vocales: Ursula Juana Maggi de Honegger. — Alba Emilia Pazos de Honegger. — Angela Adela Maggi de Bertoni. — Eleda Elisa Luraschi de Yurrebaso. — Delfor Antonio Fortunato Pelorosso. — Síndico titular: Mario Norberto Posternak. — Síndico suplen-

te: Saúl Posternak. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los señores Mario Norberto Posternak y Alberto Santiago Honegger, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — A. S. Honegger. — R. A. Honegger. — Ursula J. Maggi de Honegger. — Alba de Honegger. — Angela M. de Bertoni. — Eléda L. de Yurrebaso. — Posternak. — Mario Posternak. — Zaleman. — Delfor Pelorosso. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 480, de la Capital Federal que las firmas que anteceden corresponden a los señores Ursula Juana Maggi de Honegger, Alba Emilia Pazos de Honegger, Angela Adela Maggi de Bertoni, Eleda Elisa Luraschi de Yurrebaso, Délfor Antonio Fortunato Peloresso, Carlos Zaleman, Saúl Posternak, Mario Norberto Posternak, Alberto Santiago Honegger y Ricardo Alberto Honegger. — Buenos Aires, dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: Arón Sajnin, Escribano. — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Honegger Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de libros, revistas, impresiones, productos y subproductos para las artes gráficas, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, sintéticos, plásticos, químicos, electroquímicos y electrometalúrgicos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, especialmente los comprendidos en el ramo papelería y artes gráficas, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, promoción de espectáculos radiotelefónicos y televisivos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto. El capital social autorizado se fija en 18.000.000 m|n. (diez y ocho millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 1.000 m|n. (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de $ 1.800.000 m|n. (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional) cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determina al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. —

La resolución pertinente deberá elevarse a scritura pública si el impuesto de sellos, no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 (quince) días contados desde la última publicación que por 3 (tres) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la médida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asámblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por Asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 40 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 (cinco) días con 10 (diez) días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 (tres) días con 8 (ocho) días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año en su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. S. Honegger. — R. A. Honegger. — Ursula J. Maggi de Honegger. — Alba de Honegger. — Angela M. de Bertoni.—Elida L. de Yurrebaso. — D. Pelorroso. —

Zalcman. — Posternak. — Mario Posternak. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 480, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Alberto Santiago Honegger, Ricardo Alberto Honegger, Ursula Juana Maggi de Honegger, Alba Emilia Pazos de Honegger, Angela Adela Maggi de Bertoni, Eleda Elisa Luraschi de Yurrebaso, Delfor Antonio Fortunato Pelorroso, Carlos Zalcman, Saúl Posternak y Mario Norberto Posternak. Buenos Aires, 2 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: Honegger. Vale. Hay una firma y un sello: Arón Sajnin, Escribano. "Balance General de la firma Alberto y Ricardo Honegger Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 31 de Diciembre de 1963, base de transferencia de los bienes a la S. A. Honegger Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Activo: Disponibilidades. Caja 8.015,20. Bancos en Cta. Cte. 305.426,19, 313.441,39. Créditos: Deudores por Ventas: 740.670,50. Documentos a cobrar: 351.625, 1.092, 295,50. Bienes de Cambio: Materias Primas y Mercaderías: 190.400. Inversiones: Acciones: 10.000. Bienes de Uso. Maquinarias: 3.650.094,65. Ms. y Utiles e Instalaciones: 294.117,83. Rodados: 441.559,20. Inmuebles: 3.585.000, 7.970.771,68, 9.576.908,57. Pasivo: Deudas: Comerciales:Acreedores Cta. Cte. 547.198. Obligaciones a Pagar 1.925.384. Anticipos s|Ventas 814.400, 3.287.482. Financieras: Acreedores Hipotecarios 1.500.000. Otras deudas. Acreed. Ley Soc. 191.239,60. Acreedores p|imp. 84.999. Ctas. Part. Soc. 1.032.181,67. 1.308.420,67, 6.095.902,27. Provisiones para impuestos, 15.000. Previsiones Ley 11.729, 26.006,30. Capital de Integración, 3.440.000, 9.576.908,57. — A. Zalcman. — Alberto Zalcman, Contador Público Nacional. C.P.C.E. T. XXXI. Fs. 194. Ver informe analítico. A. S Honegger. — R. A. Honegger. — Ursula J. Maggi de Honegger — Alba de Honegger. — Angela M. de Bertoni. — Eleda L. de Yurrebaso. — Posternak. — Mario Posternak. — C. Zalcman. — D. Pelorroso. — Certifico en mi carácter de Escr. titular del Registro Nº 480, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los Sres. Alberto Santiago Honegger, Ricardo Alberto Honegger, Ursula Juana Maggi de Honegger, Alba Emilia Pazos de Honegger, Angela Adela Maggi de Bertoni, Eleda Luisa Luraschi de Yurrebaso, Delfor Antonio Fortunato Pelorroso, Carlos Zalcman, Saúl Posternak y Mario Norberto Posternak. — Buenos Aires, dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma y un sello. Arón Sajnin, Escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.012. Buenos Aires, febrero 5 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 28, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867 a la sociedad "Honegger Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 29. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 8 y v. (fojas ocho y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.248. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia." — Es copia fiel del original de los Estatutos, Acta Constitutiva, Balance y Resolución del Poder Ejecutivo Nacional, corrientes de fojas uno a nueve, y a fojas treinta y tres, respectivamente, que para este acto he tenido a la vista en su expediente de la Inspección General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia, que lleva el número diecinueve mil doce, doy fe. Leída y ratificada la firma como acostumbra por ante mí, el autorizante, doy fe. — A. S. Honegger. — Está mi sello. Ante mí: Arón Sajnin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesenta y nueve del Registro cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en siete sellos de ley número cuatro millones trescientos noventa y ocho mil noventa y cuatro, correlativos al presente, serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Arón Sajnin, Escribano.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.800.— e.19|3-Nº 74.337-v.19|3|65

CINEPA CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que por escritura del 27 de octubre de 1964, pasada ante el Escribano Julio Alberto Piscione, "CINEPA CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 24 de octubre de 1963, se resolvió la modificación de los artículos 2º, 4º, 20 y 22 de los estatutos sociales; que sometida a consideración de la Inspección General de Justicia en expediente Nº 5.027, fue aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que por reunión del Directorio de la Sociedad, celebrada el 9 de octubre de 1964, se resolvió igualmente la emisión de 50.000 acciones ordinarias de 1 voto al portador por un valor nominal de $ 5.000.000, cuya emisión corresponde al nuevo capital autorizado. Los artículos modificados con la presencia de 9 accionistas por sí y 4 representados poseyendo un capital de m$n. 4.070.400 con derecho a 31.807 votos computables, quedan así redactados: 2º Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros; Comerciales: Comercialización de toda clase de productos relacionados con la fotografía y cinematografía en todos sus estados y publicidad de toda naturaleza, así como sus afines y derivados; importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de derechos, servicios, valores, créditos, maquinarias y accesorios. Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos en general, elaboración y transformación de productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, plásticos, sintéticos, químicos, ópticos, fotográficos y cinematográficos; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 4º; Capital autorizado. El capital autorizado se fija en $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividida en la primera serie de 2.000 acciones y la segunda serie de 8.000 acciones y diecinueve series iguales de 10.000 acciones cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad; por resolución de asamblea, por mayoría de votos presentes y con el consentimiento de los tenedores, podrán ser canjeadas por acciones ordinarias o rescatadas. La resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anun-

ciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse al quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Art. 20º Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones, previsiones, remuneraciones y gratificaciones que el directorio haya acordado, se distribuirá en la siguiente forma: a) 2 % como mínimo hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad a los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y se prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Art. 22º Liquidación: Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. Por unanimidad se fijan en 7 el número de miembros del directorio y siendo elegidos los señores Ernesto León van Peborgh, Alejandro Braun Menéndez, Mario Robiola, Mauricio Braun Menéndez, Ricardo Palma, Miguel Davis y Curt Schonwald, para los cargos de directores por el término de dos años y a los señores Ernesto Rodríguez de Moldes y David Hughes, para síndico y síndico suplente por un año. La pertinente resolución aprobatoria dice así: "Buenos Aires, 15 de set. de 1964. Visto el expediente N-5.027|1|64, en el que la sociedad Cinepa Cinematográfica Publicitaria y Anexos, S. A., Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62, el Ministerio de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y nueve (169) a ciento setenta y uno (171). Con las modificaciones de fojas ciento setenta y seis (176) a ciento setenta y siete vuelta (177 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cinepa Cinematográfica Publicitaria y Anexos S. A., Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 24 de octubre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.509. Concuerda con su original, que pasó ante mí, al folio 1.283 del registro 119 a mi cargo, doy fe. — Julio A. Piscione, escribano.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 8.600.— e.19|3-Nº 74.350-v.19|3|65

LA CASA DEL BODEGUERO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número setecientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Angel Buratto, que firma "Angelo Buratto", italiano, casado en primeras nupcias con doña María Pinato, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca número mil trescientos quince, de esta Ciudad; don José Buratto, que firma: "Giuseppe Buratto", italiano, casado en primeras nupcias con doña Zulema Elvira Chiesa, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta mil setecientos trece, domiciliado en la calle Alcaraz número cinco mil ochocientos setenta y siete, de esta Ciudad; don Stelio Comacchio, que firma igual, italiano, casado en primeras nupcias con doña Ana Magni, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle San Blas número cuatro mil ochocientos treinta y siete, de esta Ciudad; don Juan Ernesto Zaffaroni, que firma "Zaffaroni", argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Dolores Martínez, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos seis mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Juan Agustín García número cinco mil ciento setenta y cinco, de esta Ciudad; don Alberto José Griggio, que firma "A. J. Griggio", argentino, casado en primeras nupcias con doña Ada Irma Medici, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Ruiz de Los Llanos número ochocientos sesenta y siete, de esta Ciudad; don José Carlos Pauro, que firma "J. C. Pauro", argentino, casado en primeras nupcias con doña María Catalina Michelli, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la Avenida Olivera número mil doscientos sesenta de esta Ciudad; don Joseba Orentzi de Mugica, que acostumbra firmar "J. Mugica", argentino, casado en primeras nupcias con doña Elda Juana Vázquez, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veintiseis mil diez y seis, domiciliado en la calle Blanco Escalada número cinco mil doscientos setenta de esta Ciudad; doña María Pinato de Buratto, que firma "María Pinato", italiana, casada en primeras nupcias con don Angel Buratto, ocupada en los quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta mil seiscientos cinco, domiciliada en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca mil trescientos quince, de esta Ciudad; doña Zulema Elvira Chiesa de Buratto, que firma "Zulema Elvira Chiesa", argentina, casada en primeras nupcias con don José Buratto, ocupada en los quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número cero cuatrocientos cuarenta mil seiscientos nueve, domiciliada en la calle Alcaraz número cinco mil ochocientos setenta y siete, de esta Ciudad; doña Ana Magni de Comacchio, que firma "Ana Magni", italiana, casada en primeras nupcias con don Stelio Comacchio, ocupada en los quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos sesenta y un mil trescientos trece, domiciliada en la calle San Blás número cuatro mil ochocientos treinta y siete, de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles para contratar, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que a los efectos de constituir definitivamente la sociedad "La Casa del Bodeguero, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" y para dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirán, vienen a elevar a escritura pública, el Acta de Constitución Provisoria y los Estatutos de "La Casa del Bodeguero, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" con su redacción definitiva, para lo cual me entregan en este acto el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, del antes Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que lleva el número dieciocho mil doscientos noventa y uno, del año en curso; de cuyo examen resulta: que de fojas uno a dos y de fojas tres a seis vuelta, corren agregadas el Acta Constitutiva y Estatutos de la sociedad; con las modificaciones consignadas a fojas trece y vuelta y a fojas diez y seis del mencionado expediente; todo lo que copiado íntegramente es del siguiente tenor. Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1 día del mes de julio de 1964, se reúnen los señores Angel Buratto, José Buratto, Stelio Comacchio, Joseba Orentzi de Mugica, Juan Ernesto Zaffaroni, Alberto José Griggio, José Carlos Pauro, María Pinato de Buratto, Zulema Elvira Chiesa de Buratto y Ana Magni de Comacchio, todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Humboldt 1997, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "LA CASA DEL BODEGUERO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Referentes a la importación, exportación, compra y venta de máquinas, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos en general para bodegas y plantas fraccionadoras de vinos, aceites, licores y demás líquidos comestibles o de cualquier otra naturaleza, y prestación de servicios inherentes a la explotación de laboratorios químicos relacionados con el objeto social. — Financieras: Referentes a suministro de capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie tales como: acciones y obligaciones de la sociedad, compañías y firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley, como así también prestar y negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— dividido en 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de $ 1.000.000 cada una (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación. Accionista. Nº de Acciones. Suscripto. Angel Buratto. 2.400. — 240.000. — José Buratto. 2.400. — 240.000. — Stelio Comacchio. 2.400. 240.000. — Joseba Orentzi de Mugica. 2.400. 240.000. — Juan Ernesto Zaffaroni. 100. 10.000. — Alberto José Griggio. 100. 10.000. — José Carlos Pauro. 50. 5.000. — María Pinato de Buratto. 50. 5.000. — Zulema Elvira Chiesa de Buratto. 50. 5.000. — Ana Magni de Comacchio. 50. 5.000. — Total: 10.000. 1.000.000. — Los aportes suscriptos e integrados por los accionistas, corresponden a bienes propios. La integración se efectúa en dinero efectivo en el 10 o|o de las cantidades suscriptas o sean m$n. 100.000. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Stelio Comacchio. Director: Angel Buratto. Director: José Buratto. Director: Joseba Orentzi de Mugica. Síndico Titular: Alberto José Griggio. Síndico Suplente: Juan Ernesto Zaffaroni. — Cuarto: Autorizar a los señores Stelio Comacchio y Alberto José Griggio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación. — Leída y aceptada firman de conformidad. Angelo Buratto. Giuseppe Buratto. — Stelio Comacchio. — Zaffaroni. — A. J. Pauro. — J. Mugica. — Estatuto de la Casa del Bodeguero, Sociedad Anónima Comercial y Financiera" (de acuerdo al Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963). Estatuto Tipo. — Anexo 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Casa del Bodeguero, Sociedad Anónima Comercial y Fnanciera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada una. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año ... La resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad de referencia, corre agregado a fojas diecisiete cuyo texto es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.291. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo prescripto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Casa del Bodeguero, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el día primero de julio de 1964, con la denminación de "Distribuidora Buratto Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y las que de oficio se indican a fojas 16 (fojas dieciséis. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se deberán tener en cuenta las modificaciones incorporadas al acta de constitución provisional a fs. 12 y 13 y 15. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 795. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — Miguel Angel Olmos (escribano). Registro 166, Capital. Enmendado: Comacchio", Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.280 e.19|3 Nº 74.398 v.19|3|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WHISKY BAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto::

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Nemesio Fernández, español casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil sesenta y uno, domiciliado en Carlos Pellegrini número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Balbino Méndez, español, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve domiciliado en Albarellos dos mil seiscientos sesenta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos en el carácter de socios gerentes de "WHISKY BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Avenida de Mayo número mil trescientos cuarenta y ocho, de esta Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, al folio ciento cinco, del libro número cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por otra parte los señores José Ramón Fernández, español, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos un mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en Rosario número cuatrocientos diez y siete, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Francisco García, español casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos diez y siete mil cien, domiciliado en Parera número diez y ocho, Capital Federal, han convenido lo siguiente: — Primero: Por este acto, el señor Nemesio Fernández, vende, cede y transfiere al señor José Ramón Fernández, en forma absoluta, definitiva e irrevocable 125 (ciento veinticinco) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional)

cada una, o sea un total de m$n. 125.000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), que el señor Nemesio Fernández ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad indicada. — Segundo: Del mismo modo, el señor Balbino Méndez, vende, cede y transfiere al señor Francisco García,, en forma absoluta, definitiva e irrevocable 125 (ciento veinticinco) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea un total de m$n. 125 000 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), que el señor Balbino Méndez ha suscripto también y totalmente integrado en el capital de la mencionada sociedad. — Tercero: En las dos cesiones de cuotas precedentemente indicadas hallánse incluidas tanto dichas cuotas de capital cuanto todos los frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que, en cuanto a esas cuotas tuvieren a su favor los cedentes en la referida sociedad, sin excepción o limitación alguna, pasando pues a pertenecer a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas citadas, así como los que corresponden, tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. — Cuarto: Las operaciones de venta, cesión y transferencia precedentemente consignadas se realizan con retroactividad al primero de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, por el precio total, para cada una de ellas, de m$n. 199.933 (ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y tres pesos moneda nacional), resultantes del importe de m$n. 125.900 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) correspondientes al valor nominal de las cuotas de capital que en cada caso se ceden y m$n. 74.933 (setenta y cuatro mil novecientos treintao y tres pesos moneda nacional) que de sus cuentas particulares transfieren los cedentes a las correspondientes de los cesionarios, de conformidad con los valores que surgen del balance realizado al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, por "Whisky Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo, en la parte que les corresponde, se hacen cargo los cesionarios. — Quinto: Por los preciso indicados en la cláusula precedente otorgan los cedentes eficaces cartas de pago, transmitiendo a los cesionarios, en cuanto a las respectivas cuotas, los correspondientes derechos, colocándose a los señores José Ramón Fernández y Francisco García, en el mismo lugar, grado y prelación que en cuanto a esas mismas cuotas tenían los señores Nemesio Fernández y Balbino Méndez, con absolutas subrogaciones en forma, a todo lo cual prestan su conformidad los nombrados, como así también los demás socios, señores José Méndez, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos veintinueve; José Ramón Suárez, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos doce mil quinientos diez y ocho; Antonio Alvarez, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil sesenta; Juan Francisco Ferreyra, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos nueve mil doscientos veinti dos; Sabino Blanco, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos cincuenta mil ochocientos setenta y cuatro; y Benigno José García, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta. — Firmado: Nemesio Fernández, Balbino Méndez, José Ramón Fernández, Francisco García, José Méndez, José Ramón Suárez, Antonio Alvarez, Juan Francisco Ferreyra, Sabino Blanco y Benigno José García. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.960.— e.19|3 Nº 73.779 v.19|3|65

S A R U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 17 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores: José Sagel, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y cinco años de edad, libreta de enrolamiento número 4.214.579 y Rodolfo Sagel, argentino, soltero, de veintiún años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.412.211, autorizado legalmente para ejercer el comercio, ambos hábiles para contratar y domiciliados en la Avenida Santa Fe Nº 1660, local 75, de esta Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad funcionará bajo la denominación de "SARU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 1660, local 75, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar desde el 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización y venta por menor de artículos de punto, swaters, artículos de lencería y en general prendas para mujer, pudiendo ampliar el mismo sin limitaciones. La Sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sean particulares o sociedades de cual tipo, toda clase de operaciones relacionada con la índole de sus negocios. Podrá comprar y vender, importar y exportar, ejercer cualquier clase de representaciones, adquirir, transferir, hipotecar o vender total o parcialmente el dominio de bienes inmuebles, realizar operaciones de crédito en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o privados o Instituciones de Crédito o particulares. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 750.000.— c|l.) dividido en siete mil quinientas cuotas de Cien pesos m|n. c|l., cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: El socio José Sagel, siete mil cuotas o sean Setecientos Mil Pesos m|n. c|l. (m$n 700.000.— c|l.) que aporta transfiriendo a la nueva Sociedad el Activo y Pasivo de su negocio, ubicado en la Avenida Santa Fe Nº 1660, local 75 de esta Capital, siendo por lo tanto la Sociedad continuadora de la explotación del mismo. El Balance respectivo se agrega por separado y forma parte integrante de este contrato; El socio Rodolfo Sagel quinientas cuotas o sean Cincuenta mil Pesos m|n. c|l. (m$n. 50.000.— c|l.) que aporta en dinero efectivo. — Quinta: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes desempeñarán el cargo de Gerentes con amplias facultades, pudiendo ambos actuar conjunta o separadamente, comprometiendo a la sociedad con su firma cualquiera de los dos indistintamente. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal a que alude la Ley Nº 11.645, del remanente, los socios por mayoría de votos resolverán la parte que se destinará a la formación de otros fondos de reserva y previsión y para gratificaciones al personal y el saldo será distribuido entre los socios en la siguiente forma: el noventa por ciento (90 o|o) al socio José Sagel y el diez por ciento (10 o|o) al socio Rodolfo Sagel. En esta misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: La aprobación del Balance, el nombramiento y remoción de los Gerentes y demás cuestiones que signifiquen modificar el acto constitutivo, serán resueltas por los socios por la mitad más uno de mayoría de los votos en función del Capital. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, sus herederos, causahabientes o representantes legales, deberán nombrar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, un representante único, designado por mayoría de votos en función del Capital. Dentro del transcurso de ese mismo plazo de treinta días, los socios decidirán por simple mayoría de votos, si la Sociedad continúa con el representante del socio fallecido o incapacitado o si resuelve devolver a los herederos, o representantes legales de éste, el capital y utilidades que le correspondan a cuyo efecto se practicará un Balance General a la fecha que ello ocurra. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, serán liquidadores los socios gerentes quienes actuando en el carácter de tales resolverán las cuestiones que se plantearen. En un todo de conformidad firman en el lugar y fecha al principio indicados. — Firmado: José Sagel. — Rodolfo Sagel.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.640.— e.19|3 Nº 73.784 v.19|3|65

PRADER - CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Demetrio Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Junín 1354 de la Capital Federal; Armando Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Rosales 73 de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y Pedro Rafael Rafael, argentino, soltero, con domicilio en la avenida Corrientes 5087, 5 piso, departamento "A" de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: En su carácter de únicos integrantes de Prader-Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil ochocientos diecinueve, al folio trescientos treinta y ocho, del libro número treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones de dicho contrato, inscriptas con fechas veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil novecientos sesenta y tres, al folio trescientos diecisiete, del libro número treinta y cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número cuatro mil trescientos cuarenta y seis, al folio doscientos ochenta y cuatro, del libro número treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco, al folio ciento treinta y dos, del libro número cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil novecientos diecisiete, al folio cuatrocientos veintiséis, del libro número cuarenta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, pactan la siguiente cesión de cuotas de capital: El señor Demetrio Rodríguez, transfiere a su hermano Armando Rodríguez y Pedro Rafael Rafael, por partes iguales, un total de seiscientas sesenta cuotas, o sea trescientas treinta cuotas a cada uno de los últimos dos nombrados, por su valor nominal, esto es, un valor total de m$n. 660.000.— (Seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional), cuyo pago hacen los sesionarios mediante la transferencia a favor del cedente de créditos en sus cuentas particulares, por valor de m$n. 330.000. — (Trescientos treinta mil pesos moneda nacional) el señor Armando Rodríguez y de m$n. 330.00.— (Trescientos treinta mil pesos moneda nacional) el señor Pedro Rafael Rafael. La presente cesión se pacta con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segundo: De común acuerdo los actuales socios en virtud de haber fenecido el plazo de vigencia de la sociedad, celebrar un nuevo contrato social elevando el capital social de la suma de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional a la suma de Tres millones de pesos moneda nacional; en consecuencia, en el futuro la Sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad continuará girando bajo la razón social de PRADER - CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad fija su domicilio legal en la calle Córdoba Nº 1215, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez y siete años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato social. — Cuarta: Se considerará prorrogada por períodos de igual término, siempre que no se resolviera su disolución, la que se efectuará por voluntad unánime de los socios. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional), dividido en tres mil cuotas de m$n. 1.000.— (Mil pesos moneda nacional) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea mil cuotas cada uno. — Sexta: La Sociedad será administrada por dos o más gerentes, uno de los cuales podrá ser o no socio, quienes gozarán del uso de la firma social, la que suscribirán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que otorgue la sociedad. Los gerentes, mediante el uso de la firma social así ejercida, obligarán a la sociedad en todos sus actos, inclusо en aquellos para los cuales las leyes exijan poder especial. A tal fin podrán: a) realizar toda clase de operaciones comerciales y|o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad; b) tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales y|o particulares con o sin garantía real o personal; c) celebrar, renovar, modificar, ampliar y|o rescindir contratos de toda índole; d) comparecer en juncio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; e) representar a la Sociedad ante todas las reparticiones públicos; f) conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; g) en general, realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, revistiendo esta enunciación carácter meramente enunciativo. Para actos de disposición y para aquellos que impliquen constitución de gravámenes sobre el patrimonio social, se requerirá la voluntad unánime de los socios actuales. En caso de ausencia de alguno de los socios, el socio ausente exteriorizará su voto a través de cualquiera de los socios restantes, a quien autorizará a esos efectos dejando constancia en acta. — Todo socio que ingreso a la sociedad con posterioridad al siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ya sea por aporte de capital o por la compra de cuotas de capital de uno o más de los socios actuales, carecerá de las facultades que se otorgan por este acto a estos últimos en materia de actos de administración y disposición de los bienes de la sociedad. — Para el endoso de cheques, pagarés u otros valores para su depósito, negociación o descuento en los Bancos y demás instituciones financieras con los cuales opere la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes; igual criterio se seguirá para el retiro de cheques u otros valores devueltos por las instituciones mencionadas en el párrafo anterior, y para el pedido y retiro de libretas de cheques u órdenes de pago. — Queda vedado a los gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas y|o garantías a terceros. — Octava: El 31 de octubre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. — Los mismos se considerarán aprobados si transcurridos 15 días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formularen observaciones por escrito. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se destinará un 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al 10 % del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio la creación de otras reservas. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Décimo primera: Los tres socios actuales tendrán el mismo derecho a desempeñar en la sociedad tareas remuneradas. — Las remuneraciones en función de las tareas mencionadas precedentemente, así como las que correspondan a los gerentes, se fijarán por los socios por unanimidad y se cargarán a los resultados del ejercicio económico en que se devenguen. — Décimo segunda: La sociedad podrá disolverse parcialmente por voluntad de cualquiera de los socios, quien deberá comunicarla a los restantes miembros de la misma por telegrama colacionado enviado a sus respectivos domicilios con una anticipación no menor de 90 días. — Para la determinación y reintegro del haber del socio saliente se actuará conforme al procedimiento establecido en la cláusula decimotercera. — Décimo tercera: El socio que desee vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas deberá comunicarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado dirigido a sus respectivos domicilios con una anticipación no menor de 60 días, los cuales tendrán prioridad en la opción para adquirir dichas cuotas en relación a terceros, durante un período no mayor de 30 días, a contar desde la fecha de la recepción del telegrama mencionado. — La voluntad de adquirir o no las cuotas del socio cedente deberá exteriorizarse mediante el envío al domicilio de este último de un telegrama colacionado. — En el supuesto de que las cuotas sean adquiridas por los restantes miembros de la sociedad, el valor de las mismas se establecerá por balance general practicado a la fecha del retiro del socio cedente. — A tal efecto, los inmuebles maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás bienes del activo fijo serán valuados a precio de plaza; dicha

valuación estará a cargo de los socios, quienes nombrarán un perito tasador en caso de divergencia. — Asimismo, del rubro créditos se deducirán aquéllos considerados incobrables y no se tendrá en cuenta el valor llave. — El haber del socio cedente determinado por: a) el valor de sus cuotas de capital; b) utilidades sin distribuir y c) saldo de su cuenta personal, le será abonado en diez cuotas trimestrales sin interés a contar desde la fecha del contrato de cesión. — Décimo cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar personería, o con el representante legal del incapacitado. — De producirse el fallecimiento de algún socio, los herederos a cargo del mismo podrán retirar mensualmente, a cuenta de utilidades y hasta el cierre del ejercicio, el 60 % del promedio mensual de utilidades que hubieran correspondido al socio fallecido; a tal efecto, las utilidades serán determinadas por balance general practicado a la fecha del fallecimiento. — A partir del nuevo ejercicio, y durante el primer semestre del mismo, la cuota a retirar será del 60 % del promedio mensual calculado en base a las utilidades totales del ejercicio anterior; a partir del segundo semestre, se confeccionarán balances semestrales que servirán de base para la determinación de los nuevos promedios de utilidades sobre los cuales serán calculadas las cuotas a retirar, las que serán, en todos los casos, del 60 % de dichos promedios. — Décimo quinta: Cualquier divergencia o duda que se suscite entre los socios sobre la interpretación del presente contrato o de su aplicación, serán resueltas por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de empezar a conocer la cuestión designarán un tercero para los puntos en que no lleguen a ponerse de acuerdo. — En todos los casos, los fallos serán inapelables. — Décimo sexto: La sociedad podrá adoptar otra forma jurídica distinta, si así se decidiera por acuerdo unánime de los socios. — De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Sobre raspado: treinta, vale. — Entre líneas: ausente, cualquiera de, valen. — Sobre raspado: mencionadas, con, designados, valen. — Armando Rodríguez. — Pedro R. Rafael — Demetrio Rodríguez. — S|r. De común acuerdo los actuales socios en virtud de haber fenecido el plazo de vigencia, vale. — S|r.: Se considerará, vale. — E|l.: Cuarta, vale. — S|r.: su hermano, vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Corresponde al edicto de: Prader Co, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.640.— e.19|3 Nº 73.786 v.19|3|65

TEICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Dora Angela Rubinetti de Oneto, domiciliada en Rivadavia 4961, Capital Federal; Wenceslao Edgardo Capurro, domiciliado en Obispo Terrero 172, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Antonio Nicolás Capurro, domiciliado en Aráoz 2770, Capital Federal; Amalia Leveratto y Bigot de Buzzo, domiciliada en Larrea 1429, Capital Federal; Orieta Angela Raquel Bonzini de Capurro, domiciliada en Migueletes 1916, Capital Federal; Esteban Jorge Minoli, domiciliado en San Martín 1083, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires; Marco Aurelio Capurro, domiciliado en Billinghurst 1685, Capital Federal; Adolfo Armando Grane, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital Federal; todos por derecho propio, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar: los señores Jorge Alfredo Grane y Rodolfo Palacios Sanz, domiciliados en Perú 780, Martínez, Provincia de Buenos Aires, como Administradores Judiciales de la Sucesión de Luis María Grane: Carlos Lucio Somoza, divorciado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Juncal 1255, Capital Federal; Juana Antonia Carmen Capurro de Grane, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Ugarteche 3050, Capital Federal y María Delia Elustondo de Grane, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Perú 780, Martínez, Provincia de Buenos Aires, únicos componentes de "TEICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha 10 de octubre de 1956 en el Libro Tercero, Folio 366, Número 2510, y reformado por contrato inscripto en el mismo Registro con fecha 28 de noviembre de 1960, en el Libro Tercero de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Folio 331, Número 2472; por Contrato inscripto en el mismo Registro con fecha 19 de septiembre de 1963 en el Libro Cuarto de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Folio 302, Número 3616 y reformado por Contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de junio de 1964, bajo el número 1303, al Folio 379, del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Capital Federal y Dora Paulina Palacios de Morena, domiciliada en Buenos Aires 1468, Lobos, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Palacios Sanz, domiciliado en Perú 780, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo Grane, domiciliado en Perú 780, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Vicente Grane, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital Federal; María Edelmira Grane de Teplisky, domiciliada en Medrano 273, Capital Federal; Susana Hebe Grane de Repetto, domiciliada en Arredondo 1945, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Graziela Nicandra Grane de Gambarte, domiciliada en Pedro Goyena 1636, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos por sí, argentinos, casados mayores de edad y hábiles para contratar; Raquel Grane, domiciliada en Ramón L. Falcón 1359, Capital Federal; Eleuterio Gregorio Grane, domiciliado en Ramón L. Falcón 1359, Capital Federal y Carlos Alberto Grane domiciliado en Ramón L. Falcón 1359, Capital Federal, todos por sí, argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: 1º) Incorporar como socios al 30 de abril de 1964, a los siguientes herederos de la Sucesión de Luis María Grane con las cuotas sociales que les corresponden de acuerdo con la respectiva declaratoria de herederos: Dora Paulina Palacios de Morena, 978,97 cuotas; Rodolfo Palacios Sanz, 978,97 cuotas; Raquel Grane, 244,74 cuotas; Jorge Alfredo Grane, 244,74 cuotas; Graziela Nicandra Grane de Gambarte, 244,74 cuotas; Eleuterio Gregorio Grane, 244,74 cuotas; Carlos Alberto Grane, 214,74 cuotas, Susana Hebe Grane de Repetto 244,74 cuotas e incrementar las cuotas sociales de Adolfo Armando Grane en 244,74 cuotas. — 2º) Aprobar las siguientes cesiones de cuotas con carácter retroactivo al 1º de mayo de 1964: a) ciento veintiocho (128) cuotas sociales que Marco Aurelio Capurro ha cedido a: Adolfo Vicente Grane setenta (70) cuotas por doscientos sesenta y un mil ciento setenta pesos moneda nacional (m$n. 261.170) y a María Edelmira Grane de Teplisky cincuenta y ocho (58) cuotas por la suma de doscientos dieciséis mil trescientos noventa y ocho pesos moneda nacional (m$n. 216.398) conviniendo por separado la forma de pago; b) Doscientas cuarenta y tres (243) cuotas sociales que María Delia Elustondo de Grane ha cedido a Antonio Nicolás Capurro por la suma de novecientos seis mil seiscientos treinta y tres pesos moneda nacional (906.633.— m$n.) cuya forma de pago se conviene por separado y c) Los siguientes socios ceden y transfieren todos los derechos de las siguientes cuotas sociales: Adolfo Armando Grane ciento noventa y siete cuotas con noventa y nueve centésimos de cuotas (197,99) por Setecientos treinta y ocho mil setecientos pesos moneda nacional con 69|100 (m$n. 738.700,69); Marco Aurelio Capurro ciento diez cuotas con ochenta y ocho centésimos de cuota (110,88) por Cuatrocientos trece mil seiscientos noventa y tres pesos moneda nacional con 28|100 (413.693,28 m$n.); Graziela Nicandra Grane de Gambarte doscientas cuarenta y cuatro cuotas con setenta y cuatro centésimos de cuota (244,74) por Novecientos trece mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional con 94|100 (m$n. 913.124,94); Eleuterio Gregorio Grane doscientas cuarenta y cuatro cuotas con setenta y cuatro centésimos de cuota (244,74) por novecientos trece mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional con 94|100 (m$n. 913.124,94); Carlos Alberto Grane doscientas cuarenta y cuatro cuotas con setenta y cuatro centésimos de cuota (244,74) por novecientos trece mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional con 94|100 (m$n. 913.124,94); Susana Hebe Grane de Repetto doscientas cuarenta y cuatro cuotas con setenta y cuatro centésimos de cuota (244,74) por novecientos trece mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional con 94|100 (m$n. 913.124,94) a favor de las siguientes personas: Antonio Nicolás Capurro sesenta y nueve (69) cuotas en doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 257.439.—); Wenceslao Edgardo Capurro doscientas treinta y una (231) cuotas en ochocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos moneda nacional (m$n. 861.861.—); Juana Antonia Carmen Capurro de Grane ocho (8) cuotas en veinte y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 29.848.—); Esteban Jorge Minoli doscientas noventa y seis (296) cuotas de un millón ciento cuatro mil trescientos setenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.104.376.—); Dora Angela Rubinetti de Oneto doscientas una (201) cuotas en setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 749.931); Amalia Liveratto y Bigot de Buzzo ciento tres (103) cuotas en trescientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos moneda nacional (m$n. 384.293); Orieta Angela Raquel Bonzini de Capurro cincuenta y siete (57) cuotas en doscientos doce mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 212.667.—); Carlos Lucio Somoza una (1) cuotas por Tres mil setecientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 3.731.—); Dora Paulina Palacios de Morena treinta y una cuotas con cero tres centésimos de cuota (31,03) en Ciento quince mil setecientos setenta y dos pesos moneda nacional con 93|100 ($ 115.772,93); Rodolfo Palacios Sanz treinta y una cuotas con cero cuatro centésimos de cuota (31,04) en Ciento quince mil ochocientos diez pesos moneda nacional con 24|100 (m$n. 115.810,24); Jorge Alfredo Grane doscientas cincuenta y una cuotas con veintiséis centésimos de cuota (251,26) en Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos moneda nacional con 06|100 (m$n. 937.451,06); Raquel Grane ocho cuotas con cincuenta centésimos de cuota (8,50) en Treinta y un mil setecientos trece pesos moneda nacional con 50|100 (m$n. 31.731,50). Dichas cuotas han sido abonadas veinticinco por ciento (25 %) antes de este acto y el saldo en dos (2) semestres pagaderos el 30 de abril de 1965 y el 31 de diciembre de 1965 con el quince por ciento (15 %) de interés anual que deberá pagarse por trimestre adelantado. III) Los socios convienen en modificar los siguientes artículos del Contrato Social: "Tercero: Se prorroga la duración del plazo social hasta el 1º de mayo de 1974, sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro que se producirá el 30 de abril del año siguiente, debiendo dar un preaviso en forma fehaciente con seis (6) meses de anticipación. En este caso la sociedad procederá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos décimo primero y décimo segundo de este Contrato. En cualquier momento el setenta por ciento (70 %) del capital podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad". — Quinto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Antonio Nicolás Capurro diez mil doscientas noventa y una (10.291) cuotas por valor de Un millón veintinueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.029.100); Wenceslao Edgardo Capurro siete mil seiscientos diez y seis (7.616) cuotas por valor de Setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 761.600); Juana Antonia Carmen Capurro de Grane doscientas setenta y seis (276) cuotas por valor de Veintisiete mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 27.600); Adolfo Armando Grane un mil quinientas cuarenta y siete (1.547) cuotas por valor de Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 154.700); Marco Aurelio Capurro trescientas sesenta y dos (362) cuotas por valor de treinta y seis mil doscientos pesos moneda nacional (36.200); Esteban Jorge Minoli nueve mil setecientas setenta y tres (9.733) cuotas por valor de Novecientos setenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 977.300); Dora Angela Rubinetti de Oneto seis mil seiscientas cuarenta y ocho (6.648) cuotas por valor de Seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 664.800); Amalia Leveratto y Bigot de Buzzo tres mil cuatrocientas once (3.411) cuotas por valor de Trescientos cuarenta y un mil cien pesos moneda nacional (pesos 341.100); Orieta Angela Raquel Bonzini de Capurro un mil novecientas (1.900) cuotas por valor de Ciento noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 190.000); Carlos Lucio Somoza treinta y cuatro (34) cuotas por valor de Tres mil cuatrocientos peso moneda nacional (m$n. 3.400); Dora Paulina Palacios de Morena un mil diez (1.010) cuotas por valor de Ciento un mil pesos moneda nacional (m$n. 101.000); Rodolfo Palacios Sanz un mil diez 1.010) cuotas por valor de Ciento un mil pesos moneda nacional (mn. 101.000); Jorge Alfredo Gran cuatrocientas noventa y seis (496) cuotas por valor de Cuarenta y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional (mn. 49.600); Raquel Grane doscientas cincuenta y tres (253) cuotas por valor de Veinticinco mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 25.300); Sucesión Luis María Grane doscientas cuarenta y cuatro (244) cuotas por valor de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 24.400); Adolfo Vicente Grane setenta (70) cuotas por valor de Siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000); María Edelmira Grane de Teplisky cincuenta y ocho (58) cuotas por valor de Cinco mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 5.800); y una cuota que pertenece en condominio en la siguiente proporción entre: Raquel Grane veinticuatro por ciento (24 %) y Sucesión Luis María Grane setenta y seis por ciento (76 %). — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente autorizado para: adquidir y vender por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, acciones y títulos, prestar o tomar prestadas sumas de dinero con o sin garantías reales de particulares o de instituciones bancarias, particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos de Sociedades particulares con arreglo a sus leyes y reglamentos; dar o tomar en arrendamiento por cualquier plazo y aún cuando sea más de seis años toda clase de bienes, constituir depósitos y consignaciones, dar o tomar prendas con registro sobre bienes muebles o semovientes, hacer novaciones, aceptar pagos por la entrega de bienes, cobrar o percibir sumas de dinero y otros valores, librar, aceptar o endosar letras de cambio, cheques, pagarés y demás documentos; representar a la sociedad en todas las cuestiones administrativas o judiciales en que sea parte como actora o demandada con facultad de prorrogar jurisdicciones, reconocer o desconocer obligaciones, documentos y firmas, formular protestas y protestos, absolver posiciones, asitir al cotejo de letras, argüir de falsedad, dar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, solicitar embargos preventivos con o sin caución juratoria, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores o verificación de créditos, hacer renuncias o remisiones o quitas de deudas, someter la causa a árbitros arbitradores o amigables componedores, dar poderes especiales o generales y sustituirlos y aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos, privados necesarios para el desempeño de su cargo. — El Gerente, sin la aprobación en Asamblea por mayoría de votos de la mitad más uno de las cuotas del capítulo suscripto, no podrá vender, comprar, hipotecar, permutar, transferir, dividir ni dar en pago bienes inmuebles, que existan o adquiera la sociedad en lo sucesivo, comprometer la firma social afianzando a terceros. — La retribución de los Gerentes será fijada por la Asamblea de Socios, designándose en este acto como Gerentes a los señores Antonio Nicolás Capurro y Adolfo Armando Grané, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social con las autorizaciones y restricciones mencionadas". — "Décimo: La aprobación del Balance y nombramiento de Gerentes y demás resoluciones que interesan a la sociedad, se tomarán por mayoría de votos en Asamblea de Socios y se asentarán en un Libro de Actas rubricado que para tal efecto llevará la entidad. — Las Asambleas de Socios deberán ser convocadas con no menos de cinco (5) días de anticipación, notificándose las mismas por carta certificada con aviso de retorno al domicilio constituido en este contrato. — Las Asambleas de Socios tendrán quórum para sesionar en primera convocatoria con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital; no lográndose ese quórum serán convocadas por telegrama colacionado con la misma anticipación y se realizará cualquiera sea el número de socios presentes, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio". — "Décimo Tercero: A fin de establecer el valor de las cuotas sociales a los fines de los artículos tercero y undécimo de este Contrato, la Asamblea, anual al aprobar el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, deberá fijar asimismo dicho valor, ajustándose a las siguientes normas: a) El Activo Fijo se valuará al valor de realización al contado; b) El Activo Disponible se computará al valor de libros; c) Los Activos Exigibles y Transitorios se fijarán al valor de libros constituyéndose las reservas necesarias por incobrabilidad; d) La hacienda vacuna, lanar y yeguariza se fijará al valor del día; e) El valor de "llave" se considerará nulo en razón de la revaluación anual que de los valores del Activo se efectúan. — Los valores precedentemente indicados serán determinados por la Gerencia actualizando los valores de Activo a la fecha del cierre del ejercicio dentro del cual se ha pedido el retiro no se ha producido el fallecimiento del socio; si dicha tasación es aprobada por el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social quedará firme, de no ser así con la mayoría se designará, entre las firmas locales, dentro de la zona donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles y los semovientes, el tasador cuya valuación será inapelable. — En caso de no lograrse

la mayoría requerida el tasador será designado por alguno de los árbitros designados en el artículo décimo quinto del Contrato Social. — En caso de fallecimiento de un socio el valor de sus cuotas sociales a ese momento se determinarán tomando el monto resultante del último Balance y adicionándole la utilidad entre dicho Balance y el día del fallecimiento, calculándose la misma en proporción al tiempo transcurrido y de acuerdo con las utilidades del último Balance aprobado". — De común acuerdo se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1964. — S|r.: Leveratto y Bigot. — 4.500.000.— y nueve mil. — e. — Todo vale. — Entre'íneas: Nicandra. — Nicandra. — Nicandra: Vale. — Wenceslao E. Capurro. — Antonio N. Capurro. — Juana A. C. de Grané. — Marco Aurelio Capurro. — Susana H. G. de Repetto. — C. Grané. — Dora A. R. de Oneto. — Amalia L. de Buzzo. — A. A. Grané, — María Edelmira G. de Teplisky. — E. G. Grané. — E. J. Minoli. — A. V. Grané. — R. Palacios Sanz. — Por Sucesión Luis María Grané: R. Palacios Sanz. — J. A. Grané. — J. A. Grané. — María Delia Elustondo de Grané. — Graziela G. de Gambarte. — Carlos Somoza. — D. Palacios de Morena. — Orieta A. R. B. de Capurro. — R. Grané. — En mi carácter de Escribano Titular de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Wenceslao Edgardo Capurro; don Antonio Nicolás Capurro; doña Juana Antonia Carmen Capurro de Grané; don Marco Aurelio Capurro; doña Susana Hebe Grané de Repetto; don Carlos Alberto Grané; doña Dora Angela Rubinetti de Oneto; doña Amalia Leveratto y Bigot de Buzzo; don Adolfo Armando Grané; doña María Edelmira Grané de Teplisky: don Eleuterio Gregorio Grané; don Esteban Jorge Minoli; don Adolfo Vicente Grané; don Rodolfo Palacios Sanz; don Jorge Alfredo Grané; doña María Delia Elustondo de Grané; doña Graziela Nicandra Grané de Gambarte; don Carlos Lucio Somoza; doña Dora Paulina Palacios de Morena; doña Orieta Angela Raquel Bonzini de Capurro; doña Raquel Grané y que han sido puestas en mi presencia, doy fe; así como de que don Rodolfo Palacios Sanz y don Jorge Alfredo Grané firman también en sus caracteres de Administradores Judiciales de la Sucesión de Luis María Grané. — Para ser presentada ante el Registro Público de Comercio, expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — s.r.: Esteban. Vale. — Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281 — Escribano. — E|l.: Nicandra. Vale. — s|r.: los.— 978,96. —centésimos. —Leveratto. —correspondiendo. —venticuatro. —sus. —por. —asentarán. —anual. —al. Vale. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Luis R. Meléndez, secretario

$ 16.720.— e.19|3 Nº 73.796 v.19|3|65

MARCOS MARGULIS E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Félix Juan D'Agnillo, al folio mil cuatrocientos noventa y dos del Registro a su cargo, don Nicolás Margulis cede a don Abraham Margulis las 333,33 cuotas que tenía en "MARCOS MARGULIS E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.19|3 Nº 73.794 v.19|3|65

A. ROTBARD E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 185, pasada al folio 586, con fecha 8 de diciembre de 1964, por ante el escribano Luis P. Varangot, los socios de la firma "A. ROTBARD E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto que la socia Clara Rebeca Rotbard de Snitcofsky, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, venda a los otros dos comparecientes o sea a don Isaías David Rotbard, ciento treinta y tres cuotas de capital y a don Osvaldo Lionel Fleiderman, setenta y cinco cuotas de capital, lo que así viene a hacer por este acto. Que esta venta se realiza por el precio de ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional las ciento treinta y tres cuotas que vende al señor Isaías David Rotbard y setenta y cinco cuotas que vende a don Osvaldo Lionel Fleiderman, por la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.19|3 Nº 73.803 v.19|3|65

ROXANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Horacio Crivelli, argentino, casado; Omar Aidar, argentino, casado y Celina Argentina Abraham de Crivelli, argentina, casada, domiciliados en la calle Tacuarí 711, Capital Federal, mayores de edad, venimos por este acto a prorrogar y ampliar el contrato social de "ROXANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 3 de mayo de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 1.015, al folio 455 del libro número 38, cuyo plazo de duración venció el día 31 de diciembre de 1964; constituyendo una nueva sociedad de responsabilidad limitada, que será continuadora de los negocios sociales de la misma y que se regirá de acuerdo a los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará en esta plaza bajo el nombre de "Roxana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 3247 de Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar del día primero de enero de 1965 inclusive. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta, importación, exportación, empaque, industrialización, representación, comisión, distribución y consignación de frutas frescas, hortalizas, legumbres, vegetales y sus derivados, sean enlatadas, en conserva, envasadas, como también a otras actividades comerciales lícitas, relativas a la ganadería, agricultura, vitivinicultura, fruticultura, etc. — Cuarto: La sociedad tendrá un capital social de pesos 200.000.— m|n. (doscientos mil pesos m|n.), dividido en 200 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Horacio Crivelli, ciento veintitrés cuotas; Omar Aidar, sesenta y siete cuotas y Celina Argentina Abraham de Crivelli, diez cuotas. El señor Crivelli integra las cuotas suscriptas con la suma de pesos 98.000.— m|n. del capital social y pesos 20.764,85 m|n. del saldo en cuenta particular y el señor Aidar con la suma de pesos 52.000.— m|n. del capital social y pesos 15.000.— m|n. a cuenta del saldo en cuenta particular, cifras que para cada uno de los dos mencionados surgen a su favor de acuerdo con el balance general al 31 de diciembre de 1964 de "Roxana S.R.L." y que forma parte de este contrato. El señor Crivelli, aporta también en efectivo la cantidad de pesos 4.235,15 m|n. integrando de esta forma la totalidad de las cuotas suscriptas. La señora Abraham de Crivelli integra en efectivo en este acto la totalidad de su capital suscripto precedentemente. — Quinto: La sociedad será administrada por un gerente, designado por los socios. La designación será hecha por mayoría de votos por cuota suscripta. En este acto los socios designan como socio-gerente al señor José Horacio Crivelli y se determina también que para el caso de fallecimiento o incapacidad total, asumirá la gerencia la socia Celina Argentina Abraham de Crivelli. — Sexta: El gerente podrá administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; otorgar, concertar y revocar toda clase de contratos, escrituras y mandatos, sean públicos o privados y poderes generales o especiales; realizar y celebrar todos los contratos que hagan al objeto de la sociedad; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones, transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, sean nacionales, provinciales o municipales; acordar las garantías normales al giro de los negocios, quedándole sin embargo, expresamente prohibido otorgar fianzas o garantías en favor de terceros; dar y tomar en arrendamiento bienes o construir y adquirir establecimientos afines al objeto social; solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas o patentes; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar o negociar, letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio; girar contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, tales como el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquiera otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, crear los empleos que estime necesarios y fijarles sus remuneraciones. Por último podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Séptimo: Los socios tendrán la obligación de dedicar la totalidad de sus actividades a la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse personalmente a negocios similares a los que constituyen el objeto de la sociedad. — Octavo: Anualmente los socios resolverán si han de recibir una retribución mensual imputables a gastos generales o si tendrán derecho a retirar mensualmente una suma a cuenta de sus beneficios. — Noveno: El ejercicio social concluirá el día treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se efectuará un Balance General, Inventario General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, que será sometido a consideración de los socios y los cuales deberán ser firmados por los mismos para su aprobación y en el que se destinará un cinco por ciento (5 %) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Una vez efectuadas las amortizaciones y reservas de Ley, el beneficio de la sociedad será repartido en la siguiente proporción: 45 % (cuarenta y cinco por ciento) al señor José Horacio Crivelli; 45 % (cuarenta y cinco por ciento) al señor Omar Aidar y 10 % (diez por ciento) a la señora Celina Argentina Abraham, estableciéndose las mismas proporciones para las pérdidas que se registren en el Balance General. — Décimo: La sociedad se disolverá, ya sea por expiración del plazo de duración según lo estipula la Cláusula segunda o por la pérdida del 50 % del capital social, En el caso de que alguno de los socios solicitará su retiro de la sociedad deberá comunicar tal decisión a los otros socios por medio de telegrama colacionado con un plazo no menor de 90 días, debiendo ofrecerles sus cuotas y no optando éstos en aceptar su adquisición será causa suficiente para proceder a la disolución total de la sociedad. En el caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios se procederá a practicar un Balance General a esa fecha y se comunicará su resultado al cónyuge o sus herederos legales, a fin de determinar si optan por ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar previamente su personería y si manifiestan su deseo de no ingresar a la misma, deberán optar a que se les reintegre el capital resultante a su favor en cuatro cuotas trimestrales iguales y si alguno de los socios restantes deseare adquirir esas cuotas vacantes, podrá hacerlo haciéndose cargo ante los herederos legales del monto que les corresponde percibir según el Balance General y si por el contrario fueran los dos socios los que desearen adquirir esas cuotas vacantes, corresponderá que les sea adjudicadas en la misma proporción al capital que han aportado a la sociedad. — Undécimo: En todo lo que no está previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Décimo segundo: Conforme con lo que antecede se firma este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de 1965. — Fdo.: Omar Aidar, José Horacio Crivelli. — Celina Argentina Abraham de Crivelli. — Enmendado: "1965". Vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.720.— e.19|3 Nº 73.837 v.19|3|65

HOTEL DIAZ VELEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 172. — Primer testimonio: Escritura número noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Daniel María Arias, español, casado en primera nupcias con doña Germana María Alvarez, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil ochocientos veinte y ocho, tercer piso, departamento quince; señor Camilo Rodríguez, uruguayo, casado en primera nupcias con doña María Saladina Díaz, domiciliado en la calle Emilio Civit número cinco mil cuatrocientos ochenta y uno; señor Jesús Alfonso, español, casado en primeras nupcias con doña Isabel Mojón, domiciliado en la calle Artigas número quinientos quince, departamento A, y señor Sabelio Chasco, español, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bargo, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos cuarenta y tres, cuarto piso, departamento D, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados y los cuatro comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de HOTEL DIAZ VELEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Díaz Vélez número tres mil quinientos cincuenta y siete. — Segunda: La duración de esta Sociedad se fija en Cincuenta Años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo los socios que representen mayoría del sesenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, resolver en cualquier momento la disolución anticipada de la sociedad y la forma de su liquidación. — Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación del Hotel Díaz Vélez instalado en el inmueble ubicado en esta Ciudad, en la calle Díaz Vélez número tres mil quinientos cincuenta y cinco y tres mil quinientos cincuenta y siete que esta sociedad ha adquirido encontrándose pendiente de otorgarse la escritura traslativa de dominio. — A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles, útiles, instalaciones y cosas que fueren necesarias, y tomar dinero en préstamo, con o sin hipoteca sobre el inmueble mencionado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los cuatro socios. — Los socios han integrado la totalidad del capital suscripto con quinientos mil pesos moneda nacional, ya abonados a cuenta del precio de compra del inmueble Díaz Vélez números tres mil quinientos cincuenta y cinco|cincuenta y siete; quinientos mil pesos moneda nacional en muebles y útiles para el hotel mencionado, conforme al inventario levantado de común acuerdo entre ellos. — Quinta: La Sociedad será administrada por los cuatro socios que desempeñarán el cargo de Gerente, debiendo actuar siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente para obligar a la sociedad, en cuya forma podrán realizar todos los actos que forman el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, sin limitación alguna, con facultad para estar en juicio y conferir toda clase de poderes generales y especiales. — Sexta: Los socios que trabajan efectivamente en la atención de los negocios sociales, podrán percibir una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, remuneración que será fijada, aumentada, disminuida o suprimida por resolución de socios que representen mayoría del sesenta y cinco por ciento de las cuotas totales de participación. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de hechas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social; del remanente, los socios por mayoría del sesenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, resolverán qué parte se destinará a gratificaciones extraordinarias al personal, formación de otros fondos de amortización, castigos o eventualidades, o para futuros aumentos de capital, y el saldo será repartido entre ellos a prorrata de sus cuotas de participación y en esta última forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Para la aprobación del balance anual, venta, hipoteca o cualquier otro gravamen a constituirse sobre bienes de la sociedad, así como para tomar cualquier resolución en asuntos extraordinarios, será necesaria la conformidad de socios que representen por lo menos el sesenta y cinco por ciento de las cuotas de participación. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender sus acciones de participación a terceros extraños a la sociedad, como condición expresa de la formación de esta sociedad, sin la conformidad de socios que representen el sesenta y cinco por ciento por lo menos de las cuotas de participación restantes. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la

sociedad, sin ocupar el cargo de Gerente correspondiente al socio fallecido. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por mayoría del sesenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, la que fijará las facultades del mismo y las bases de la liquidación, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios mientras no esté cancelado el pasivo social. — Duodécima: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, fijan los socios domicilio legal en los mismos indicados al comienzo de esta escritura, donde se tendrá por válida cualquier notificación judicial o extrajudicial que se practique. — Los socios podrán cambiar su domicilio legal a esos efectos, constituyendo otro dentro de esta Capital, notificándolo en forma fehaciente a la sociedad en su domicilio. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — Daniel Arias. — Camilo Rodríguez. — Jesús Alfonso. — S. Chasco. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número ciento setenta y dos, y queda en el Registro número Quinientos veinte y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial numeradas en la siguiente forma: Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos dos, - Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos tres y el presente Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos tres y el das de la Serie A., que sello y firmo en el ugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de su original. — Fdo.: Esc. Juan A. Garicoche.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.19|3 Nº 73.877 v.19|3|65

RABADAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 1964, los señores Juan Manuel Rabadán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Santiago del Estero 690, Capital Federal y Norberto Veloso, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Azopardo 160, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro "RABADAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3394, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias y sucursales en el país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad es indeterminada; con un plazo inicial mínimo de tres (3) años, a partir del primero de enero de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — El socio que deseare retirarse durante la vigencia del contrato social, podrá hacerlo con preaviso de 180 días dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital, las condiciones que se fijan más adelante. — Tercera: El objeto social es la fabricación y comercialización de muebles metálicos, de madera y otros, para lo cual la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones conducentes a tal fin. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los socios aportan e integran totalmente en la siguiente proporción, de acuerdo al inventario que se acompaña y que forma parte del presente contrato: el señor J. M. Rabadán m$n. 300.000.—, constituido por 300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una y el señor N. Veloso la suma de m$n. 200.000, constituida por 200 cuotas de m$n. 1.000. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, los que actuarán en el cargo de gerentes, mediante una retribución mensual que convengan, con cargo a gastos generales. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianza de ningún género. — Los socios no podrán practicar actividades competitivas con la de la Sociedad. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general cuyo resultado, previa deducción de la dotación a la reserva legal, amortizaciones técnicas que correspondieren y reservas libres que convinieren, será distribuido entre los socios en la proporción al capital respectivamente aportado, es decir, al señor J. M. Rabadán el 60 por ciento y al señor N. Veloso el 40 por ciento. — Séptima: En caso de pérdida que alcance al 50 por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad; en este supuesto como en cualquier otro, la liquidación estará a cargo de los mismos gerentes, qué actuarán entonces, conjuntamente y con la misma remuneración habitual. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la Sociedad. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, deben comunicar por telegrama colacionado dentro de los 60 días, si optan: a) Continuar en la sociedad bajo representación unificada fiscalizando solamente los negocios sociales y sin modificar las bases del presente, ni valores de inventario, aceptando percibir de las ganancias el 30 por ciento; restando para el socio sobreviviente y continuador del negocio el 70 por ciento; b) Separarse de la Sociedad mediante el reintegro del capital aportado y utilidades pagado en cinco cuotas trimestrales. — Novena: Producido el retiro de un socio, de acuerdo a lo indicado en la cláusula segunda, el que quede podrá optar por la continuación de los negocios o por su liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. — Si el socio no saliente optase por la continuación, la parte del saliente le será pagada en diez cuotas mensuales e iguales con un interés igual al duplo del fijado a la fecha por el Banco de la Nación Argentina. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y toda divergencia entre los socios por la aplicación del presente contrato, será sometida al arbitraje del señor contador Rogelio Barros Aradas, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Este contrato, del cual se firman un original y un duplicado debidamente habilitado con el sellado de ley, será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Juan M. Rabadán y N. Veloso. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.19|3 Nº 73.913 v.19|3|65

G. E. M. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre la señora Josefina Buonsanti, argentina, viuda, con domicilio en la calle Apolinario Figueroa Nº 891, de la capital federal y libreta cívica Nº 141.499 y el señor Carlos Alberto Tienda, argentino, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.563.816 y domicilio en la calle Paysandú Nº 984 de la capital federal, integrantes de la razón social G. E. M. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paysandú 1076 de la capital federal, según contrato de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el Nº 3086, al folio 405, libro Nº 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada se conviene lo siguiente: Primero: El socio Carlos Alberto Tienda cede y transfiere las trescientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que posee en la referida sociedad, a la señora Josefina Buonsanti y al señor Juan Carlos Gallo, argentino, casado, con domicilio en la calle Apolinario Figueroa Nº 891 de la capital federal, y libreta de enrolamiento Nº 4.091.822 en la siguiente forma: trescientas cuarenta cuotas a la señora Josefina Buonsanti y el señor Juan Carlos Gallo diez cuotas todas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, recibiendo en este acto la suma de manos de los nombrados la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, abonados por los socios en la proporción indicada. — Con el pago de dicha suma, el señor Carlos Alberto Tienda se desvincula de la sociedad, no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El capital social que de acuerdo con el artículo cuarto del contrato, está constituida por quinientas cuotas de un mil pesos cada una, pasa en consecuencia, a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: señora Josefina Buonsanti cuatrocientas noventa cuotas por un valor de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Juan Carlos Gallo, diez cuotas por un valor de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Modifícase el artículo quinto del contrato social en la forma siguiente: dos gerentes, en forma indistinta, tienen el uso de la firma para todas las actividades normales de la sociedad, dichos cargos serán ejercidos por la señora Josefina Buonsanti y el señor Juan Carlos Gallo. — Cuarto: Modifícase el artículo duodécimo del contrato social de la siguiente manera: Respecto a las utilidades a distribuir entre los socios se practicará de la siguiente forma: señora Josefina Buonsanti noventa por ciento (90 %), señor Juan Carlos Gallo, diez por ciento (10 %). — Quinto: Modifícase la cláusula séptima del contrato social en la siguiente manera: Los componentes de la sociedad que desempeñen o lleguen a desempeñar en lo futuro tareas personales podrán percibir un sueldo mensual de acuerdo con las mismas que serán aprobados por los socios y serán cargados en las cuentas particulares de cada uno de ellos a cuenta de utilidades a recibir. — Los gerentes y demás socios que desempeñen empleos en la sociedad no podrán realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de las que sean objeto de la sociedad salvo autorización expresa otorgada por los socios. — Sexto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Josefina Buonsanti. — Carlos Alberto Tienda. — Juan Carlos Gallo. — Testado: "Cuarenta", no vale. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.— e.19|3 Nº 73.899 v.19|3|65

PACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada en fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco ante el escribano Alejandro Ayerza "PACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital de la suma de $ 35.000.000 m|n. a la de $ 50.000.000 m|n., modificando la cláusula Cuarta del contrato social que queda redactada así: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas como sigue: "Inares Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales", doscientas cincuenta y cinco mil cuotas equivalentes a veinticinco millones quinientos mil pesos moneda nacional; Fernando Sanjurjo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ciento diez mil cuotas equivalentes a once millones do pesos moneda nacional; Ingeniero Enrique José Ramón Catarineu Grau, veinticinco mil cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, don Enrique Mario Gibelli, don Juan Carlos Gibelli, don Julio César Gibelli y don Gastón Roberto Gibelli, dieciocho mil trescientas treinta y y tres cuotas cada uno, equivalentes a un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional cada uno, y doña María Enriqueta Gibelli de Müller y don Eduardo Alberto Gibelli, dieciocho mil trescientas treinta y cuatro cuotas cada uno de ellos equivalentes a un millón ochocienos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, para cada uno". — Se mantienen en su redacción anterior las demás cláusulas del contrato. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1965. — S|r.: "Marzo". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080 e.19|3 Nº 73.917 v.19|3|65

LAMIFUN ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro pasada ante el escribano Jesús Bienzobas, la Sociedad denominada LAMIFUN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a establecer un nuevo plazo de duración de la Sociedad el que será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, estableciéndose expresamente que cualquier socio después de transcurrido los primeros cinco años podrá pedir la liquidación de la Sociedad comunicándoselo a los otros socios con seis meses de anticipación a la terminación del año social por telegrama colacionado, en cuanto al texto del contrato queda vigente en todas sus partes sin modificación alguna.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.19|3 Nº 73.905 v.19|3|65

W O O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Carlos Metti, argentino, soltero, domiciliado en la calle José María Moreno 937, 3er. piso Dto. "A" de la Capital Federal, y Francisco Ramón Míguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza, 3441, planta baja, Dto. "A", Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: A partir del ocho de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, las partes convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Segunda: La Sociedad se denominará "WOO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en la Capital Federal, calle San José 681, 3º piso, Oficina 12, pudiendo trasladarla o establecer sucursales o agencias en el interior del país. — Tercera: El objeto de la sociedad será constituirse como empresa dedicada a la organización de ventas, y fabricación y|o distribución en todas sus etapas de productos de la rama cosmética y sus derivados y afines, como también fabricación y|o distribución de objetos o implementos para publicidad y propaganda. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, que podrá prorrogarse por períodos iguales. — Quinta: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) divididos en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que los socios aportan por partes iguales, es decir: trescientas cincuenta cuotas (350) el socio señor Juan Carlos Metti, y trescientas cincuenta cuotas (350) el socio señor Francisco Ramón Miguez, que se integran: diez mil pesos moneda nacional en efectivo y seiscientos noventa mil pesos moneda nacional en instalaciones, máquinas, muebles, útiles de oficina, etcétera, conforme al inventario firmado por los socios que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Sexta: La Gerencia, administración y dirección de la Sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, para lo cual ambos quedan designados Gerentes. — Asimismo, la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, usando al efecto sus respectivas firmas personales, precedidas de una leyenda que se estampará por medio de sello, que expresará la razón social. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En cumplimiento de los fines sociales, los socios ejercerán sin restricción alguna, la representación de los intereses sociales ante personas o entidades privadas o públicas y suscribirán todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester, podrán cobrar, percibir, prestar cauciones, estar en juicio, demandar, contrademandar, querellar, conferir poderes generales, especiales y de administración y sustituirlos o revocarlos; podrán realizar toda clase de operaciones de compraventa, fabricación, permuta, industrialización, distribución de mercaderías, mandatos, gestiones comisiones, representaciones y consignaciones, podrán comprar, vender, hipotecar, ceder, endosar, transferir, adquirir gravar y enajenar toda clase de bienes; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otro tipo, podrán realizar todas las operaciones bancarias, comerciales, crediticias con o sin garantía que consideren conveniente con particulares, sociedades, Ministerios, Instituciones Autárquicas y con Bancos particulares y oficiales inclusо con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria, ya sea nacional, provincial o municipal, o bien del extranjero, todo ello dentro de las reglamentaciones y cartas orgánicas pertinentes abriendo cuentas, girando letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y realizar toda suerte de operaciones que quepan dentro de la actividad comercial e industrial de la empresa, tanto por cuenta propia como de terceros, y en combinación, participación o sociedad con otras personas o entidades, sin limitación alguna, por la que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa y desde que se entiende discernir a los socios las más amplias facultades y poderes para evitar trabas funcionales. — Séptima: Balance. — Distribución de utilidades. — Retiros de socios a cuenta de utilidades: Anualmente el 31 de di-

ciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento al fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Octava: Cesión de cuotas: Los socios no podrán hacer cesión de sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, salvo conformidad documentada del socio restante,dándosele prioridad para la cesión al otro socio. —Novena: Disolución parcial: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso documentado dirigido al domicilio del otro socio con una antelación de noventa días. — A tal efecto se practicará un balance general y dentro de un plazo de ciento ochenta días se tratará de realizar las existencias en mercaderías, transcurrido dicho lapso, se abonará al socio saliente la participación que le corresponde por capital y utilidades en efectivo y especies, en proporción a los bienes patrimoniales netos. — Décima: Disolución total: La liquidación total de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta. — Undécima: Fallecimiento, incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, siempre que no mediare oposición en contrario del socio restante, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos, derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado debiendo aquéllos unificar su representación a tal efecto dentro de los noventa días de producida tal circunstancia. — Si el socio no se pusiera de acuerdo con los herederos o derecho habientes, sobre la forma, modo y condiciones de continuar en común, será liquidada la sociedad y se procederá en la forma prescripta en la cláusula novena: Duodécima: Arbitros: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se la interpretación del presente contrato o en casos no previstos en él, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los diez días de la fecha origen de la controvercia los que deberán antes de pronunciarse nombrar a un tercero para que diriman en caso de disconformidad, de opiniones, cuyo fallo será inapelable. — El laudo debe ser dictado dentro del plazo de quince días desde la fecha del nombramiento de los árbitros. — Bajo las bases de las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman en la Capital Federal a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, autorizando al doctor Juan Alfredo Romeo o a la persona que el mismo indique para realizar los trámites de inscripción en el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — S|raspado: planta baja; oficina 12. Vale. — Firmado: Juan Carlos Metti. — Francisco Ramón Miguez. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.000.— e.19|3 Nº 73.926 v.19|3|65

BALANCES

BANCO DI NAPOLI BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	276.894.892.15
Efectivo	54.238.875.10
En Bancos y corresponsales	222.656.017.05
Otros conceptos	——
Valores Mobiliarios	172.737.256.—
Nacionales	172.737.256.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	——
b) Letras de Tesorería	——
c) Bonos del Tesoro	——
d) Títulos	172.737.256.—
Provinciales y municipales	——
Otros	——
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.123.622.595.70
Préstamos	861.211.893.96
Adelantos en cuenta corriente	120.824.951.87
Documentos descontados	679.226.680.16
Letras, transferencias y giros comprados	6.457.599.43
Prendarios	3.450.975.—
Hipotecarios	——
Otros préstamos al público	1.251.687.50
A gobiernos y reparticiones oficiales	——
Otros	50.000.000.—
Inmuebles de Uso Propio	90.048.948.20
Bienes Diversos	27.248.384.10
Otras Cuentas	394.398.413.50
Total del Activo	2.946.162.383.61
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	——
Total General	2.946.162.383.61

PASIVO	m$n.
Depósitos	1.155.964.006.71
Banco Central de la República Argentina	——
Otras Obligaciones	9.909.396.45
Obligaciones hipotecarias en vigor	——
Con Bancos del país	——
Con otros titulares del país	9.909.396.45
Con Bancos y otros titulares del ext.	——
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.122.671.537.35
Otras Cuentas	349.361.903.75
Total del Pasivo	2.637.906.844.26
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	131.262.116.42
Capital	74.000.000.—
Integrado	74.000.000.—
A integrar	——
Reservas	102.993.422.93
Legal	49.796.678.54
Estatutarias	——
Otras	53.196.744.39
Total General	2.946.162.383.61

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	723.779.384.41
Caja de ahorros	340.965.212.57
Plazo fijo	9.958.811.36
Oficiales	17.7[illegible]74.74
Judiciales	——
De Bancos y corresponsales del país	4.059.192.75
De Bancos y otros titulares del exterior	528.340.42
Otros	58.892.630.46
Total	1.155.964.006.71

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	740.635.644.92
Adelantos en cuenta corriente	57.881.694.92
Otros créditos en moneda nacional	——
Operaciones en moneda extranjera	682.753.950.—
Responsabilidades Eventuales	539.309.013.19
Fianzas otorgadas	69.290.344.19
Aceptaciones y otros riesgos	470.018.669.—
Garantías Otorgadas	——
Garantías Recibidas	199.762.393.53
Acciones del Banco (Directorio)	——
Documentos	167.730.916.58
Títulos y otros valores	15.660.432.95
Mercaderías, maquin. y product. varios	10.241.044.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	——
Hipotecas	——
Otras	6.130.000.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	1.257.967.689.12
Valores al cobro	382.414.973.28
Valores en custodia	875.552.715.84
Otras	——

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	126.655.274.35
Gastos en personal	118.628.325.79
Otros gastos	47.489.821.26
Pérdidas diversas	——
Amortizaciones y provisiones	8.715.629.89
Subtotal	301.489.051.29
Utilidad del Ejercicio	125.123.117.85
Total	426.612.169.14

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	417.096.852.32
Utilidades diversas	9.515.316.82
Subtotal	426.612.169.14
Pérdida del Ejercicio	——
Total	426.612.169.14

	m$n.
Utilidad del ejercicio	125.123.117.85
Saldo acreedor del ejercicio anterior	6.138.998.57
Utilidad a Distribuir	131.262.116.42

Buenos Aires, febrero 3 de 1965.

Gerente general, Juan Meriani. — Contador general, Alfonso Longobardi.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Dr. Carlos Alberto Gutiérrez, contador público nacional. — Tribunal: Excma. Cámara de Apelaciones - Capital Federal. — Tomo VI - Fº 269 — Consejo Profesional de C. Ec. - Capital Federal - Tomo V - Fº 223.

e.19|3-Nº 4.235-v.19|3|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JULIO A. CARRIZO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 1708, de fecha 3 de setiembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|3 Nº 4.236 v.23|3|65

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a GODOFREDO FEDERICO ERNESTO ALERS para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 2217, de fecha 20 de octubre de 1964, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pasteni, secretario.

e.19|3 Nº 4.237 v.23|3|65

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 2067, de fecha 30 de setiembre de 1964, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|3 Nº 4.238 v.23|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura privada del 10 de julio de 1964, ha quedado disuelta con efecto retroactivo

al primero de mayo del mismo año, la sociedad comercial de hecho "JUAN CARLOS SANGUINETTI Y EDUARDO LAZARO SANGUINETTI, con domicilio en Alvarez Thomas 421, Capital, habiéndose designado liquidador único al Sr. Juan José Justo Sanguinetti. Buenos Aires marzo 4 de 1965. — Enmendado: Julio: E|líneas: con domicilio en Alvarez Thomas 1421, Capital. Todo vale.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 680 e.19|3 Nº 74.586 v.19|3|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de Diciembre de 1964, la sociedad "GALVAGNI Y LANDFRIED", ha quedado totalmente disuelta. El activo libre de deudas queda a cargo de la socia Blanca O. D. de Galvagni. S|raspado: "Landfried". Vale.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 480 e.19|3 Nº 74.568 v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BOUZON. — Publíquese por diez días. — Marzo 5 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.100 e.19|3 Nº 74.642 v.1º|4|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL COTS o MIGUEL IGNACIO JUAN COTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.523 v.1º|4|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERON ARGENTINO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.016 v.1º|4|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAUNA ACHA o GAMA ACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.560 v.1º|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE FRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.449 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PICALLO de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.506 v.1º|4|65

Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE DI TOMASO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.638 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IVY ADELE MARIE SHAW de LINDEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.512 v.1º|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO GORDON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.445 v.1º|4|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA COMERCI de MAIUCCI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.542 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM MOSENKIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.448 v.1º|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA LUISA BATTAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.543 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ o JOSE SUAREZ SANJURJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.540 v.1º|4|65

Nº 9

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARCE de FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.641 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO GOLIKOW. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.564 v.1º|4|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE LO TARTARO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.532 v.1º|4|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.640 v.1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.569 v.1º|4|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO o VICTORINO EULOGIO RUBIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.590 v.1º|4|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SEGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.651 v.1º|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MURIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.518 v.1º|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANIBAL TELEMACO CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|3 Nº 74.579 v.1º|4|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, por Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MARIA AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.19|3 Nº 74.475 v.1º|4|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMINIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.639 v.1º|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RENE CODAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.19|3 Nº 74.627 v.1º|4|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANCHEZ o SANCHEZ FALCES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600 e. 19|3 Nº 74.538 v. 1º|4|65

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN NACHT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.488 v. 1º|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.489 v. 1º|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FIORENZA de GALLUCCIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.653 v. 1º|4|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don WASHINGTON BRADLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.483 v. 1º|4|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO ROLANDELLI y EMMA o EMA PERI de ROLANDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.517-v.1º|4|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ROSA PONCE de WARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 marzo 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 19|3 Nº 74.450 v. 1º|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO PARADISO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e. 19|3 Nº 74.509 v. 25|3|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de MARIA BARRIOCANAL de RIVERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400 e. 19|3 Nº 74.609 v. 25|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de DAVID BULWIK Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: 5 de julio de 1962. Liquidador: José Berte. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.600 e. 19|3 Nº 74.435 v. 25|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "REVICH de SCHACHTER c|SCHACHTER DAVID, S. s|alimentos. Incidente ejecución de sentencia", que el martillero Sr. Mariano F. Gira'des, rematará en el mismo, el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, el departamento 39, Unidad H, del segundo piso de la finca de la calle Defensa 965|74, de la Capital Federal, consta de un ambiente, cocina y baño. Superficie propia 23,37 m2., superficie común 3,49 m2. Porcentual 1,33 %. Base $ 88.000. Facilidades. Sobre el excedente de $ 250.000 se otorgará hipoteca en primer grado a un año de plazo. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. En efectivo. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000.- e.19|3 Nº 74.599 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "PAMPIN de FERNANDEZ MARIA c|ALVAREZ ALORI JULIO y otro s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 32-1806, Cap., rematará en el departamento señalado con el Nº 5, de la planta baja de la finca de la calle Valle Nº 1350|2, Cap. Fed., cuya superficie propia es de 44,51 m2., al contado y en la base de $ 242.000 m|n., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el día viernes 26 de marzo de 1965, a las 15 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600.- e.19|3 Nº 74.593 v.25|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días en los autos "SVETLIK ANDRES c|IGLESIAS ALVARO T. y otros s|Hipotecario", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el 10 de abril próximo a las 9 hs., en el local calle Bmé. Mitre 1552, en el estado de ocupación en que se encuentra, una finca ubicada en Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Aristóbulo del Valle sin número, entre las número 1 y 2, edificada en el lote A, de la manzana 188 y mide 10 m. de frente por 56,15 m. de fondo. Base $ 200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.- e.19|3 Nº 74.574 v.1º|4|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio CAPUTTO CONSTANTINO y otros c| CABALEIRO JUAN s|división de condominio, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 28 de Marzo a las 16 horas, en la misma finca Carlos Calvo 1617, con superficie de 189,15 m2. Base $ 425.333,33. Facilidades: 50 o|o del precio de venta a un año de plazo con 15 o|o interés anual. Escribano del vendedor. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Datos en autos o en San Martín 66. — Buenos Aires, 31 Diciembre 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.572-v.25|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c| DUGGAN ALEJANDRO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 4 de Abril de 1965, a las 9 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná, sección 5ta., jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18 mide 107 has, 10 as, 60 cas. Fracción Nº 19 mide: 172 has 9 as, 10 cas. Fracción Nº 21 mide: 86 has, 77 as, 96 cas. Fracción Nº 22 mide 196 has, 60 as, 45 cas. Fracción Nº 173 mide 245 has, 61 as, 60 cas. Fracción Nº 175 mide 54 has., 46 as, 70 cas. Fracción Nº 176 mide, 71 has, 17 sa, 20 cas.F racción Nº 177 mide 313 has, 74 as, 50 cas. Fracción Nº 178 mide 347 has, 70 as, 90 cas. Fracción Nº 179 mide 113 has, 44 as, 40 cas, con todo lo en ello construido y adherido al suelo. — Los campos se encuentran ocupados por un inquilino. — La venta se realiza con una base de pesos 1.061.572,43 m|n. de c|l. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.000.— e.19|3_Nº 74.465-v.25|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: D'ABRAMO ANGEL DOMINGO y otra c|QUINTERO ISMAEL s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano, rematará el día 28 de marzo 1965 a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble sito en Morón Pcia. Buenos Aires, calle Azul esq. S. Francisco, lote 1 manzana 199, mide: 18 ms. fte. N. E. s|Azul; 4,24 ochava; 7 ms. s|calle S. Francisco; 21 ms., S. E. y 10 ms. S. O.

Base: $ 189.300 m|n. seña 8 o|o, comisión $ 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.461 v.25|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "GRIMOLDI ROBERTO ALFREDO y otros c|WOLOSKI JOSE SALOMON y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 28 de marzo de 1965 a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad Avda. San Martín 3328|38 e| Miguel Angel y 12 de Octubre. — Mide: 8m66 fte. N.E.; 8m74 S.O.; 44m14 S. E. y 45m695 N. O. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 800.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o Com, 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 74.528 v.25|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nac. de Paz Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: BALDI JOSE FELIX, c|GARCIA DURAN JOSE RODOLFO, s ejec. Prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 30 de marzo 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 152, Cap. heladeras a gas de kerosene m|Suavex, mod. K.H.270, número 32837, se exhibe en Gral. Roca Nº 4250, Florida (Pcia. Bs. As.). — Base $ 14.500, al contado. — Comisión 10 o|o. — Bs. As., 15 de marzo de 1965. — El secretario.

$ 1.440.— e.19|3-Nº 74.564 v.23|3|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ESTHER DEMARCO de ZALDUA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, Nº 230548, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.348 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.297 v.23|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO JOSE SANCA s| ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 278192, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.580. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.437 v.23|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO SANCHEZ s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 182272, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.250 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.438 v.23|365

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGUNDO HIRAN CASTILLO TRAVI, s|ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 276291, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.488 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.19|3 Nº 74.440 v.23|3|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, comunica por 2 días en el juicio: DANIEL CARLOS OVIDIO c|ECHAGÜE RODOLFO J. s| ejec. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 marzo actual, en Moreno 1441, hs. 10, rematará un camión Chevrolet, año 1929, Pat. 435.381, año 1960, Pcia. Buenos Aires, motor Nº RI. 51.578, motor incompleto. — Base m$n. 19.720. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Av Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. Aires.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.040 e.19|3 Nº 74.533 v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|FARINA ZAIRA y otro s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Avda. Maipú Nº 1010, Vicente López (Pcia. Bs. As.), el 31 de marzo, hora 16, moto m|Legnano de 75 cc. motor Nº 1.120.304. — Base: $ 5.460.— m|n. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.19|3 Nº 74.589 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "KNOLL ENRIQUE c/MONTENEGRO VICTOR, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singercisky, rematará, en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en Uruguay 602, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: Un automotor marca De Carlo 700, modelo del año 1960, con motor Nº 752.419, chasis Nº 5038 ,el motor es marca B. M. W. de 2 cilindros, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1963, Nº 364-480, sedan 2 puertas, con la base de $ 72.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640. — e.19|3 Nº 74.728 v.23|3|65

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Sec. 3, comunica por dos días, en el juicio "RONDINONI BERRETA Y CIA., S. R. L. c/CAMPOS y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Alfonso Araujo, rematará ,en donde se exhibe, calle Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (Provincia Bs. As.), el 31 de marzo de 1965, hora 16: Moton. m/Guizzo Vicentina, de 150 c. c., motor Nº 11.512. Base, pesos 8.750 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.19|3 Nº 74.873 v.22|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "AZAR JUAN ROBERTO c| PEDRO FERNANDO PICHEL s|ejec. prend." que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 30 de marzo de 1965 a las 9 horas, en Güemes Nº 4270, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Dodge, modelo del año 1939, sedán 4 puertas, motor Nº DP115923, con patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1961, Nº 6024, para uso taxímetro. — Base $ 26.550, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.— e.19|3 Nº 74.495 v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 3, sec. 6, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|JOSE OSIAS MELGAREJO y JUAN BAUTISTA BOCCASSO, s|ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe calle Avda. Maipú Nº 1010 — Vte. López (P. Bs. As.) el 31 de marzo, hora 16, moto m|Tehuelche 75 cms. c., motor Nº 4625. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.19|3 Nº 74.594 v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. 6, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. contra FEDERICO DIERDELE y otro s| ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe calle Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.) el 31 de marzo, hora 16; moto m|Puch, motor Nº 3301220 de 150 cc. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.19|3 Nº 74.565 v.23|3|65

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. c|LAURITO ANTONIO y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 marzo próximo, hs. 15.30 en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Estanciera IKA, año 1958, motor Nº 6010609, modelo UA-1RB. Pat. Cap. Federal año 1963 Nº 344689. — Base m$n. 117.450. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.19|3 Nº 74.534 v.23|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c CARPENTIERI ANGEL y otro s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 30 de marzo de 1965 a las 13 hs. en el local de Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Rastrojero, modelo año 1959, uso particular, chasis Nº 34582, serie Nº 5396359, motor marca Borgward Nº 690470, patente Prov. de Bs. As. Nº 617.890. — Base: $ 121.800. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920.— e.19|3 Nº 74.584 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|HORACIO ROMERO s|ejec. prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 31 de marzo de 1965 a las 13 hs. en el local de San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una cortadora de fiambres marca Dayton, modelo 3, Nº 93.3478. — Base: $ 15.000 — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.19|3 Nº 74.561 v.23|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "JUAREZ RENEE CH. de c/MARCHAND GUNTER o MARCHAND DAVID GUNTER y otro, s/ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará, el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Un departamento, designado como Unidad Nº 6, del piso primero de la finca ubicada en la Capital Federal, calle José P. Tamborini (ex Guayra) Nº 3454/58, esquina Avda. del Tejar, que consta de living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina; balcón a la calle. Dominio 638, folio 147. Saldrá a la venta habitado por el demandado. Base $ 299.333,33 m|n., al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000. — e.19|3 Nº 74.833 v.25|3|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "PISOTTI, SIXTO J. c| CARDONATO, JUAN B., s|ejec. prendaria" que el martillero D. Jorge P. R. Giordano, rematará el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil de marca Renault Dauphine, modelo año 1961, motor Nº 2009563, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 388—381, chasis Nº 15713. Desarmado. Motor con block con rotura, faltan varios accesorios. — Base m$n. 148.885.— Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280. e.19|3. Nº 74.625. v.23|3|65

Nº 7

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos caratulados "LA TORRE Y CIA. S.R.L. contra CARLOS H. MONGE GARCIA VALDIVIA s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 9,30 horas en el garaje sito en calle Gurruchaga Nº 2441, donde se exhibe "un automóvil tipo rural marca Rambler chapa Nº 1.076.418 de la Provincia de Buenos Aires, funcionando, en el estado que se encuentra". Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040. e.19|3. Nº 74.616. v.23|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "EMPRESA CONSTRUCTORA MAIPU s|quiebra", que el martillero Victor J. Rodríguez Quesada rematará el día sábado 27 de marzo, a las 10.30 horas en Córdoba 679, 3er. piso, Oficina 308; mesas, armarios y ficheros metálicos, máquina de escribir "Olivetti", escritorios, prensa, lámpara y demás bienes pertenecientes a esta quiebra. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. e.19|3. Nº 74.608. v.22|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "PACELLI VICTOR c|MAURIN EMILIO y otro s ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 23 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben: Un compresor bicilíndrico marca Fiore Paniza y Torrá Nº 3030 y un equipo para piedra esmeril de 2 piedras chatas Buil Bearings 610, volts motor 220, marca Steinverg. — Todo en el estado en que se encuentra. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280. e.19|3. Nº 74.556. v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO HORACIO SUAREZ, s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 60241, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.408. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.19|3. Nº 74.439. v.23|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIA SARA MORENO ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 Nº 41998, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.965 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.306.v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSME LUJAN PALAMICANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 616486, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.060. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.310-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR ANTONIO POGGIAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 191220, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.715. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.325-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191446, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 21.250 m|n.. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.434-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENCIO NICOLAS RAMIREZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196593, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.271-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUGO EDUARDO DAUBIAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 211926, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.082 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.272-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE BENITO GONZALEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 114656, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.225. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.278-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUILMES GUTIERREZ, ejec. prend." ,que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 120476, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 24.795 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3 Nº 74.282 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CONSTANTINO ANESTIADES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 612689, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.746 m|n. **Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965.** — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3 Nº 74.287 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el **juicio "SIAM DI TELLA LTDA.** S. A. c|DANIEL ANTONIO VALENTINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo **90, Nº 921481, completamente equipada** que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.280 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3 Nº 74.294 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS MARIA MONZON s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 K Nº 38228, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 37.315 m|n. — Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.19|3. Nº 74.444. v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANAULINA FIRMO de CORONEL s|Ejec Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 53313 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 37.720.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.19|3. Nº 74.442. v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO CUCEÑO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 47558, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.116 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.19|3. Nº 74.443. v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS PERALTA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, número 904218, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.250 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, **secretaria.**

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.433-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIA CASAS de COLONNA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo **de 1965, a las 10** horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 5f640, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Zase $ 36.550. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.441-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SALVADOR VENTRICE, ejec. prenda", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, **a las 10** horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195688, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.000 m|n. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.436-v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secre**taría Nº 21, comunica por tres** días en **el juicio** "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra ARMANDO SALAZAR, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléc**trica marca Siam modelo 90, Nº 202198**, completametne equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.760 m n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Alfonso Moyano Crespo.

$ 1.680. — e.19|3-Nº 74.435-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra BENUZZI CARLOS SANTOS, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 1552, Cap.: Heladera a kerosene m|Suavex mod. K. H. n0mero 35073. — Base $ 24.000, al contado — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Gral. Roca Nº 4250, Florida (Prov. Bs. As.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.19|3-Nº 74.587-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra WARNER de FASIO NELLY H. y otro, s|ej. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre Nº 1552, Cap.: Heladera a absorc. a kerosene m|Suavex, modelo K. H. 270, Nº 39180. Se exhibe en Gral. Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.). — Base $ 15.025, al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.588-v.23|3|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secr. 21, comunica por 3 días en el juicio BALDI JOSE FELIX contra LETTIERI RAMON JOSE y otra s| ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de marzo de 1965, hora 11, en calle Bmé. Mitre 1552, Cap.: Heladera m|Suavex, m|S. E. 268, Nº 400311 y televisor Patrick mod.|19, Ham 1. de 23", Nº 41079, se exhiben en Gral Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.). — Base $ 35.945, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.19|3-Nº 74.586-v.23|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960 entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17,32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza bajo la partida 185.755. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. Al contado. Base $ 1.204.000 moneda nacional. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.558 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "VANCOUVER S. A. I. C. F. e I. c|ARGEMUNDO S. R. L. y otro s|ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 33-3235) rematará el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle Munilla 2022 esquina Chivilcoy 1770 de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, formado por los 8 lotes 21 al 28 de la manzana S, con una superficie total de 3.392 metros cuadrados con 1338 c. m., siendo su nomenclatura catastral Circunscripción V Sección B manzana 135 parcelas 7 al 13 que corresponden a las Partidas del Registro de Contribuyentes 4.446 y 134.795 al 134.800 ambas inclusive, figurando inscriptos en el Registro de la Propiedad de La Plata el 26 de abril de 1962 bajo el Nº 2.254. Son sus medidas perimetrales metros 69,28 al frente N. E. sobre la calle Munilla; 47.93 al S.E. sobre la calle Chivilcoy; 69,34 al S.O. y 46,58 al N.O., datos que surgen del expediente. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Al contado. Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 7.000.— e.19|3 Nº 74.581 v.25|3|65

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "ROMERO MARIO E. c/ERAUSQUIN MADERAS, S. R. L. y otro, s/ ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 333235), rematará, el día 23 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Dos acondicionadores de aire, marca Surrey, sin número visible, y un reloj de pared, marca Schatz, industria alemana, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. — e.19|3 Nº 74.529 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados "SAN ISIDRO, S. R. L. c/YUBOL, JOSE, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará, el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la calle Serrano Nº 1557, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor tipo automóvil, sedan 4 puertas, completamente equipado, marca "Javelin", modelo año 1961, para uso particular, motor Nº EIFCL-17196, de 4 cilindros, 50 C. V., en perfecto funcionamiento, y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 70.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520. — e.19|3 Nº 74.715 v.23|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BAYLEY EDUARDO F. c|URSINO DANTE O. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H", T. E. 40-4503|92 (8)), rematará en Rivadavia 17861, Morón, Pcia. de Buenos Aires, el 6 de abril de 1965 a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 camión Ford F.900, modelo año 1955, motor Nº F90K6H-73311, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 740.276, equipado con 6 cubiertas 1100 x 20; 1 semiremolque marca "Prafti", de 20 TT. número 4801623, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 710.317, equipado con 8 cubiertas de 1100x20, que se exhiben en el mismo lugar. Base $ 342.210. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.19|3 Nº 74.619 v.23|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "EMPIRE S.R.L.", Síndico Elías Kronengold, domicilio Callao 449, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 24 de mayo de 1965, a las 13.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 74.605 v.25|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|STURBA, LUIS s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal el siguiente bien Un automóvil marca "Kaiser Carabella", usado, con motor Nº 6013652, modelo año 1958, serie Nº 81111|10878, patente de la Capital Federal Nº 310942, uso particular. Base m$n. 119.554. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.19|3 Nº 74.477 v.23|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GOMEZ CAROVANO, FRANCISCO ALBERTO c|OLIVEROS, RICARDO E., s|hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día 28 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de San Isidro, próxima estación Martínez, Pcia. Bs. As., calle Corrientes 2027, con sup. de 367.41 m2. — Que deberá ser entregada completamente desocupada (Cláusula 5ª. contrato hipotecario). — Base $ 350.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200. e.19|3. — Nº 74.497 v.25|3|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio TRANSCO BAIRES S.R.L. c|JULIO FRANCISCO MARIO GAGGINI, s|ejecución prendaria, que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Vieytes Nº 1450. Capital, donde se exhibe, el automóvil de alquiler, marca Plymouth, modelo 1940, motor actual P.9.189203, patente Nº 11097, Capital Federal. — Base $ 26.650 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.19|3. — Nº 74.447 v.23|3|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de la Provincia de Formosa, hace saber por tres días que el martillero José Cohen, rematará el 11 de abril de 1965, a horas 10, en Maipú 522, Formosa, Cien vacas madres criollas y las mejoras existentes en dos mil seiscientas sesenta y cinco hectáreas de campo fiscal, ubicadas en el lote 5 y 6, Legua A, Sección 2ª, en Apayerey. Departamento Pilaga, Pcia. Formosa; alambrado en todo su perímetro con cuatro hilos liso y una Casa habitación de material de la zona de tres piezas y cocina, subasta esta última que se realiza bajo las prescripciones indicadas en el Art. 91 de la L. P. 113, que dice: "La venta judicial de mejoras en-lavadas en tierras fiscales solo importa la adquisición del crédito que aquéllas representan y el adquirente no puede entrar en la tenencia de la tierra sino por el modo y en la forma que esta Ley determina". — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Subasta ordenada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bordon Narciso, por ejecutivo". Exp. 146 - Ejecutivo Nº 10, Fs. 99.

Formosa, 26 de febrero de 1965. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

$ 3.360. e.19|3. — Nº 74.635 v.23|3|65

El Juzgado Federal de la Provincia de Formosa, hace saber por cinco días que el martillero José Cohen, rematará el 10 de abril de 1965, a horas 10. en Clorinda, calle Entre Ríos, esquina Córdoba: una sierra sinfín, industria italiana, marca "Lioni", con motor eléctrico, de 5 H.P., Nº 126 modelo 550|H. industria argentina. — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 por ciento. — Subasta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ABATTE FRANCISCO, por ejecutivo". Exp. 298 - Comercial 30, fs. 87.

Formosa, 26 de febrero de 1965. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

$ 3.600. e.19|3. — Nº 74.626 v.25|3|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABLUFEMA S. A. F. C. y de M.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, 31 de Marzo, 11 hs., Piedras 337, Capital, para considerar:

1º — Documentación ejercicio 30|11|64

2º — Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos accionistas.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 74.546 v.25|3|65

A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 6.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración del Síndico y ratificación de la modificación de las retribuciones de los Directores Gerentes.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de un Director suplente y de los Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|3 Nº 74.696 v.25|3|65.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SOL DE MAYO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1965.

Dando cumplimiento al Art. 72 del Estatuto, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1965, a las 20.30 hs., en nuestra sede social calle California Nº 749.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.

3º — Elección por dos años de Presidente, en reemplazo del Sr. Mateo Capodici que termina su mandato. Elección de seis Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Angel Micheri, Leandro L. de Gouvea, Pedro Rangugni, Antonino J. Scarpatti, Miguel Bocutti y Alberto Varzi que terminan su mandato. Elección por un año de cinco Miembros Suplentes y de tres Revisores de Cuentas.

Encareciéndoles puntual asistencia, les saludamos muy atte. — Mateo Capodici, presidente; Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 74 del Estatuto. — Las Asambleas ordinarias y extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y horas indicadas en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.

$ 152.— e.19|3 Nº 74.612 v.19|3|65

AGROQUIMICA ATANOR S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1965, a las 11, en el local social de Lavalle 348, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

3º — Ratificación de la venta de bienes de la Sociedad a Atanor S. A. M.

4º — Remuneración de los Directores y Síndicos.

5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.456 v.25|3|65

ALCHIERI S. A. C. I. F.
Nº 7.440

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, hora 20, en Rivadavia 5317, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código Comercio, Ejerc. 30|11|64.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.19|3 Nº 74.554 v.25|3|65

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA S. A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Nº 11.751

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Noviembre de 1964.

2º — Remuneraciones. Distribución de utilidades.

3º — Número y designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.547 v.25|3|65

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA S. A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
(Exp. 11.751)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 31 Marzo 1965, 17,30 hs., en Reconquista 657, 2º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ampliación capital autorizado y reforma estatutos.

2º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.548 v.25|3|65

ABRASIVOS NORTON S. A.
Nº 2.908

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29|3|1965 a las 11 y 30 horas, en Los Patos 2175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración a Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.647 v.25|3|65

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|3|65, a las 18,30 horas, en Santiago del Estero 150, Capital, para tratar:

1º — Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Modificación fecha de Balance.

4º — Fijación número de directores y su elección.

5º — Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.481 v.25|3|65

A L F I N A
Soc. Anón. F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 11.178

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965 a las 19,30 hs., en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1964.

3º) Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes.

4º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.200.— e.19|3-Nº 74.112 v.25|3|65

A G A D I R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 17.404

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Sarmiento 309, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico ad-hoc.

2º) Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º) Designación de Directores y Síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|3-Nº 74.504 v.25|3|65

ASOCIACION BIOQUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La C. Directiva, de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 30º ejercicio, que se llevará a cabo el día 6 de abril de 1964, a las 20,30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2041, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de seis miembros titulares y tres suplentes por el término de dos años.

3º Designación de tres socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 160.— e.19|3-Nº 74.531 v.19|3|65

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS para Representanciones y Mandatos en la Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Presidente y cuatro Directores que terminan sus mandatos por el término de dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. (Artículo 11º de los Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.19|3-Nº 73.601 v.25|3|65

ACEITERA VILLA DOLORES S. A. I. y C.
Registro 15.664

Convócase a Asamblea Ordinaria para el lunes 29 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 noviembre de 1964.

2º Elegir tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elegir Síndico Titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 73.527 v.25|3|65

ASTRA S. A.
Registro Nº 6.953

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 marzo 1965, 18 horas en Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1964.

2º Distribución utilidades y aprobación honorarios directorio y síndicos.

3º Elección nuevo directorio y sindicatura por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.788 v.25|3|65

ACMAR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 15 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la calle Bahía Blanca 2030 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijación de los honorarios a los señores directores, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|3 Nº 74.879 v.25|3|65

ALMACO
S.A.I.C.F. y A.
Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Honorarios del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.917 v.25|3|65

AMABEL S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.509
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Zapiola 1646, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64.

2º) Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3-Nº 74.493 v.25|3|65

"B"

BENVENUTO y CIA.
Maquinistas en Azúcar S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo, a las 18 horas en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Designación de un Presidente, Vice Presidente y tres Directores.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Aumento del Capital Autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto.

7º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.

8º Reforma de los artículos 4º, 5º y 16º del Estatuto Social.

9º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 7.200 — e.19|3-Nº 74.623 v.25|3|65

BAKIRGIAN & CIA.
(Buenos Aires) Ltda.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro N. 2461
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 1965 a las 11.— horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.

2º Aprobación de la remuneración fijada para los Directores Gerentes (Art. 15º).

3º Retribución de los Directores y Síndicos para el 38º Ejercicio (Art. 26).

4º Elección de directores, síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.678-v.25|3|65

BELOQUI & CIA. S. A. C. y A.
Registro 15.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 — e.19|3-Nº 73.805 v.25|3|65

BJ SERVICE ARGENTINA
Sociedad Anónima Petrolera, Comercial e Industrial
Nº 5.218
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, en el local de Córdoba 1367, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, inciso 1, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400. — e.19|3-Nº 74.522 v.25|3|65

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio.

2º Aprobación del Balance General e Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 41º ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1964 y el informe del Síndico.

3º Autorizar al Directorio para transferir las Reservas existentes para Fluctuaciones en el Mercado Libre y Posibles Quebrantos, a la Reserva para Inmuebles de Uso Propio.

4º Elección de un Presidente por 3 años, dos Directores por 3 años, un Síndico Titular por 1 año y un Síndico Suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, febrero de 1965.

El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 16.30 a 18 hs., en el mismo local. Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos.

$ 6.400 — e.19|3-Nº 73.330 v.25|3|65

BIBLIOTECA Y ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "NUEVA CHICAGO"
Asamblea General Ordinaria
UNICA CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la Biblioteca y Asociación Vecinal de Fomento "Nueva Chicago", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1965, a las 9.30 horas, en nuestro anexo Av. de los Corrales 7201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio 1º de Enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración y aprobación de Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea.

Después de media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Aquiles Montanini, presidente. — Carlos A. Sormani, secretario.

$ 260. — e.19|3-Nº 74.451 v.19|3|65

BUSTO S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo, a las 18,30 horas, en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|3-Nº 74.672-v.25|3|65

BENAP S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.802 v.25|3|65

"C"

CARLOS P. BOERO S. A.

Por la presente convocamos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Arenales 1926, 5º Piso, 16 horas, el día 30|3|965 a fin de tratar lo siguiente:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y C. Demost. de Ganancias y Pérdidas Ejerc. cerrado el 31|12|1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección del Síndico Titular.

4º — Designación de 2 accionistas para firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.479 v.25|3|65

CLUB NAUTICO SARANDI
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º inciso f) y 43º del estatuto social, la comisión directiva del Club Náutico Sarandí convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 4 de abril de 1965, a las 9,30 horas en el local sito en la calle Republiquetas número 4222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe de los revisores de cuentas, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1964.

2º Renovación parcial de la comisión directiva, debiendo elegirse:

Por dos años: presidente, vicecomodoro, prosecretario, protesorero y cuatro vocales titulares.

Por un año: seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 232.— e.19|3-Nº 74.414-v.19|3|65

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1964 y distribución de utilidades propuestas.

2º — Remuneración de Directores Gerentes y Síndico.

3º — Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.453 v.25|3|65

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
(Legajo Nº 3.076)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en el local social Avenida Córdoba 323, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º — Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad; fijar el número de Directores y designación de los mismos, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos.

3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.491 v.25|3|65

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, en la Avenida Corrientes 1615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre y ampliación objeto.

2º — Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.458 v.25|3|65

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º — Fijar número de Directores, nombrar Directores y Síndicos y sus honorarios.

3º — Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.459 v.25|3|65

C L I S A N
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.921
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|64.

2º — Aumento de capital autorizado.

3º — Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.471 v.25|3|65

CONTROLES HONEYWELL S. A. C. I.
(Exp. 14.215)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1964, a las 12 horas en Reconquista 657 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 Código de Comercio, ejercicio 30|XI|64. Remuneraciones. Distribución de utilidades.

2º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 3.400 — e.19|3-Nº 74.550 v.25|3|65

CENTRO CANGAS DEL NARCEA
Beruti 4643
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Ejercicio 1º|I|64 al 31|12|64)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, día 28 de marzo, a las 10 horas, en la Sede Social, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Designación tres socios presentes, que en representación asamblea, verifiquen y firmen acta de la misma conjuntamente con Presidente y Secretario.

3º Lectura y aprobación acta anterior.

4º Discusión y aprobación Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Organo Fiscalización.

5º Discusión y aprobación memoria presentada por C. D.

6º Discusión y aprobación nueva cuota social.

7º Elección miembros C. D. en reemplazo cesantes por disposición estatutaria.

Vacantes a cubrir: por dos años: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares y Org. Fiscalización. Por un año: tres Vocales suplentes.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Laureano Sierra, presidente. — Raúl M. Pérez Carraro, secretario.

$ 648.— e.19|3-Nº 74.562-v.23|3|65

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asociación Civil

La Comisión Ejecutiva convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de marzo, a las 19, en Paraguay 2060,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio 1964.

3º Elección de Tesorero; siete Vocales titulares por dos años; seis Vocales suplentes; tres Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes, todos por un año.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de enero de 1965. — Lorenzo P. Valeriano, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 74.613-v.19|3|65

COCA — COLA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
N · 3.929
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local, sito en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los accionistas y|o del pago de los mismos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.473-v.25|3|65

CIELMAR, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 30|3|65, a las 11 horas, Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|11|64.

2º Fijación Nº miembros y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 74.636-v.25|3|65

CENTRO SANTIAGO DE COMPOSTELA MUTUAL Y CULTURAL
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del Centro Santiago de Compostela Mutual y Cultural, se complace en invitar a usted, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Méjico 1660, a fin de someter a vuestra consideración el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio 1963-1964.

3º Elección parcial de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 1 Protesorero, Vocales titulares 3º y 4º, Vocales suplentes 2º y 3º y 1 miembro Junta de Administración, todos por un período de dos años.

4º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.

Manuel Delgado Varela, presidente. — José Otero, secretario general.

$ 256.— e.19|3-Nº 74.630-v.19|3|65

COLONIZADORA MISIONERA S. A. Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964, percibidas en exceso (m$n. 252.000.—), del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 9º de los Estatutos.

6º Destino Reserva Facultativa.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18º de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — El Directorio.

$ 8.600. e.19|3. Nº 74.750. v.25|3|65

CASA GARLISI S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.771 v.25|3|65

"CH"

CHRYSLER ARGENTINA, S. A. Industrial y Comercial Expediente 10.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, Oficina 310, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 5º ejercicio financiero al 30 de noviembre de 1964.

2º Número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|3-Nº 74.551-v.25|3|65

"D"

DIVAL Compañía Distribuidora de Valores S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1965 a las 9,30 horas en Avda. Corrientes 545, 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos primero, tercero, décimo tercero y décimo noveno.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 73.500-v.25|3|65

DOMUS S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria (N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1965, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al Art. 5º de los Estatutos, y elección de los mismos por un año. Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Autorización al directorio para vender acciones de otras sociedades hasta un valor de $ 15.000.000.— nominales.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.19|3-Nº 74.269-v.25|3|65

DAVID KHANIS S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 10 de sus Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 1965, a las 19 hs., en el local de la calle Corrientes 2900, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Director y Síndico Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección de Director Presidente; Director Secretario y Director Suplente por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Aumento de Capital Autorizado y autorizar al Directorio la emisión hasta ciento veinte series de acciones. — Art. 4º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.19|3. Nº 74.760. v.25|3|65

DUVETEXTIL S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas en Quintino Bocayuva novecientos setenta, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores;

3º Aumento del capital autorizado y,

4º Elección de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|3. Nº 74.892. v.25|3|65

DEMAR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Registro Nº 4037

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo a las 19 hs., en Av. de Mayo 651, 3er. piso, Izq., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. I y demás efectos ejercicio cerrado 30|11|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|3. Nº 74.346. v.25|3|65

EDITORIAL BAJEL S. A.
CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1965, a las 20 hs., calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|3. Nº 74.745. v.25|3|65

"E"

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA, Sociedad Anónima, Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable.

5º Elección del directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

Nota: El artículo 12 (h) del estatuto dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 8.000.— e.19|3-Nº 74.642-v.25|3|65

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. —e.19|3-Nº 74.265-v.25|3|65

ESTABLECIMIENTO AVICOLA GEORGIA Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas el día 30 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en Callao 262, tercer piso, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio, primer ejercicio al 30|11|64.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.19|3-Nº 74.5??-v.25|3|56

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR S. A. Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 8.698
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964:

2º — Distribución de utilidades:

3º — Elección de un director titular;

4º — Elección de síndico y síndico suplente;

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.19|3-Nº 74.480-v.25|3|65

ERNESTO C. BESSONE, S. A. I. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1965, a las 8 horas, en Tucumán 1438, piso 6º, oficina 603, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación presentación de convocatoria de acreedores y autorización al directorio para ofrecer concordato conforme a la Ley 11.719.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 — e.19|3-Nº 74.620-v.25|3|65

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Nro. Registro: 6.538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1965, horas 16, en la sede social de la calle Martín García 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1964.

2º — Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.19|3-Nº 74.496-v.25|3|65

EL EMPORIO DEL PEINADOR Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de marzo de 1965, a las 19,30 horas en Pasteur 462, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Remuneración directorio y síndico (art. 8º estatutos).

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.19|3-Nº 74.008-v.25|3|65

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS S.A.C.I. y F. Expediente Nº 11.171
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede legal Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneraciones de Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 26 de abril de 1965, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital concurrente.

Otra: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de las Instituciones Bancarias, en la Caja de la Sociedad en su sede Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1965.

$ 7.000 e.19|3 Nº 74.831 v.25|3|65

ENRIQUE R. MEILLER S. A. Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Córdoba 991, piso 2º, "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 30|11|64.

2º Elección Síndicos.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.856 v.25|3|65

ESTANCIAS "PITANGUA"
JULIO DIAZ E HIJOS
S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|1965, a las 14 horas, en Cangallo 444, 1er. p., Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|1963.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|3 Nº 74.808 v.25|3|65

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
Ref.: Registro 2.477
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Maipú 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación total de los Estatutos de la Sociedad, adoptando el texto aprobado por el Decreto Nº 3.329|63, en el cual se insertarán las disposiciones particulares vigentes para la sociedad, según lo autoriza el mismo Decreto.

3º Autorización al Directorio para canjear las actuales acciones nominativas por títulos al portador y|o para quitar a los actuales títulos dicho carácter de nominativos. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.706 v.25|3|65

"F"

FINANCIACIONES CARES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Financiaciones Cares Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1965 a las 17 horas en el local de la sociedad sito en Avda. Independencia Nº 1080 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Elección del director único, síndico titular y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

$ 4.800 — e.19|3-Nº 74.095-v.25|3|65

FINGOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 13.938

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 20 horas, en el local social calle Santa Magdalena Nº 741, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de la emisión de acciones clase A, series 2 a 5, suscriptas e integradas totalmente.

2º — Aumento de capital.

3º — Emisión de acciones Clase A, series de 6 a 15.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 3.800 — e.19|3-Nº 74.029-v.25|3|65

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.

2º — Aprobación del débito al saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 de la pérdida neta del año.

3º — Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y determinación de sus honorarios.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio transcurrido.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

$ 6.400.— e.19|3 Nº 73.477 v.25|3|65

FERRONATO
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inmob. y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º, Directorio convoca señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 31 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 457, piso 11, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio e informe Síndico, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneraciones Directores y Síndico.

3º Fijación número Directores. Elección de los mismos.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 — e.19|3-Nº 73.654 v.25|3|65

FINANCIERA MARSELLA S.A.C.
Nº 17.155

Convócase a samblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30|3|65, a 10 horas, en Carlos Pellegrini 763, piso 5º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64: destino utilidad líquida.

2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|3 Nº 74.840 v.25|3|65

F.A.C.Y.P.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Chiclana 3444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964.

2º Fijación número y eleccion Directores y elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|3 Nº 74.859 v.25|3|65

"G"

GRAFICA ALONSO S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 31|3|65, a las 8,30 hs. en Marcos Sastre 3367, Cap. para tratar lo siguiente:

a) Memoria: b) Inventario: c) Balance: d) Informe del Síndico: e) Distribución de Utilidades: f) Elección del Directorio y Síndico: g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.200 — e.19|3-Nº 74.573 v.25|3|65

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos
Número de Registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, tercer piso, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Designación de un Director por el término de un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndicos por el ejercicio en curso.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

El Directorio.

$ 6.600 — e.19|3-Nº 74.567 v.25|3|65

GALE ARGENTINA S. A.
Nº 10.421
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1965, a las 10 hs., para considerar los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30|9|64 en Cerrito 466, 2º p., of. 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio ejercicio 30|9|64.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Designación de Directores y Síndico y de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 — e.19|3-Nº 74.614 v.25|3|65

GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, en la Av. Entre Ríos Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las remuneraciones a Directores previstas en el Artículo XXVº de los Estatutos.

4º Aumento de Capital.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.792 v.25|3|65

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 5º ejercicio.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 12º del Estatuto.

$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.772 v.25|3|65

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
(Expte. 3.785)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamb. Gral. Ordinaria para Marzo 29, 1965, 16 hs., en Reconquista 657, 2º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio. Ejercicio al 30|XI|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 — e.19|3-Nº 74.552 v.25|3|65

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 marzo 1965, 9.30 horas, Lavalle 437, 1º piso "B", para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|11|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 — e.19|3-Nº 74.537 v.25|3|65

HORNARINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
En Liquidación
San Juan 100 — Capital Federal
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Sr. Síndico con respecto al ejercicio, de la sociedad en liquidación, fenecido el 30 de noviembre de 1964.

2º Nombramiento de Síndicos.

3º Política evolutiva.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965.

Comisión Liquidadora.

$ 4.000. — e.19|3-Nº 73.911 v.25|3|65

HIRSCH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|3 Nº 74.828 v.25|3|65

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. C. I.
Expte. Nro. 5391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo del rubro Inversiones y su destino.

2º Consideración de los instrumentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1964.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

4º Capitalización de reservas y saldo de revalúo contable Ley 15.272.

5º Aumento del capital autorizado según el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

6º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente, conforme a los artículos 9º y 11º de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|3 Nº 74.820 v.25|3|65

"I"

"ITALASILVA" A. F. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 — e.19|3-Nº 74.615 v.25|3|65

IREC - ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 545, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación artículos primero, tercero, cuarto, décimo tercero, décimo cuarto y vigésimo tercero.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 73.501 v.25|3|65

INOXMETAL S.A.C.I.F.
Fabricantes - Importadores Representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Perú 277, piso 7º, Capital, el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.19|3 Nº 74.858 v.25|3|65

"J"

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 9.145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local social, México 871, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio al 31|12|64.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.498 v.25|3|65

JOSE STRAJMAN S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Av. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 74.662-v.25|3|65

JORGE DESCOTTE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en el local social, calle Tucumán Nº 358, piso 2º, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.19|3 Nº 74.524 v.25|3|65

"L"

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa

Convócase a los socios de la Cooperativa a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo próximo a las 10 horas, en su sede social, Libertad Nº 434, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Balance, Memoria e Informe del Síndico, como consecuencia del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Consejeros Titulares y Suplentes para integrar el H. Consejo de Administración y de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos socios, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Socios deberán presentar la tarjeta credencial que les será entregada en la Gerencia en el horario de 9 a 12 y 15 a 19 horas, hasta el 30 de marzo de 1965.

$ 4.600 e.19|3 Nº 74.510 v.25|3|65

E. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30 de marzo 1965, 10 horas, en Avda. J. A. Roca 538, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|11|64.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.412 v.25|3|65

LA CASA DE LAS MIL TOALLAS MILTO S. A. C. I. y F.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.604 v.25|3|65

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop. Comerc. Industr. Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 19.30 horas, en nuestro local social Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 4º, terminado el 30 de noviembre de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación y elección de Directores por un año.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.784 v.25|3|65

"LIGNIERES"
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros Sociedad Anónima
Maipú 842 Buenos Aires
Inscripción Nº 2645
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 en Maipú 842 a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3-Nº 74.705-v.25|3|65

LABORATORIOS LINSON S. A.
Productos Farmacéuticos

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Linson S. A. Productos Farmacéuticos, a celebrarse el día martes 30 de marzo de 1965.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el martes 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|64;

2º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h), de estatuto, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 5.600 e.19|3 Nº 74.893 v.25|3|65

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Maipú 939, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|11|64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Asignación abonada a los miembros del Directorio con funciones administrativas.

4º Fijación del número de Directores para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|64 y el 30|11|65 y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|64 y el 30|11|65;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.—

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos referentes al depósito de acciones.

$ 5.200 e.19|3 Nº 73.833 v.25|3|65

"M"

MOLINOS HARINEROS MERLO S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1964.

2º Reforma Art. 1º Estatuto.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 74.592-v.25|3|65

MEREYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11.806
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social sito en Alsina 1120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de noviembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a Directores y Síndico;

4º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos.

$ 5.200 e.19|3 Nº 74.762 v.25|3|65

MARCELINO FERREIRO S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 3483|52, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|3-Nº 73.895-v.25|3|65

M O L L A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las diez y ocho horas, en la sede social sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de dos directores por vacantes producidas por fallecimiento y renuncia de sus titulares, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 73.820-v.25|3|65

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.153

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 23º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 74.270-v.25|3|65

M E L C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Agropecuaria y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en su sede social de la calle Rivadavia 1369, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3-Nº 74.600-v.25|3|65

MONDOR S.A.I.C.
Registro Nº 6187
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1964;

2º Fijar remuneración para el Presidente y su imputación;

3º Fijar número de Directores y su elección. — Designación Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.779 v.25|3|65

MINUTO HNOS.
S. A. C. I. F. I.
Nº 11.450

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Alsina 1390, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Balance y documentos Art. 347, inciso 1º, C. de Comercio al 30 de noviembre de 1964, elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.

El Directorio.

$ 2.200.— e.19|3-Nº 74.472-v.25|3|65

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.286
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección del Directorio y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|3 Nº 74.896 v.25|3|65

"N"

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.600 — e.19|3-Nº 74.476 v.25|3|65

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30|3|65, a las 11 hs., en la Av. Alem 651, 5º P., Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1964.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3-Nº 74.645-v.25|3|65

NECOFISA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Reg. Nº 7.765
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos;

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.

$ 5.800 e.19|3 Nº 74.708 v.25|3|65

"O"

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, Inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|11|64.

2º Remuneración de Comisión Liquidadora y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 16|3|65. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h.) del Estatuto, referente a depósito de acciones para concurrir a Asamblea.

$ 5.600, e.19|3. Nº 73.901, v.25|3|65

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones emitidas para el aumento de capital resuelto en Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 — e.19|3-Nº 74.526 v.25|3|65

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136 planta baja, Bs. As.
(Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 28 de febrero de 1965, se ha efectuado la vigésima adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos números: 234, 254, 106, 155, 210, 149, 35, 223, 224 y 372.

$ 480. — e.19|3-Nº 74.527 v.19|3|65

ORIENTACION MECANICA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Orientación Mecánica S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 1037, el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio clausurado el 30|11|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.694 v 25.3.65.

ORAN S. A. C. I. A. y F.
Aceros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 8,00 horas en Libertad 434, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico ad-hoc.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones directores.
5º Aumento de Capital.
6º Reforma de estatutos.
7º Designación del número de directores, sus garantías, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.006. — e.19|3-Nº 74.041 v.25|3|65

"P"

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 16.697
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º terminados el 30 de noviembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijar el número de miembros què compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Asignar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 — e.19|3-Nº 74.474 v.25|3|65

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº 7.932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, horas 11, en Viamonte 748, piso 5º para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|3. Nº 71.851. v.25|3|65

PROFIT
Sociedad Anónima C. I. F.
Expediente Nº 11.777
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a las 20 hs., en el local social sito en la Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1964.
3º Elección de cinco directores titulares.
4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.200. — e.19|3-Nº 74.111 v.25|3|65

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N - 16.697
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de marzo de 1965, a las 17 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;
2º Reforma del Estatuto;
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. - - El Directorio.

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.566 v.25|3|65

PNEUMATIC CO.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo, a las 8 horas, en Garay 817, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5to. ejercicio social cerrado el 30|11|64.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200. e.19|3. Nº 74.845. v.25|3|65

PROTERVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmibiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Arenales 1795, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1964.
2º Retribución a directores delegados.
3º Reparto de utilidades.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.494 v.25|3|65

"R"

ROSLEY S. A.
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000. e.19|3. Nº 74.761. v.25|3|65

R I V O L
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.
2º Aumento de Capital.
3º Retribución de los Directores y Síndicos para el décimo tercer ejercicio (Art. 26º).
4º Elección de tres Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 74.682 v.25|3|65.

REPEXIM
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin. e Inm.
Nº Inscripción 9.338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 9.30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.697 v.25.3.65

ROSACORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965 a las 17 horas, en Sarmiento 385. Piso 3º. Of. 48|49, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30|11|64.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos. —

El Directorio

$ 3.400.— e.19|3 Nº 74.637 v.25|3|65

ROFADES
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las 14,30 en Lima 187, piso 1º oficina Nº 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

El Directorio

$ 3.800.— e.19|3 Nº 74.478 v.25|3|65

"S"

S. A. C. Y. F.
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965 horas 10, en Juncal 931, para tratar:

1º. Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1964.
2º. Determinar número de miembros del Directorio, elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|3 Nº 74.081 v.25|3|65

SADICOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en Uruguay 16, Piso 4º, Oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.
2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 74.321 v.25|3|65

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop., Comer., Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración de los Directores, con funciones asignadas.
3º Distribución de utilidades.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.19|3. Nº 74.794. v.25|3|65

SANCHINSUA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.814
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|65 a las 18,30 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Información remuneración directores.
3º Capitalización 5ª cuota saldo revaluo contable, ley 15.272.
4º Elegir presidente, directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.470 v.25|3|65

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3º piso, ofic. 306, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3 Nº 74.611 v.25|3|65

SANTO PIPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 9.031
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e|19|3 Nº 74.457 v.25|3|65

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 439 escritorio 414, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; Ejercicio 30|11|64.
2º Distribución de utilidades; Remuneración del Directorio.
3º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|3 Nº 74.804 v.25|3|65

SACEM Soc. Anón. Ind. y Com.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Viamonte 2298 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio.
4º Elección de nuevo Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.19|3 Nº 74.895 v.25|3|65

SASETRU S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nº 6.432

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29|3|65, a las 18 hs., en Corrientes 1145, C. Fed., para tratar:

1º Consid. Art. 347 C. de C. al 30|11|64;

2º Distrib. Utilidades;

3º Aumento Capital;

4º Determ. número y elección Directores Tit. y Sup.;

5º Elec. Síndicos Tit. y Sup.;

6º Desig. dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|3. Nº 74.763. v.25|3|65

"T"

TANGEE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de Marzo a las 11.30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º — Fijación de remuneraciones.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|3 Nº 74.519 v.25|3|65

TEXAGUA
S. A. C. I. A. F. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase para el día 31 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local calle Paraná 594, Capital Federal, a los accionistas de Texagua S. A. C. I. A. F. I. para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1964.

3º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos de acuerdo al Art. 5º de Estatutos Sociales, en consideración a que vence el mandato de dos directores titulares y uno suplente y han presentado su renuncia dos directores titulares cuyo mandato vencía el 30 de Noviembre de 1965.

4º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Directorio.

$ 5.600.— e.19|3 Nº 74.521 v.25|3|65

TERRENOS Y PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5.436
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 555 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos

$ 4.000 e.19|3 Nº 74.707 v.25|3|65

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 11 horas, en el local social de 25 de Mayo 347, Of. 156, de esta Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 74.831 v.25|3|65

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Gral. Ord., 31|3|63 de 1965, Sarmiento 412, 4to., Of. 401|02 10 horas a tratar lo siguiente:

1º Consid. memoria y demás efectos, Art. 347, Inc. 1, 2, Cód. Com., y remuneraciones.

2º Desig. de Direct, Síndicos y 2 Acc. a fin de firmar acta de asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 74.783 v.25|3|65

TENNANT ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1965 a las dieciocho y treinta horas, en la sede social Av. Córdoba 333, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 73.562 v.25|3|65

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, 10 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 1110, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º, Cód. de Comercio, Ejercicio 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.000 e.19|3 Nº 74.862 v.25|3|65

"U"

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Productos del Caucho
N-6.217
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31|3|1965, a las 11,15 horas, a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|3 Nº 74.648 v.25|3|65

UNIROYAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
N-16.688
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 31|3|1965, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|3 Nº 74.649 v.25|3|65

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964 y el Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Remuneración a Directores y Síndico.

5º Capitalización Revalúo Contable.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|3 Nº 74.646 v.25|3|65

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro: 2.917
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 15,30 horas, en Belgrano 271, 5º piso, para

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30|11|64.

2º Elección Directores, Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.19|3 Nº 74.530 v.25|3|65

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 marzo 1965, 10 horas, Avenida Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio al 31|12|1964 y distribución utilidades.

2º Designación un director titular y dos suplentes, todos 3 años.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas, firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|3 Nº 74.732 v.25|3|65

"V"

VIDPLAST S. A.
Técnica, Industrial y Comercial
Número de Inscripción en Registro Inspección General de Justicia: 6.575

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 800, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijar número de Directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|3 Nº 73.749 v.25|3|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Roberto F. Sufaro, martillero público, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa: que la razón social Taboada y Cía., vende al señor Jovino López García negocio de lechería, sita en BEAUCHEF 1423, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.19|3. Nº 74.576. v.25|3|65

A, Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que: José Soto, Réditos Nº 835.639|001; Cándido Canosa, Réditos Nº 787.299|007; Manuel Trillo, Réditos Nº 787.297|007; Jorge Antonio Dramisino, Réditos número 787.299|008; venden a Irene Torres, Réditos Nº 558.376|006; su negocio de hotel alojamiento denominado "Porvenir", sito calle BOEDO 664, Capital Federal. Domicilio partes y reclamo ley, dentro término legal nuestras oficinas.

$ 3.000. e.19|3. Nº 74.559. v.25|3|65

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan. Serafín Martínez Seoane, vende parte mitad negocio café, bar y casa de lunch, sito calle CABILDO Nº 4499 esquina RAMALLO, al señor Manuel Soto quien forma nueva sociedad con el señor Rafael Lusquiños. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n| oficinas.

Nota: El presente rectifica y anula el edicto Nº 70.441.

$ 2.600. e.19|3. Nº 74.624. v.25|3|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart Púb., of. Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan que: los señores Honorio Suárez, Emilio Fernández y José L. Fernández, venden a los señores Andrés Morgade, José Coton, Noé González, José Navarrete y Manuel García, su negocio de Bar — Restaurant, sito en la calle CASEROS 2196|2200, Capital, domicilio partes, mismo negocio, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.19|3-Nº 74.511 v.25|3|65

"D"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Fernando Alvarez, vende a Celia Reboredo de González la lechería y venta de helados en envase de único uso, sita en DIRECTORIO 2366, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nombres, rectificando el edicto de 15 al 19|2|65.

$ 2.200.— e.19|3-Nº 74.525 v.25|3|65

"F"

Administración Gaona, Juan B. Detanti, martillero público, matrícula 1210, folio 448, libro 51, con oficinas en la calle Av. Gaona 1727, de Capital, avisa: Que las señoras Rosa Luquer de Ciporin y Sofía Bolson de Luquer, venden al señor Carlos Horacio Questa su negocio de fiambrería, quesería y rotisería sito en la calle FRENCH 3533, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.19|3 Nº 74.591 v.25|3|65

Se avisa por cinco días que Elena Aucel de Steinmetz y Ernesto Herskovits, venden a Pedro Herráez Prieto su negocio de bar, sito en FLORIDA Nº 890, local 26. Reclamo de ley: Dra. Angélica Güimil, calle Virrey del Pino Nº 2446, 3º "H".

$ 1.400. — e.19|3 Nº 74.545 v.25|3|65

"G"

Melo Norte, S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo Nº 2131, Capital, avisa que Miguel José Gómez, vende a Juan Isa y Enrique Denis, su negocio de garaje y afines, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 3158, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.19|3 Nº 74.485 v.25|3|65

"J"

Al comercio: Se avisa que Carlos Héctor Simoncini y Raquel Elena Massat, venden al señor José Valentín Moya el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JUAN B. JUSTO 8099, esquina VIRGILIO, libre de todo pasivo. Reclamaciones en término ley, calle Juan Felipe Aranguren 2148, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.19|3 Nº 74.536 v.25|3|65

"M"

Juan M. Rebollo, Martillero Público, Jorge Newbery 3857, Capital, avisa que: José María Sánchez y Oscar López Franco, venden a Adela Casanova su negocio de hotel alojamiento, (hab. municipal en trámite), sito en la calle MORON 2440, Capital. — Reclamo ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.800.— e.19|3-Nº 74.529 v.25|3|65

Antonio Liste, martillero público, Avenida de Mayo 1343, piso 8º, Of. 6, de esta Capital, avisa que Manuel Herrero vende a Eduardo Edmundo Lartigue y Nélida Esther Mujica, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle MORENO 1900, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.000. — e.19|3 Nº 74.583 v.25|3|65

"P"

Roman Sanz, Mart. Públ., of. Avda. San Juan 4161, Dt. "A", T.E. 923 2913, avisa: Hugo Ferraro, vende a Alejandro Zozula, negocio venta de frutas, puestos Nros. 86 y 87, mercado Proveedor de Almagro, PASAJE TOTORAL Nº 940, Cap. — Recl. ley y dom. partes mi of.

$ 1.400.— e.19|3-Nº 74.606.v.25|3|65

"R"

Inocencio Janeiro vende a Jesús Janeiro 1|4 parte "Hotel Unión", RIVADAVIA 2118, Cap. — Dom. y rec. allí mismo.

$ 800.— e.19|3-Nº 74.484.v.25|3|65

Avisa J. Eduardo Hoss, martillero público, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, Capital, que Elena Victoria Agatillo de Remondino vende a Mercedes Esther Pelem de Calvo, su escuela de enseñanza primaria que gira bajo el nombre de "Instituto Remondino", calle RICARDO GUTIERREZ 3379, Capital, domicilio éste ambas partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 2.600.— e.19|3-Nº 74.535.v.25|3|65

"T"

Jorge W. E. Tützer, martillero público, comunica que María Carmen Vázquez de De Rosa, vende a Francisco Osuna el negocio de repostería y rotisería "Colomba", calle TUCUMAN 1670, Cap. Fed. — Reclamos de ley Sarmiento 747, ofic. 9, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.19|3-Nº 74.499.v.25|3|65

"Z"

José Fabrizio, martillero, con oficinas en Gándara 2599, Capital, avisa que: Aquiles Spinelli vende libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Marcelino Ascona, su negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle ZAMUDIO 5488. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 74 463 v.25|3|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto, con fecha 4 de marzo de 1965, emitir duplicados de certificados provisorios de acciones nominativas, correspondientes a la clase "B", numerados del 1 al 10, inclusive, cuyos originales se extraviaron.

$ 1.200.— e.19|3 Nº 74.621 v.23|3|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio, con fecha 30 de diciembre de 1964, resolvió emitir m$n. 1.000.000.— en acciones de la vigésima octava serie. — El Directorio.

$ 960.— e.19|3 Nº 74.516 v.23|3|65

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública: Nº 4|65 — Adquisición de válvulas de transmisión y recepción. — Apertura de las ofertas: día 29|3|65, a las 16 horas. — Retirar pliego de condiciones, en Maipú 555, 3er. piso, Compras, en el horario de 16 a 18 horas.

Nº 5|65 — Contratación de servicios asistenciales del personal de LR1 Radio El Mundo, mediante canje publicitario, exclusivamente. — Apertura de las ofertas: día 26|3|65, a las 16 horas. — Retirar pliego de condiciones en Maipú 555, 3er. piso, Compras, en el horario de 16 a 18 horas.

$ 1.800.— e.19|3 Nº 74.454 v.23|3|65

LINEAS DAVENIA
S. A. de Navegación

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio avisa que la Asamblea Gral. de accs. del 16|1|65, aumentó el capital aut. de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador "A". — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|3 Nº 74.515 v.23|3|65

CINEMEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se procede a emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, por un valor total de m$n. 9.600.000. Los accionistas deberán ejercer su derecho preferencial de suscripción dentro de los quince días contados de la última publicación. La integración deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.- e.19|3 Nº 74.501 v.23|3|65

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Registro Nº 6205

Se avisa a los Sres. Accionistas que, con fecha 28|4|1964, se resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 368.000.000 y emitir acciones ordinarias, clase A, por un total de m$n. 138.000.000 para pago 3ª cuota revalúo. — El Directorio.

$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.585 v.23|3|65

ZOLTAN BALOG
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en virtud de las disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 22|8|63 (2º punto orden del día) y en consonancia con el nuevo texto del Art. 3º de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional el 1º|10|1964, procederá a canjear las láminas de las acciones y certificados provisorios clases A y B actualmente en circulación, por Certificados Provisorios al Portador representativos de acciones clase A, con derecho a cinco votos, por el total del capital suscripto, es decir m$n. 10.000.000.— a partir del día de la fecha en la sede social, Lugones 1735, Capital. — El Directorio.

$ 680.— e.19|3 Nº 74.607 v.19|3|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de la suma de m$n. 10.000.000,00 a m$n. 24.000.000,00.

$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.617 v.23|3|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión del 31 de Mayo de 1963 resolvió emitir 35.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción por un total de m$n. 3.500.000,00 que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.603 v.23|3|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 27 de Abril de 1962 resolvió emitir ochenta mil acciones ordinarias de cinco votos por acción por un total de m$n. 8.000.000,00 que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.598 v.23|3|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de noviembre de 1959 resolvió emitir 30.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción por un total de m$n. 3.000.000,00 que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.320.- e.19|3 Nº 74.602 v.23|3|65

ALVEAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Se comunica la emisión de las series 2 a 9 de acciones ordinarias al portador clase A. La suscripción se efectúa a partir de la primera publicación de este aviso, a la par y la integración se haría en efectivo en el momento de la suscripción.

$ 1.200.- e.19|3 Nº 74.595 v.23|3|65

RESGUARDO
Compañía de Seguros S. A.
Lavalle 557, 5º piso, Capital

De conformidad artículo 5º estatutos, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 22 y 23 de acciones clase "A", por un monto nominal de m$n. 1.200.000.—; y de las series 31 a 38 de acciones clase "B" por un monto nominal de $ 4.800.000.— El Directorio.

$ 2.200.— e.19|3 Nº 74.571 v.25|3|65

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ
S. A. I. C. A. I. E.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1964, y conforme a la resolución de asamblea ordinaria del 21 de marzo de 1964, se resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, números 6 al 25, de valor de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 20.000.000.— en 200.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Sarmiento 4017, hasta el día 5 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.19|3-Nº 74.499-v.23|3|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO ERNESTO ESTRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.373 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2 400.— e.18|3-Nº 74.224 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO MAGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.225 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA ESPAÑA de MAGDALENA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. —e.18|3-Nº 74.298 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALLANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.372 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS NAPOLEON RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.223 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RONDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.027 v.30|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FUKS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.176 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERISCH PANZER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.123 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SYNEK vda. de DOBES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.057 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO PEÑA GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, novembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.666 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARSEGOT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.943 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VINACCIA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.932 v.29|3|65.

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREUDE RAQUEL SEIDMAN de SCHACHTER y|o FREUDE RAQUEL de SCHACHTER y|o FREUDE RAQUEL HALPERN o SEIDMAN y|o FRIDA SEIDMAN y|o FREUDE RACHEL y|o FRIDA RAQUEL SEIDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.382 v.31|3|65

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAROCCA de CUFINO y FAUSTINO CUTINO CUFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.039 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil número dos, Secretaría número cuatro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AVERBUJ. Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.869 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES REYMUNDO DE LANDONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.799 v.29|3|65.

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN ERNESTO NOBILI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.590 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAN ANTONIO o SANANTONIO o SANTANTONIO de BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.616 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.617 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.614 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO STRAMBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.685 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINNO TIBURCIO PLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.378 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCONE, y de PEREGRINO o PELLEGRO MARCONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.171 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE GRASSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.11|3 Nº 73.360 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NEREO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 73 085 v.22|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CEBALLOS de VARELA y de don EMILIO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.665 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO MARIA LO SPINOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.640 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAMINO de AGRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1964.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.054 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA FERNANDEZ de BELTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.12|3. Nº 73.457. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EL SHAIJ IBRAHIM y GONZALEZ de EL SHAIJ MARIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.12|3. Nº 73.403. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMBOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.270 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MINERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.094 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI GUGLIELMO, ENRIQUE, o ENRIQUE PROBO o ENRIQUE PROBO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.018 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedora de FRANKLIN IRVING WILLIAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.123 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUIDAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.921 v.19|3|65.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.380.v.31|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a TORIBIO VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa "Raele, José y otro s|adopción", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.800.— e.18|3-Nº 74.288.v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.017 v.30|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTO FILIBERTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.797 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CAROZZA o ANUNCIACION CAROZZA de DAMELIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.851 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KIRSZENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.910 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINALDO ANTONIO LOSTALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.163. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMESIO CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.396. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALFONSO y|o ALFONSO CHIARADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.918 v.19 3|65.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ZUFFINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.830 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELINA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.592 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO BARCHIESI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15 3 Nº 73.627 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15 3 Nº 73.603 v.26|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAXIMO LAINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15 3 Nº 73.715 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA PACE de MARTINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.462. v.25|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOBRINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.800 e.12|3. Nº 73.461. v.25 3.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA VIGNOLO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.402. v.25|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GARCIA JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.206. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO PALMIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.200. v.24|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MERCEDES RAMONA POGGI de MAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.994 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SLUTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.088 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.992 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don NICOLAS FILIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.887 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN ALFONSO PUIGORIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.915 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE PASSAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.8 3 Nº 72.914 v.19|3 65.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JESUS RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.145 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS BEIL y de doña MARIA PECARSKY DE BEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.163 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PEDRO LOMPAGEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.082 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERCHIARA de BRUNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.918 v.29|3|65.

Juzado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.771 v.29 3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAGDALENA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.842 v.29 3.65.

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO SARMORIA y LUISA FRANZONI de SARMORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.310. v.24|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.625 v.26|3 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELUCA de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.391. v.24 3.65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO MENDILAHARZU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.215. v.24 3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.130 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.114 v.23|3|65

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO EDUARDO RUEDA, o MARIO E. RUEDA, o MARIO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.222.v.31|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MELLINO DE ANASTASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.882. v.29 3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965 — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.800 e.15 3. Nº 73.651 v.26.3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA VILLEGAS de MIRANDA o CLARA ROSA VILLEGAS de MIRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.600. e.15|3. Nº 73.643. v.26 3 65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.074 v.22 3 65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA MARTIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 3 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.158. v.24 3 65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO GOSIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.363.v.31|3.65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMI CAPON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18 3-Nº 74.330.v.31|3 65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don MARIO OSTINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.022 v.30|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MANJARIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.089 v.30|3 65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ANTAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.053 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CURTARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16 3 Nº 73.808 v.29|3 65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LORENZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.772 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de doña SU-

SANA MARIA PEYREGNE de CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.853 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANA DEMARCO de MANCUSO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 9 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15 3. Nº 73.664. v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires marzo cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.608. v.26|3|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COCIOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.591. v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12 3 Nº 73.548 v.25 3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CRUZ de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.254.v.31|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de don FRANCISCO CASTRACANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.164 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCHWARTZ DE SEGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.852 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHID MAHUMUD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.876 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.667 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION GIGLIA de VENDRASCO: publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. —e.15|3 Nº 73.579 v.26|3|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO VILLAFAÑE y LIA MARTINEZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.931 v.19|3|65.

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAILECH LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.8|3 Nº 72.882 v.19|3|65.

Nº 10

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FUSTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.919 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don PEDRO MAINGUYAGUE para comparecer en juicio: "Quadrelli de Pérez María E. c|Mainguyague Pedro s|cumplimiento de contrato y cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.785 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA BERTONE DE MAIONE. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.874 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUMERSINDO IZQUIERDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.744 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN ANDRES MALORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.028 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO JOSE COCUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.097-v.22|3.65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FEDERICO FORTINI o FORTINI y SOLARI o JUAN CARLOS FORTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.— e. 18|3 Nº 74.318 v. 31|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AMICO y JOSEFA RUBUANO de D'AMICO.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.422 v. 31|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTRONO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.104 v.30|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACCETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de septiembre de 1965. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.800 v.29|3 65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.506 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ISIDORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.113 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NOVOA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.112 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.005-v.22|3|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BELARMINO TABOAS VALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.018 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS MANGANARI y ROSALIA VICTORINA STORM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.139 v.30|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a doña VANGELINA GONZALEZ, madre de la menor María Rosa González, a estar a derecho en los autos "Spurio, Humberto y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.870-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO GERONIMO PABLO CASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.738 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FROGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.15 3 Nº 73.576 v.26|3 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por quince días a ENRIQUE MALINOWSKI para comparecer a juicio: "Kowalik, Olszyma Yolanta c Malinowski Enrique s divorcio, separación y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200 e.15|3 Nº 73 578 v. 9|3|65

Juzgado Nacional Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO JULIO BERDIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.15 3 Nº 73.728 v.26 3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SATCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15 3 Nº 73 712 v.26 3 65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA LANDI de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15 3 Nº 73.695 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.439 v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FUNARO de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.184. v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ DE MARTI. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.035-v.22|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA MEYER de KARGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.230. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FELISA SISTO DE RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.338 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.337 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO LOBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.116 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS BONI BELCEV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.076-v.22|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALBOR de CANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 18|3 Nº 74.227 v. 31|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MARTIN DARRECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.828-v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AGRETI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.884-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES VADILLO de MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.813-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROBERTO VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.829-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO VILA, INES REAL de VILA y ALEJANDRO ANGEL VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.478 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 72.870 v.24|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.231 v.24|3|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROMEO PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.146 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARBAJALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.769-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RONCALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.662 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENEA IGLESIAS Vda. de CARBALLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge R. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.487 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA FAMULARO de FAMULARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.242 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS BUENAVENTURA IMPERATORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge R. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.111 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVO o NOVO y FIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.898 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO ANGUIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 — e.8|3 Nº 72.901 v.19|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL NATALE y CONCEPCION VERGARA de NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.864 v.19|3|65.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA URBANA TOLEDO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.182 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PICASSO de CHARLONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.768-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA de ANDREA de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.907-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA GARCIA de MOTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.243 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO PICCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.318 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OTTO MARASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.319 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAROLLA de NAPOLITANO; de EMILIA MARIA NAPOLITANO de MASTROBERTI y de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.12|3 Nº 73.492 v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.314 v.24|3|65

Nº 17

El Juzgado Nº 17, en lo Civil, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JURI o EMA CURA o EMMA CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 74.622 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLITANO DE SPENA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.532-v.25|3|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VENANCIO SILVA ó VENANCIO SILVA RIVAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.161 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES de RIVAS, FLORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.079 v.30|3|65

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FRANCIULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.865-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.646 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA ROSA DI CIOCCO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.514-v.25|3|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI Vda de PEONA, EMILIA, s sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|3. — Nº 73.122 v.23|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL VIDOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.278 v.24|3|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de LUQUE o JUAN DE LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.628 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.507-v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CRESPI y TERESA DOMINGA YACACIA ó IACACIA ó GACACIA de CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.426.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUSCO y ANGELA LUISA MASTRANGELO de BRUSCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.188 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.312-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO GONZALEZ PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.338-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.039-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.974-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964 Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.101-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.897 v.19|3|65.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO LIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 74.291 v.31|3|65.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PABLO GHISANI y ARMANDO AGUSTIN GHISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.304 v.31|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.012-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO FEDERICO y de doña JULIA NICOLASA MACHADO, o NICOLASA JULIA MACHADO o JULIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|3 Nº 73.632 v.26|3|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LASAPONARA de CAGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.412-v.25|3|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CALZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.292 v.31|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA BERISSO de ROLANDI o de MARIA JOSEFINA BONELLI Y BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.17|3. — Nº 74.085 v.30|3|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.419 v.31|3|65.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.341-v.24|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.156-v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM YASTREMIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.362-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.245-v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CANDIDA REIG DE STEFFANOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.976-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FERNANDEZ de KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.910 v.19|3|65.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO VENDITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.120 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MIGUEL ARESTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.058 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ZICARO de ARCHERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.798-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RIO o JESUS RIO PISTEOS, y de Doña MAGDALENA CASSINERI o MARIA CASSINELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.701 26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ABEL KANTOR y de GHENDEL SPRINCE KATZ de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.482-v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.558-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR VIANA de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.359-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES MESALINA o MERCEDES SAULA MESALINA GAMBERALE de ROLDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e.9|3-Nº 73.036-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.187-v.24|3|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.18|3 Nº 74.349 v.31|3|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ILDEFONSO GALIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.18|3 Nº 74.384 v.31|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.150 v.30|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN LASTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.641 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MAGARIÑOS o MAGARIÑOS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.757 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMANTE PEDRO GERONIMO DANERI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.060-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILIBETTO BOCELO, CIPRIANA RODRIGUEZ de BOCELO y JOSE MARIA BOCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.963 v.19|3|65.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos de don ROMULO MANUEL JUAN FRANCISCO POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.18|3 Nº 74.290 v.31|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERIO TRACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.371-v.31|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA VIDAL de LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.18|3 Nº 74.235 v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SOMALOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.048 v.30|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO PICASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.001 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REINALDO REALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.009 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.593 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PABLO GASPAR FALASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.463. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA SAPORITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.427. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA TOBIAS de FABREGAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.299-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LOZANO de PASTORI y ENRIQUE PASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.376-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.300-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DUÑZELMANN de ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.385 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PLANO ATAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.115 v.23|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA GIORDANO y don MIGUEL SILVESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.075 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MARIA CANDIOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.509 v.25|3|65

El señor Juez, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CALDERARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600. — e.11|3 Nº 73.329 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CORONEL MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.099-v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURA GONZALEZ o PURA MARIA GONZALEZ AMIGO de MENDEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.066-v.22|3|65

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LURANTOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.335-v.31|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PIETRANTUONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.16|3 Nº 73.770 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO MUSANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.771 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SARA VERSTANDIG de STERNBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.573 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA ALVAREZ de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.061-v.22|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ANCILLOTTI de MOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.998 v.29|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO PEREZ SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.185 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDO CANDIDO CELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.321 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MALAGA o MANUEL MALAGA LAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.268 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERPE de TORRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|3 Nº 73.153 v.24|3|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN TERRONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.389-v.31|3|65

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUFINO SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.148 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JOSE CORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.062 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO JOSE LUIS MOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.032 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO OTTATO o CARMELO OTTATI o CARMELO VICENTE OTTATI y doña MARGARITA COPPOLA de OTTATI o OTADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.037 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO CEBALLOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.791 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PABLO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.845 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SCHUBERT de MUCKE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.875 v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JULIO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.669 v.26|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a MARIA LUISA ACOSTA por el término de quince días a comparecer en los autos "Capria Antonio, s|adopción". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.15|3 Nº 73.577 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON GOFFAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.536 v. 25|3|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO ANTONIO IUDICISSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.159 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO GAVELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.289 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ARGARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.365 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GORLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.11|3 Nº 73.313 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO TERSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.107 v.23|3|65

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LATUGAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.032-v.22|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ORDUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.082-v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARMONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.909 v.22|3|65

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de VITO CICCIARI — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.070-v.23|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de MARIA JUANA DAMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.671 v.19|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11 cita y emplaza por cinco días a herederos y aceedores de FRANCISCO ANTONIO CASTELMEZZANO, JUANA CARMEN CASTELMEZZANO DE NOTARFRANCESCO y RAFAEL NOTARFRANCESCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. José Luis Mó, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.611 v.19|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y empiaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA NEGRI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.931 v.22|3|65

Nº 15

...zgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS MASCHERPA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.18|3 Nº 2.575 v.24|3|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a JUAN JOSE FIDANZA para comparecer en juicio "Manente Antonio c|Fidanza Juan José sobre incidente fija. Cval. Loc.". Bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.080.— e.17|3-Nº 74.105-v.19|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a heredros y acreedores de NICOLAS TKACH. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.645 v.19|3|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA GAYRAUD o CARMEN ROSA GAYRAUD de GALIPOLLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400. — e.16|3 Nº 73.846 v.22|3|65

Juzgado de Paz 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERCOWITZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.864 v.22|3|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CRISPINO de PIGNATARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.028-v.23|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita a herederos y acredores de don HERMENEGILDO LOIGO o HERMENEGILDO CLEOFE BERNARDO LOIGO, por el término de treinta días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Eduardo Martiré, secrtario
$ 1.400.— e.15|3-Nº 73.721-v.19|3|65

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA GILARDI de PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.18|3 Nº 74.348 v.22|3|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a don PEDRO MALLER para comparecer en el juicio seguido por desalojo por Boris Jufe, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — César A. Mazzini, Oficial 1º
$ 1.080.— e.17|3-Nº 74.106-v.19|3|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO DIEZ y de LORENZA SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Carlos H. Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.18|3 Nº 74.425 v.24|3|65

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CIRIACO PRESTA — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.15|3-Nº 73.730-v.19|3|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANATEY FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.920 v.22|3|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a "RUSTONE ARGENTINA S. R. L.", para comparecer en el juicio "Di Lorenzo Antonio c|Rustone Argentina S. R. L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.18|3 Nº 74.286 v.22|3|65

León Auliel, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por tres días a "FREGELZI S. R. L." y "CARFRE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", comparezcan a los autos "Rignone José y otra c|Fregelzi S. R. L. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.440.— e.18|3-Nº 74.273-v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedicientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON VEGA y ALFREDO VEGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 284 y 286 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|3 Nº 2.676 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal N 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAFAEL ZAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 154 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.18|3 Nº 2.677 v.24|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente edicto, a JUAN KULIK, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4740 que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, hoy 8 de marzo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.18|3 Nº 2.578 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS FERNANDEZ y BERNARDO DOMINGO CORNET, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3543, que se les instruye por el delito de hurto o robo (de automotor), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado, Lavalle y Talcahuano, 5º piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 15. 12 de febrero de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.18|3 Nº 2.579 v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SOBRINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 455|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 24 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
18|3 Nº 2.580 v.24|3|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABOUD, a fin de que comparezca a estar a derecho y dentro de dicho término, en la causa Nº 199|64, que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 19 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.581 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal. Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO YUSEF SALEH, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 667|63, que se le sigue por infrac. al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 8 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.582 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposicion de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ABEL PALADINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1 3|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.583 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ABEL FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 655|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.584 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BRUCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 319|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.585 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO VENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 377|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3 Nº 2.586 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DORA ESTHER ARRIZOLA de HAZAN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 415|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.18|3. Nº 2.588. v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN o STHEPAN NERGUIZJAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa Nº 589|63 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|3. Nº 2.589. v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MANUEL DE CASTRO CORRAL a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 589|63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiicones de ley.

Secretaría, 23 de febrero de 1965. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|3 Nº 2.590 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHARLES CYMERMAN PCHYTISKA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|3-Nº 2.591-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 11 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|3-Nº 2.592-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA y RICARDO OSVALDO VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 9 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|3-Nº 2.593-v.24|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO ARGENTINO BAZANO y RODOLFO ROQUE BAZANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.594-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.595-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMON SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.596-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA ELSA DATTOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.597-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HAMBRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.598-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la priprimera publicación del presente a ENRIQUE ORLANDO BORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.599-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL DIFONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|3-Nº 2.600-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIO TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. A. Mabel García, secretaria.

e.18|3-Nº 2.601-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO TOMAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965 — p. a. s.: A. Mabel García, secretaria.

e.18|3-Nº 2.602-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. secertaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO LAHITOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — p. a. s.: A. Mabel García, secretaria

e.18|3-Nº 2.603-v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|3 Nº 2.604 v.24|3|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.605 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BRADICHANSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.606 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CAÑERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.607 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAZARO VAIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.608 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.609 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.610 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PAPARATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.611 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS FASOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.612 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO A. LORENZETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3| Nº 2.613 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.614 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3 Nº 2.615 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3. — Nº 2.616 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. FUERTES CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3. — Nº 2.617 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GERMAN PEDRO HALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|3. — Nº 2.618 v.24|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente. a JACINTO FIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.18|3. — Nº 2.619 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría de don Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO SINISCALCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|3. — Nº 2.620 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GLANZBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|3. — Nº 2.621 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 - Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30)

a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.622 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO AURELIANO ACEBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.18|3. — Nº 2.623 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 - Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO CRUZ UMANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|3. — Nº 2.424 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a ALE SILMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.18|3. — Nº 2.625 v.24|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VAZQUEZ Viuda de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3. — Nº 2.626 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUAN CARDUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3. — Nº 2.627 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a I. GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.628 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PEROSSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.629 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.630 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WASHINGTON F. OCAMPO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.631 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA I. P. de GAINZARIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.632 v.24|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE SERPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|3 Nº 2.633 v.24|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 12 del doctor Guerberoff, hace conocer por cinco (5) días que en la causa Nº 346 (anteriormente 691), caratulada "EDUARDO S. CHAME - SACHA TEXTIL, S. R. L., s/ inf. a la Ley de Cambios", que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa (Art. 434, inc. 2º C. P. C.).
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.634 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL BEIRAKAS o BEIRAKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 302 del Código Penal (causa Nº 935), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.635 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAILAS o RAFAEL BEIRAKAS o BEIRAKS (1127), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.636 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 del doctor Carlos Guerberoff, hace conocer por cinco (5) días que en la causa Nº 328 (anteriormente 655), caratulada "MATERPRIM ARGENTINA, S. A., s/inf. a la Ley de Cambios", que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa (artículo 434, inc. 2º del C. P. C.).
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3 Nº 2.637 v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CONSOLUSIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.638-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CHILLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|inf. a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.639-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PEDRO PADIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|3-Nº 2.640-v.24|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal (causa 1786), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.18|3-Nº 2.641-v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho al señor Representante Legal de la firma MAR DEL SUR S.R.L., en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — José M. Romero, secretario.
e.18|3 Nº 2.570 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don A.B. ROSEMBERG, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar interven,ión en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge Almeida, secretario.
e.18|3 Nº 2.571 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a la señora NILDA BARIFFO de VALLEJOS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos en autos: "Fisco Nacional c|Antártida Argentina S.R.L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en los mismos al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Jorge Almeida, secretario.
e.18|3 Nº 2.572 v.24|3|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el término do nueve días a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma CEPEDA HNOS., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.18|3 Nº 2.573 v.24|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 45 cita por 5 veces a JUAN ANGEL BRIZUELA, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Estado Nacional Argentino c| Brizuela Juan Angel s|apremio, bajo apercibimiento de ley, (Art. 80 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.18|3 Nº 2.574 v.24|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los herederos de ANTONIO GINEVRA e HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, don Benjamín Isaac Kimelman, con domicilio en Corrientes 4774, 1er. piso, depto. 23, los justificativos de sus créditos. — El día 2 de junio de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.653-v.19|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, a los acreedores de "ELIAS REPETTO, S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Osvaldo Luis Pupi, los justificativos de créditos. El 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 73.894 v.22|3|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de la sociedad BLANCO Y GONZALEZ, S. R. L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 27 de abril de 1965 para presentar al síndico señor Enrique José Nogales, domiciliado en Agüero 1137 los justificativos de sus créditos. El día 19 de mayo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.18|3-Nº 74.346 v.24|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HIJOS DE LAZARO RABINOVICH la convocatoria solicitada, fijándosele treinta días a contar desde la última publicación para presentar al síndico Jorge Luis Casas, con domicilio en Monroe 3284, los justificativos de los créditos. — El día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.570-v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en juicio "SANTA LUCIA S. R. L. s|quiebra", se han regulado los honorarios del letrado apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra en la suma de mil quinientos pesos, los de la Escribana inventariadora en dos mil quinientos pesos, los del Síndico Contador reajustándose en tal sentido la regulación practicada a fs. 243 vta., en siete mil quinientos pesos, los del letrado apoderado de la firma liquidadora en cuatro mil pesos, y los del letrado de la fallida en dos mil quinientos pesos. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.600.— e.15|3-Nº 73.683-v.19|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de VENTAS S. A. — Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, domicilio Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital. Señálase el 31 de mayo de 1965, hora 13, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Secretario.
$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.983-v.22|3|65

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 20, comunica por cinco días a acreedores de CESAR CRUZ GIARRUSSO, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Alfio Lucca, Valentín Gómez 3419, los justificativos de créditos. El 21 de abril de 1965, a las 14.30 hs., se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 73.927-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta y cinco días a partir de la última publicación para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, Perú 689, 5º piso, oficina 35, los justificativos de los créditos. El día 1º de junio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.792-v.22|3|65

Nº 11

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber en los autos "GOWLAND PUBLICIDAD S. A. c|TELEVA S. A. s|Ordinario", que tramitan ante la Secretaría Nº 22 de la Dra. Sibillau, que se denunció el extravío de cuatro pagarés librados en esta ciudad por Televa S. A. a favor de Gowland Publicidad S. A. con fecha 5 de octubre de 1964 por los siguientes importes. 1) m$n. 574.632,—; 2) m$n. 576.000; 3) m$n. 576.000,—; 4) m$n. 576.000,— y con vencimientos los días 27, 28, 20 y 30 de Enero de 1965 respectivamente, siendo todos ellos pagaderos en la ciudad de Buenos Aires y no teniendo endosos. Esta publicación se practica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 13.800.— e.26|2-Nº 72.180-v.22|3|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a PASCUAL SUBIZA, para que comparezca en juicio "PACIENZA de MUÑOZ, ANITA c|SUBIZA, PASCUAL, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.16|3-Nº 74.011-v.22|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de DETERTIN ARGENTINA S. A. I. y C. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 1º de julio de 1963. Síndico, Marcelino J. Labin, domicilio Avda. R. Sáenz Peña 1119, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Se fija el 19 abril 1965, horas 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo once de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.861-v.22|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ZEGA, IVERE LEONIDAS LEON, la convocatoria solicitada por éste, fijándose veinte días para presentar al Síndico Oscar Valerio Rodríguez, con domicilio en Mendoza 5256, los justificativos de sus créditos. — El día 26 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.119-v.23|3|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a RAMON ANTONIO LEZCANO, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de daño en perjuicio del Ferrocarril Nacional General Roca, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, febrero 9 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.18|3-Nº 2.642-v.24|3|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a MARIA ARELIA o ARELLA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que por el delito de estafa, en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, febrero 11 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.18|3-Nº 2.643-v.24|3|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 13.580, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.18|3-Nº 2.644-v.24|3|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RICARDO POGGOGLIA, para que dentro del término de 15 días, a contar de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4165|64, caratulada "Poggoglia Ricardo, s|depositario infiel", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 17 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario .
e.18|3-Nº 2.645-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR DE LA FUENTE, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4262|64, caratulada "Croceri Fernando Oscar, s| inf. Ley 12.962", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 17 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|3-Nº 2.646-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RAUL SCARANO, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4266|64, caratulada "Trejo Orfilio Manuel, s|inf. Art. 31, Decreto 788|63", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 18 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|3-Nº 2.647-v.24|3|65

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Luque, Secretaría Criminal y Correccional del escribano Carlos Guillermo Daneri, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO BISICCHIA, VLADIMIRO MAZUR, DOMINGO MONTESANTO, PASCUAL SALVADOR COVELLO, MARIO ANGEL TAVELLA, OSVALDO OSCAR PIRUZANTO, FRANCISCO MAYORANO, NICOLAS ASPREA, RODOLFO EDUARDO BOLUNTIERI, BERNARDO BREMESTUL, PEDRO FLORIO, ARNOLDO GOTTARDO, JORGE NELSON DOMINGUEZ, BRIAN BELL, LUIS ALFREDO BUSTAMANTE, ROBERTO GUILLERMO PETERSEN, BERNARDO OGLY, MIGUEL ANGEL PERALTA, BENJAMIN LIBERATTI, JOSE AGUSTIN GRANELLI, MARTHA SUSANA MICCIO de MEDDA, JUAN EMILIO TELAIDE, ADOLFO O. GARCIA, AURELIO DONATI, FELIPE ESCANDON y EMILIO BOIDI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, Nº 3279|63, caratulada "Mariani Ismael Alberto y otros, s|infracción Arts. 210 y otros del Código Penal.
San Martín, 16 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri secretario.
e.18|3-Nº 2.648-v.24|3|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS TIMOTEO GRIGUOL, para que dentro del término de 15 días, a contar de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 3780|64, caratulada "S.E.G. B.A., s|denuncia robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 26 de febrero de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|3-Nº 2.649-v.24|3|65

JUZGADO ELECTORAL

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez Nacional Electoral de Catamarca, se hace saber que ante este Juzgado Nacional Electoral se ha solicitado personería para un nuevo partido político con el nombre de Partido Blanco de los Trabajadores, denominación adoptada con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. (Firmado Ricardo A. Guzman Juez Nacional Electoral). Así se encuentra ordenado en los autos "Partido Blanco de los Trabajadores s|solicita personería", Exp. Nº 83|65.
Catamarca marzo 4 de 1965. — Jorge Horacio Ahumada, secretario electoral nacional.
e.17|3 Nº 4.164 v.19|3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "CASTOLDI, ANTONIO y Otros c| GONZALEZ, CAMILO ALVAREZ, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., 14 lotes de terreno, sitos en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, pueblo de Peralta Ramos, Prov. de Bs. As., parte de la fracción "D" de un plano anterior de la Chacra 69, del plano general, designados en el nuevo plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor, Ernesto Amestoy y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires, con la característica — 45 — 33 — 1954 como lote "D" uno y lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; 27 y 28 que formaban parte de la manzana "C" con las medidas lineales, linderos y superficies que para cada uno establece su respectivo título, siendo la superficie total de cada uno de ellos: Lote D, uno, 6.223,8737 m2. — Lote 1, 172,39 m2. — Lote 2, 133 m2. — Lote 3, 233 m2. — Lote 4, 333 m2. — Lote 5, 333 m2. — Lote 6, 233 m2. — Lote 7, 133 m2. — Lote 8, 172,39 m2. Lote 9, 233 m2. — Lote 10, 333 m2. — Lote 11, 433 m2. — Lote 27, 333 m2., y Lote 28, 233 m2. — Base en block, $ 1.262.800.— m|n., al contado. — 8 o|o, seña. — 3 o|o, comisión.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 6.800.— e.16|3-Nº 74.064 v.22|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "PECE de IBARZABAL MARIA VICTORIA" y otros c|D'ACANIO JOSE PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 25 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el Cuartel 7º del Pdo. de La Plata, Pcia Bs. Aires, denominado "El Palenque" frente al camino pavimentado a Mar del Plata, (lotes 1 al 10 de la fracc. Nº 1) desocupado según cláusula 7ª escritura hipotecaria; sup. total 100.769,45 ms. cs., base $ 4.000.000 contado. — 8 o|o, seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000.— e.18|3 Nº 74.386 v.24|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos "FINBANK S. A. DE INVERSIONES c|INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A., s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 23 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la unidad Nº 13, piso 1º de la propiedad calle Suipacha Nº 245. Sup. propia: 307mc10; Sup. común, 104mc60. Porcentual, 10,95 o|o. Desocupada a los 30 días de aprobado el remate. — Sin base. 8 o|o seña. Comisión, 3 o|o. — En Buenos Aires, a los días 9 de marzo de 1965. —Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.854 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "PIROVANO ESTANISLAO c|CONSORCIO INMUEBLE SEGUI 3554 y EMPRESA SCHIAVI CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S. A. s|cobro de pesos", el martillero Miguel Angel Montovio (Tacuarí 344, 3º "B" 34-5154), rematará el inmueble calle Juan F. Seguí Nº 3554, entre las de Jerónimo Saiguero y Canning. — Base: $ 2.545.000 (tasación fiscal), al contado y al mejor postor; seña, 8 o|o; comisión, 3 o|o en efectivo, en el acto de la subasta. — El día 23 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 74.102 v.22|3|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por 5 días en autos "HEINSIUS, RICARDO y otros c|MARRONE de DESTITO BASSO CLEMENTINA s| Ejec. Hipot.", el martillero José V. Menceyra, rematará el día 26 de Marzo próx., a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 30, 2º p., esc. 23 del inmueble Av. R. Sáenz Peña 1101|113, esq. Cerrito, Cap. Sup. 13m47, porcentual 0,39 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 200.000 m|n. Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.000. e.18|3. Nº 74.279. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO, Concurso civil" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli; rematará el Domingo 28 de marzo, a las 14,30 hs: en el lugar 19 lotes, ubicados en la localidad de "Garín" Partido Escobar" Prov. de Bs. As., ubicado a sólo 8 cuadras de la Ruta Nacional 201, que une Del Viso con Ing. Maschwitz" Barrio Parque Lambaré, Villa Chela, sobre la calle 18 y Cabildo que cruza la ruta, lotes de amplias medidas. Base $ 50 m|n: el metro, pagaderos en las siguientes condiciones 10 cuotas en el actos del remate y el 3 o|o de comisión y el saldo de 50 cuotas iguales con el 15 o|o de interés anual, pagaderos mensualmente. Escrituras dentro de los 120 días ante el escribano Gregorio Meserman.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.400 e.17|3 Nº 74.132 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cico días en el juicio 'MONJE ALEM MARIA ESTHER, c|GARRIDO JORGE, s|incidente, s|cobro honorarios" que el martillero Juan José Warner rematará el 26 de marzo a las 18 horas en Moreno 1441, El departamento unidad E del 3º piso al fondo departamento 12 del edificio de la calle Alsina 519|521|523 entre Av. Pte. Julio A. Roca y Bolívar, parroquia Monserrat. Superficie cubierta total 45,80 m2. superficie propia 34,70 m2. Base $ 150.666,66 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400 e.17|3 Nº 74.122 v.23|3|65

Juzgado Nacional Nº 6, por la secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "DOVILE JUAN contra COSTA JOSE y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Darío E. Maresca, con domicilio en Lavalle 919, 2º piso, "D", Cap. Fed., venderá en pública subasta, al mejor postor, el día sábado 27 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo inmueble, la finca compuesta de galpón para industria y salón para escritorio, con construcción de mampostería, sita en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná números 2451, 2461 y 2465, entre las de Pasaje Rafael y Newton, designado su terreno con el Nº 1 de la manzana B, que mide 10 ms. de frente por 39,68 ms. de fondo o sean 396,80 m2. — Linda: S. E. calle Paraná, N. E. más terreno de su manzana, N. O. parte lote 8 y S. O. lote 2. — Base $ 246.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo once de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000.— e.17|3-Nº 74.109-v.23|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "FRIGERI PIER SANTIAGO s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la

calle Jean Jaurés Nº 545, el día 25 de marzo de 1965, a las 14 hs., cuarenta y tres lotes de alhajas, de distinta calidad y valor (inventario de remate R. 4.072), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.440. e.18|3. Nº 74.311. v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio: FERRO MARIA CARMEN y Otra, contra SPECTOR JOSE, s|c|hip., que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 25 de marzo de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m$n. 408.000 al contado, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Justo, partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Provincias Unidas entre Ocampo y José Félix Uriburu, designados con los números 11 y 12 de la manzana 12e., lote 11, superficie, 224,93 m2., y el lote 12, superficie, 203 mts. 39 dm2. — Conforme cláusula 5ª, escritura hipotecaria las partes convienen que en caso de ejecución los inmuebles se entregarían desocupados. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o en efectivo. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.923 v.22|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL contra ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s| ejecución", que el martillero Carlos Alvarez rematará el sábado 27 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7, de la manzana L, compuesto de 11 mts. de frente al N. E. por 43,17 mts. de fondo, o sea una superf. de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base m$n. 575 000, al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600.— e.17|3-Nº 74.098-v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio FIBLA HECTOR J. c|GUGLIELMO PEDRO s|hipotecario", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli, rematará el 3 de abril de 1965, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de La Matanza, localidad de La Tablada, calle Finlandia Nº 5051, entre San Pedro y Merlo. Lote 24 de la manzana E. Mide 10 m. de frente al N.E. por 30,01 m. La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base, $ 600.000, al contado. — Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.868 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "VELOSO de POLO, MARIA DE LOS DOLORES contra PATO RAYMUNDO JORGE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 23 de marzo, a las 17 hs., el inmueble sito en la calle Bolivia 395, designado como departamento Nº 2 de planta baja con superficie cubierta propia de 34,36 m. con más 32,65 m. de superficie cubierta propia en sótano, lo que totalizan 67,01 m2. y con porcentual del 5,68 % sobre el total del edificio del que forma parte, situado en esta Capital, calle Bogotá 2594 esq. Bolivia 393|395|397. Base $ 540.200. Seña 8 % Comisión 3 %. De acuerdo a la cláusula 7a. del contrato hipotecario el demandado se ha comprometido a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 10.000.— e.9|3-Nº 73.087-v.22|3|65

Nº 10

Juzg. Civil Nº 10, Sec. Nº 19, hace saber por cinco días en autos: "BLANCO ELSA NELIDA c|VAZQUEZ FERNANDEZ DEMETRIO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el viernes 26 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca calle Santa Fe Nros.: 3586|88|90 entre las de Alvarez y Aráoz, Cap. Fed., edificada sobre lote que mide: 9m52 frente N. E., 43m31 fondo costado N. O., 45m96 costado S. E. y 9m86 contrafrente. — Base m$n. 480.618.— Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que deudor por cláusulas e y h cont. hipot., se comprometió entregar finca desocupada.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800. e.18|3. Nº 74.409. v.24|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "QUINTAS de BARREIRO MARTA DOLORES, s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 10 del primer piso de la finca Alsina 701|11|15|25 esq. Chacabuco 181|99, Capital Federal. Sup. cub. prop. 62 m.c., porc. 2,54 o|o. Base $ 640.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero nueve de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.— e.18|3-Nº 74.392-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días en el juicio: "LA REPUBLICA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS, MARGARITA s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía, S. R. L., rematarán en el mismo, el domingo 4 de abril, a las 16 y 30 horas el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454, que comprende 1 local y 3 dptos. Parcela 00—01: Sup. propia 315,24 m.c. Parcela 00—02: Sup. propia 112,34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o. Parcela 01—04: Sup. propia 84,06 m.c. Porcentual 6,67 o|o. Parcela 03—01: Sup. propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o. — Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — Venta en block, sin base, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 14.400. e.15|3. Nº 73.908. v.2|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DEL GIOVANNINO, MARGARITA c|GORIZIZZO, BENJAMIN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Raúl San Martín rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 26 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, el departamento designado como unidad Nº 8, del primer piso de la finca calle Suipacha Nº 831, entre las de Córdoba y Paraguay, de esta Capital, con superficie propia de 47,12 mts2., porcentual 1,69 por ciento, compuesto de entrada hall, dos habitaciones, ropero, cuarto de baño, cocina, w. c. y galería cubierta, correspondiéndole uso exclusivo de patio común de 7,70 mts2. — Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula g, de la escritura hipotecaria, prohibiósele al deudor arrendar en todo o en parte lo gravado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis Sotari, secretario.

$ 5.000.— e.18|3-Nº 74.426-v.24|3|65

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, comunica por 5 días, en el juicio "MERLINI LUIS JUAN A. y Otra c| VISCIGLIA FRANCISCO, s|hipotecario", que el martillero Máximo Castro rematará el 23 de marzo próximo, a las 9 horas, en Humberto 1º Nº 820, el inmueble ubicado en la calle Charlone Nº 1308, Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 149, Parcela 31, en el estado en que se encuentra con todo lo adherido al suelo, con la base de Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, al contado, seña, 8 o|o, y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo; más informes en el expediente indicado y|o en mi oficina.

Buenos Aires, nueve de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 74.178 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PUONZO, LORENZO y Otra c| LAGO, JOSE RICARDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos fracciones de campo, que se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran, situadas en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, del Pdo. de Exaltación de la Cruz, designadas como Parcelas 764 —a— y 762 —e— con las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 764 —a—: 655,01 m. en el NO., lindando con el lote 2, adjudicado a Doroteo V. Arias; 946,74 m. al NE., lindando con las parcelas 751, 752 —a—, 752 —b— y 752 —c—; 751,71 m. al SE., lindando con la parcela 764 —b—, y 946,63 m. al SO., lindando con Leandro Gutiérrez; con una superficie de 61 H. 85 A. y 25 C., y parcela 762-e-: Linda: al SO. con Leandro Gutiérrez; al SE. con Doroteo V. Arias; al NE. con la fracción B. adjudicada a Doroteo V. Arias y Badano, y parte calle en medio con la fracción D., adjudicada a Mateo Adelina Arias y Badano de Caressi, y por el NO. en pequeña parte, con la misma fracción D. que se acaba de citar, también calle en medio, y el resto con la fracción E. de Gregorio Nieves Arias y Badano, que mide: 640m. al SO.; 184,10 m. al SE.; 520m. al NE. y al NO. una línea quebrada que partiendo del vértice O., mide los siguientes tramos: 136,55 m. al NO.; 120,03 m. al NE. y 52,40 m. al NO. hasta cerrar la figura. — Superficie total, libre de calle: 11 H 30 A. 85 C. y 91 dec.cds. — Base en block, pesos 900.000.— m|nal. Al contado. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. — 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 8.800.— e.16|3-Nº 74.065 v.22|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días en el juicio "VIOLA GERARDO s|testamentaría", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., rematarán el lunes 22 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en esta Capital, calle Concepción Arenal Nº 3980, construido en terreno de 8,88 mts. de frente al N.O. por 25.48 mts. de fondo en el costado S.O.; 27,30 mts. en el costado N.E. y 8.66 mts. de contrafrente, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo Zona Norte 849 y 2243 Fos. 355 y 117, con la base de $ 281.333 m|n., al contado y al mejor postor. Alquilada por Carmen Llobe de Borgnia en $ 732 m|n. mensuales. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 25 días de Febrero de 1965. Dr. Francisco A. Vocos, secretario.

$ 4.400 e.15|3 Nº 73.698 v.19|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en juicio "DELGADO FERNANDO y Otros c| CHUNURRA OSCAR RENE c|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 18, de la localidad de Paso del Rey, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ituzaingó entre las de Ciudadela y Ramos Mejía, cuyas superficies son: Lote 5: 429,30 m2., y lote 6: 431,38 m2. — Base en conjunto, $ 418.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.760 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO PRECEDA c|CARNUCCIO ERNESTO s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, el inmueble sito en el partido de Vicente López, paraje denominado Olivos, con frente a la calle Debenedetti entre las de Warnes y Avda. Coronel Uzal, lote 6, manzana 63, cuya superficie es de 200,22m2. — Base, pesos 187.950 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.759 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "NEWTON ROBINSON c|MIGALE SALVADOR y Otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 25 de marzo, a las 15 horas, un departamento sito en la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 375, entre las de Bartolomé Mitre y Nuestra Señora del Buen Viaje, designado como unidad funcional Nº 21 del 5º piso, siendo su superficie cubierta propia de 62,71 m2. — Base, $ 636.000.— m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.761 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "AMITRANO CAMILO y Otro c| BARRA ALFREDO D. y Otro, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre el mismo lugar, el día Domingo 28 de marzo, a las 11 horas, la finca sita en el partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, calle Cosquín, lote 13 de la manzana 74, cuya superficie total es de 355,60 m2. — Base, $ 396.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.762 v.22|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "SARACHAGA PEDRO CLEMENTE, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Rincón 50|54, Capital Federal, alquilado. Sup. 418,2648 ms. cs. Base $ 1.047.333, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.600.— e.18|3-Nº 74.374-v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|RUDMAN, MEER (s|testamentaría), s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 25 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento del 1er. piso, letra "B", unidad Nº 2, ubicado en el edificio de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1150|60, Capital Federal. Superficie 81m.c.47, correspondiéndole un porcentual de dominio de 4.02 o|o. — Base $ 452.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.809 v.22|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c|DANIELE HUGO, s|Cobro Hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de marzo próx., a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e|Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 mts. de frente al sud este, igual contrafrente; 31,51 mts. al NE y 33,26 mts. al SO. — La venta se realizará libre de ocupantes. — Base $ 1.600.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400. e.16|3. — Nº 73.862 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días que en el juicio SAENZ de BERARDO PAULINA ELVIRA contra IRIANI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 24 de marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 5 piso 1º de la finca calle Santa Fe 2845, en propiedad horizontal. Superficie total 63m.c.18. Porcentual 1,47 o|o. Base $ 326.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Escribano José Luis Pulgari. La cláusula 6ª dice: "En caso de ejecución queda obligada a desocupar de inmediato la unidad de vivienda, una vez notificada la sentencia". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 8.400.— e.11|3 Nº 73.521 v.24|3|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ SANTOS c|BRAN BENJAMIN PATRICIO, s|hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla, rematará en sus oficinas de Avda. de los Corrales 7491, el día 3 de abril de 1965, a las 9 horas, tres lotes de terreno ubicados en Villa Madrid, Pueblo de Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, lotes Nº 24, 25 y 26, de la mza. 63. Nomenclatura catastral circunscripción 14, Sección A, manzana 22, parcelas 20, 21 y 22 respectivamente. — Cada lote mide 8,66 mts. de frente por 34,64 de fondo. — Base en block $ 60.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 por ciento.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Luis Prato, secretario

$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.859 v.22|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "ROBLES TEMISTOCLES PICEDINO y otros c|CHIARELLO AMADEO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Carlos Figueroa, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 95 (T. E. 33—8937), rematará el 29 de marzo a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, la finca ubicada en la calle José Bonifacio Nº 3822|24 entre las de Mariano Acosta y Martínez Castro, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por

43,30 m. de fondo. — De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de mutuo la unidad Nº 2 se encuentra arrendada, ocupando el demandado la unidad Nº 1, la cual deberá entregarse desocupada reconociendo los acreedores la venta efectuada de la unidad Nº 3. — Base: Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), al contado. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e 15|3. Nº 73.806. v.26|3|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos caratulados "HODARA JOSE c|LONGO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Esteban Casbarien, rematará en las oficinas de la calle Tucumán 1621, piso 1º, A, de esta Capital, el sábado 20 de marzo de 1965, a las 11 horas, el terreno Lote 2, Manzana H, ubicado en la calle Leandro N. Alem e|Carlos Casares y San Pedro, Castelar, (Cuartel 3º del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires) y mide según títulos mts. 23,634 x 49,20 de fondo. Base: $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|3 Nº 73.673 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el día 28 de marzo de 1965, hora 11, el inmueble designado como unidad Nº 18, cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2. y unidad Nº 19, cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2., ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes.

Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.800.— e.11|3-Nº 73.212-v.24|3|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "ARAYA de GARCIA BOURG ANGELICA PASTORA contra PECORA VICTOR RODOLFO OSCAR, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el 29 de marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, sobre la misma, la finca sita en Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, calle 24 de Noviembre 931 entre Necochea y Huergo, edificada en el lote 11, que mide 10 m. de frente al S.E., 13,714 m. al N., 23,944 m. al N.E. y 37,323 m. al S.O., encerrando una superficie de 326,38 m2., alquilada en la suma de pesos 1.000 mensuales. Base $ 657.290 m|n., al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Informes, Av. Pte. R. S. Peña 760, Of. 58.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.395-v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en los autos "LOFFREDO HAYDEE VIRGINIA contra PEREZ JOSE AGUSTIN y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de marzo, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad desocupada, ubicada en la calle Vedia Nº 2581, entre las de Cabildo y Vidal, edificada en el lote Nº 17, de la manzana "2", que mide 8.66 metros frente al S.E. por 24 mts. de fondo. — Sup. total 207.75 mts. — Base $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.826 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "POCEIRO DE NAVEIRA, MARIA MANUELA c|PEÑA DE CURELL, NELIDA BLANCA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal un lote de terreno, con las mejoras que en el mismo se encuentran, sito en el Pdo. de San Fernando, Provincia de Bs. Aires, paraje "Punta Chica", frente a la calle Rubén Darío entre Ibáñez y Guido Spano, designado como lote 60, Manz. A, y mide: 10m.21 de frente al SO. por 32m.92 de fondo previniéndose que de acuerdo a la cláusula Cuarta de mutuo, deberá entregarse totalmente desocupado, encontrándose en la actualidad ocupado. — Base 95.147,40 pesos m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, quince de febrero de 1965. — Enrique Luis Saggase, secretario.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 74.063 v.22|3|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO ALFREDO y otra c|BUFFA EDELMIRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicolás A. Di Tulio, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 25 de marzo próximo, a las 16.30 horas, un departamento designado con la sub-parcela 00—002 de planta ba a, calle Urquiza 424 de Villa Parque de Caseros, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sup. 125,56 mc., aproximadamente. — Base $ 252,433. — Contado. 8 o|o seña, a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.400. e.18|3. Nº 74.460. v. 24|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "BONAVITA ESTRADA JOSE c| DEGREGORIO FERNANDO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, rematará en Charcas 814, Capital Federal, el 25 de marzo, a las 15,30 hs., el departamento Nº 22 piso 5º, interno, de la finca de la calle Guayaquil 51, entre Av. La Plata y Senillosa, sup. total 86m. 28, porcentual 5,51; el departamento se halla ocupado por el demandado y familia, se deja constancia que existe una segunda hipoteca. — Base $ 664.816.—. m|n., al contado. — Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. e.18|3. Nº 74.654. v.24|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "PELOSI JOSE ANTONIO c|D'AGOSTINO POMPILLO SALVADOR ejecución hipotecaria", que el martillero Raimundo Salgado rematará el día 21 de marzo de 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta capital, avenida General Paz Nº 8754|56, entre las calle Irigoyen y Cortina. — Base $ 700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se abstiene de alquilar o subalquilar el bien gravado, mientras se encuentre vigente este contrato. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600. e.15|3. Nº 73.836. v.19|3|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. contra MICHELETTI DERICCI DIANA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el miércoles 24 de marzo, a las 17 hs., en el local de la Corp, de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., dos lotes desocupados, ubicados en el Ptdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, próximos a la Estación Del Viso, designados con los Nros. 10 y 11 de la manzana 'Cinco", cada uno de ellos, miden 20 mts. de frente al S. O. por 40 mts. de fondo. Sup. 800 mts. cada uno. Manzana 12, N. Catastral. Circ. III, Sección "G". — Manzana 61, Parcela 10 y 11. Los lotes se venderán por separado, teniendo opción el comprador para adquirir el siguiente. — Sin base, pagando el 30 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales anuales, con interés anual del 12 o|o, pagaderos por semestres adelantados, con garantía en primer término.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.600. — e.17|3-Nº 74.133-v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por 3 días, en el juicio "MANCINI de BONINO MARIA LUISA contra BONINO ALBERTO OSCAR s|divorcio y sep. de bienes", que el martillero Horacio Zorrilla rematará en Moreno 1441, el 26 de marzo, a las 17 horas, un lavarropas "Cometa"; una enceradora "Longvie"; dos máquinas de escribir; biblioteca, televisor, lámpara de pie y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el lugar de la subasta. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Art. 520 del C. de Pcto. — El remate se hará sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.160.— e.17|3-Nº 74.121-v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el Juicio BARA HECTOR y otros s|SUVIA HECTOR ALFREDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Humberto Ceraso rematará el sábado 20 de marzo, a las 16 horas, en el mismo inmueble, una finca compuesta de: local con dependencias en planta baja y dos departamentos en primer piso, ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salvigny Nº 1149, Lote 14, Manzana G. G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salvigny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble, hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador". — Base $ 1.155.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.400. e.15|3. Nº 74.006. v.19|3|65

Nº 28

JUDICIAL. — El señor Juez Dr. José Manuel Campos comunica por 5 días en autos "BURRUNI JOSE c|PEREYRA de ZIMMERMANN MARIA MARTA, Ejec. Hipot.", que el martillero Agustín Domingo Barbini designado a propuesta de parte rematará el Domingo 21 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, la propiedad ubicada en Olivos, Pdo. de Vicente López, calle Juncal 4245, entre Paraná y M. Moreno, edificada en el lote de terreno P.A. 110—121—61. Pla.22a y 22b. Mna. 10. son parte del lote 21 de la Mna. 1 del plano anterior con las siguientes medidas, linderos y superficies: Pla.22a. m. 6.61 de frente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 15,60 al S.E. y linda con parte de la Pla.21 m. 6,21 al N.E. y linda con Pla.22b de su plano, el costado N.O. está formado por una quebrada de tres líneas que miden: partiendo del contrafrente m. 3,22 m. 0,40 y m. 12,38 lindando también con la Pla.22b. de su plano. Sup. 101,83 m.c. Pla.22b. m. 2,05 en su contrafrente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 12,38 al S.E. Luego partiendo de esta línea mide: m. 0,40 con rumbo S.O. luego m. 3,22 con rumbo S.O., luego m. 3,22 con rumbo S.E., a continuación m. 6,21 con rumbo S.O., lindando en estas líneas con la Pla.22a. m. 10,38 en línea con rumbo S.E. lindando con parte Pla. 21, m.8,66 en el contrafrente al N.E. lindando con Pla.8a., parte y m. 25,98 al N.E. lindando con Pla.23. Sup. 123,16 m.c. Reconoce hipoteca en primer término por $ m|n. c|l. 350.000 a favor de Leopoldo Vázquez López, Juana Vázquez de Vázquez López y Alejandrino López. Base $ 800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 9.000 e.15|3 Nº 73.694 v.19|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ JOSE LUIS y otros c|JACOBY ALFREDO MANUEL y otra, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Lamas (e) Paysandú y Atacama, compuesto por cuatro lotes con lo edificado, señalados con los números 18, 19 y 20 de la manzana 14, y el Nº 21 de la manzana 352. Superficie total: 1.626 m2. Base: $ 1.600.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.18|3-Nº 74.383-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "FAZIO FRANCISCO JUAN sobre concurso", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 24 de marzo próximo, a las 17 horas, los lotes ubicados en Berazategui, Prov. Bs. As., situados aproximadamente a 800 mts. de la Parada El Pato del F.C.N.Gral. Belgrano, que a continuación se detallan con sus medidas y bases: lotes 2, 3, 4, 11, 12 y 13, de la manzana C. Sup. 723 mts.2 c|u. — Bases $ 4.000 c|u. Lote 14, Sup. 718 mts.2. — Base $ 4.800. — Lotes 15 y 16. Sup. 1004 mts.2 c|u. — Bases $ 6.600 c|u. y los lotes ubicados en el Paraje Villa Ofelia, Partido de Quilmes (Bs. As.). Lote 2, manzana A, parcela 25. Sup. 124 mts.2. — Base $ 4.800. — Lote 30, manz. A, parcela 21, sup. 375 mts.2. — Base $ 14.000. — Lote 22, manz. B, parc. 13. Sup. 370 mts.2. — Base pesos 8.800. — Lote 34, manz. B, Parc. 25. Sup. 157 mts.2. — Base $ 17.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Informes en autos y en mis oficinas, Uruguay 911, Piso 3º "B" (42-5956).

Buenos Aires, [illegible] de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.000. e.16|3. — Nº 73.863 v.22|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas, Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada Lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide: 10 mts. frente N.E. por 22.53 metros de fondo. Superficie: 223.30 m2., con todo lo edificado. — Base $ 800.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o y 3 o|o de Comisión, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.800. e.16|3. — Nº 73.935 v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO GABRIEL VALLOCO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 837474, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 17.460.— m|n. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.248 v.22|3|65

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ROMEO DI GAETANO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 602644, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 17.675.— m|n. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.244 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUGENIO MARTIN ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166849, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.075.— m|n. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.242 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TERESA LORENZO de OVIEDO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11 Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 0275 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.330.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.243 v.22|3|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por cinco días en autos "MARTINEZ FERNANDEZ C. contra ALVAREZ N. N. s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. L. Rodríguez rematará en Avda. de Mayo 1370 7º piso, of. 185, el 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, dos lotes de terreno en block, sobre callle sin nombre entre 15 y 16 de la manzana 23, Establecimiento El Recreo, inmediaciones del Km. 26 del F. C. N. G. Belgrano, partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires. Superficie 500 m2. — Base $ 13.316 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 3.000.— e.15|2-Nº 73.655-v.19|3|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE OSCAR SALAR ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11 Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº

189711, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.680.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965.
Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560.— e.18|3 Nº 74.197 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSA MARY GONZALEZ MENENDEZ ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 90, Nº 195201, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 18.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965.
Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.206 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FEDERICO SANTIAGO MAZZUCHELLI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188087, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.240.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965.
Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.221 v.22|3|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LORENZO GARCES ejec. prend", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora marca Siam, modelo Electrolux Nº 500480, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 74.2.2 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDUVIGES MARIA H. de FINOCHIETTO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 8854, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 15.610 m|n. — Al contado — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.210 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARA SUSANA PARDELLA ejec. prend", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 63.054, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.071 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.204 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYDEE DEL CARMEN BRITOS de PEREYRA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 709707, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.038 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.203 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEATRIZ SUSANNO de PEREZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 705020, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 13.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.202 v.22|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMEN BARREIRO de PODESTA s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, Nº 244622, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.891 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.201 v.22|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "BASTA EDUARDO c/BARREIRO ANGEL, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 22 de marzo próx., a las 16.30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Heladera vitrina mostrador Kraus, 4 puertas, tapa mármol; máq. de café express Ferco c/3 canillas; balanza Filizola. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. — e.17|3 Nº 74.354 v.19|3|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el Juicio SZALAI EUGENIO JOSE contra DEL PONTE CLEMENTINO, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca Olympia, de 90 espacios, Nº 320017, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. — Base $ 3.500.— Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 2.040. e.18|3. Nº 74.482. v.22|3|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos TORRES JUAN B. c|CASARES CARLOS s|Ejecutivo" que el martillero Muiño Crespo, rematará en Sarmiento 378, el sábado 20 de marzo a las 9 hs., escritorio 4 cajones tapa de vidrio; metálico, fichero de 7 cajones, de 135 x 70 cm., 1 tintero escritorio base ónix; 1 perchero metálico, tres sillas tapizadas cuero verde, una mesita metálica para teléfono. Todo sin base al mejor postor. Contado. efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. Marzo 12 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800.- e.17|3 Nº 74.188 v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A., c|JUAN CARLOS LORETO, ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 30.180 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.220 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN GREGORIO RIOS ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 975068, completamente equipada, que se exhibe en Montesqueu 551, Capital. — Base $ 29.480 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.18|3-Nº 74.200-v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra REINALDO KRAUS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 4492, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 29.458 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.18|3-Nº 74.234-v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra OLGA YOLANDA MONTE MURRO de SAAVEDRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 163929, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 14.460. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.18|3-Nº 74.251-v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA FERNANDEZ de DE PASCUAL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965. a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162509, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.18|3-Nº 74.250-v.22|3|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FAILLACE Y CIA. c|MARAI SLAME JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Angel Paredes rematará el día 22 de marzo a las 18 horas en el local de la calle Rivadavia 9931|61 donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, modelo DA-IV del año 1961, tipo Dauphine, sedan cuatro puertas, motor Nº 1309378, serie Nº 16.131-04928, chasis (carrocería autoportante) Nº 4786, completamente equipado, unidad usada, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 332-615, aún sin transferir, con la base de $ 128.205. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.160.- e.17|3 Nº 74.123 v.19|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica, por tres días, en el juicio "WECHECO C.I.F.S.A. c|B.D.C. 57 SRL. s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 hs., en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno paralelo, marca "Wecheco-18-B", industria argentina, 1.000 mm., Nº 357, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 101.400. — Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160 e.18|3 Nº 74.362 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| LUNA JUSTO ANIANO s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una máquina fresadora herramentista, marca "ALG-100", industria yugoeslava, Nº 147|61|593|1, con sus accesorios normales de uso, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 565.250. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280 e.18|3 Nº 74.358 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| MARTINEZ ROSENDO s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965. a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una perforadora marca "Wecheco PC-35", de columna, industria argentina, Nº 178; una limadora marca "Wecheco-L. 45", industria argentina, Nº 1968, con sus accesorios; un serrucho hidráulico marca "Wecheco-S-14" industria argentina, Nº 560, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1685. Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 160.800. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.640 e.18|3 Nº 74.361 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|CISBANI, ALBERTO y otro s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata Nº 2935|47, Capital Federal, el sábado 27 de marzo de 1965 a las 11 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un motocarro marca "Zanella" (Z-carga), de 125 c.c. de cilindrada, modelo año 1963, con motor Nº MC-1250326, equipado con: cuatro neumáticos armados medidas 19 x 2 ½ y su correspondiente juego de herramientas de fábrica. Base $ 61.495,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.- e.17|3 Nº 74.025 v.19|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "VIZENTAL Y CIA. S. A. c| SUPERMERCADO CITY s|ordinario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 25 de marzo de 1965, a las 14 hs., un televisor Westinghouse, extra chato, importado, sin número visible, que se exhibe en el mismo lugar (inv. D. 24.529). — Sin base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Arturo E Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440 e.18|3 Nº 74.310 v.22|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S. R. L. c|FAGELLA, ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Orlando Cuccaro rematará el día 27 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en la calle Pavón 4368, Capital, en donde se exhibe: un automóvil particular con carrocería rural, marca Chevrolet, modelo 1959, motor N.F-603-A-240591, patente municipal Nº 210161 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 218.400 al contado. — Seña: 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
$ 2.400. e.17|3. Nº 74.184. v.19|3|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|NARCISO LEVY y otros s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de marzo próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc., modelo 1963, motor Nº 3-27162, Chasis Nº 08263. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.560 e.18|3 Nº 74.323 v.22|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| COLL SERGIO EDGARD y otros sobre ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno paralelo Wecheco-52, de 1.500 mm., industria argentina, Nº 2363, con sus accesorios; Una limadora marca Wecheco L. 76, de 700 mm., Nº 274; Una fresadora universal marca Wecheco —FU—500, industria argentina, Nº 12.018, que se exhiben los miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, en el mismo lugar. — Base $ 616.627,50. Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.520. e.18|3. Nº 74.351. v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| CZUKOR MIGUEL GILBERGER s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora radial marca Wecheco PR—35, industria argentina, Nº 165, con sus accesorios; un torno paralelo marca Wecheco 52, de 1.000 mm., Nº 2663 con sus accesorios, que se exhiben los miércoles y viernes de 9 a 11 horas, en el mismo lugar. — Base $ 326.098,85. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400. e.18|3. Nº 74.353. v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días. en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| ROBLES JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno paralelo, marca Wecheco—T—23, de 1.500 mm., industria argentina, incompleto, en mal estado, sin accesorios de ninguna naturaleza, Nº 173, que se exhiben de 9 a 11 horas, los miércoles y viernes, en el mismo lugar. — Base $ 164.877. — Al contado, en dinero efec-

tivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280. e.18|3. Nº 74.355. v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO C. I. F. S. A. c| MANETTI MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, el siguiente bien: Un torno paralelo marca Wecheco—T—23, de 1.500 mm., industria argentina, Nº 217, con sus accesorios, que se exhiben los miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, en el mismo lugar. — Base $ 192.795.— Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280. e.18|3. Nº 74.352. v.22|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C.I.F.S.A. c| RAUDA SRL. s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un torno marca "Wecheco-14", de 750 mm., industria argentina, Nº 567, con sus accesorios; una máquina perforadora de columna, modelo "Wecheco-PC-35", industria argentina, Nº 126; un serrucho hidráulico marca "Wecheco-S-18", industria argentina, Nº 229, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 249.660. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.880 e.18|3 Nº 74.360 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c ANTONIO LORENZO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K Nº 62209, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 23.143 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.219 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c MARIA LUISA GODOY de LEDESMA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene merca Siam, modelo A 306 K, Nº 47368, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.218 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|RODOLFO GONZALEZ ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 83074, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 46.110 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.216 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PEDRO RAUL GONZALEZ ejec. prendaria" que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 614170 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.172. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.215 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|FRIDA HOWARD de HERNANDEZ ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A 75, Nº 210310, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.108. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.217 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MARIANO EUSEBIO GOMEZ ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 49563, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.150 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.214 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LILA E. LOCHETTI de FARJAT ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 902064 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.424. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e.18|3 Nº 74.208 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ELIDA MEDINA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Cap., el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, mod. 100, Nº 30542, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.200 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.18|3. — Nº 74.207 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL NICOLAS MILAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 204429, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.875 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.18|3. — Nº 74.205 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS ANGEL RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 25730, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34,155. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.18|3. — Nº 74.199 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERARDO VICENTE RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185458, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.305. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.18|3. — Nº 74.198 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio WECHECO C.I.F.S.A. c| CAROU LUIS y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un torno de banco, marca "Wecheco-14", de 750 mm., industria argentina, Nº 335, con sus accesorios; un torno paralelo marca "Wecheco-T-18", de 1.000 mm., industria argentina, Nº 429, con sus accesorios; un plato universal autocentrante, marca "Pinto", industria italiana, Nº 967-R; un torno de banco marca "Wecheco-14", industria argentina. Nº 459, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 165.954. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.240. e.18|3. — Nº 74.356 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C.I.F.S.A. c|MEDINA ANGEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un torno paralelo, marca "Wecheco-52", de 2.000 mm., industria argentina, Nº 2718, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1685, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 223.837,50. — Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400. e.18|3. — Nº 74.359 v.22|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "GIL LASUS EUGENIO contra BUGNARD FERNANDO s|ejec.", que el martillero Ernesto Kalik rematará en Esmeralda 571, piso 15, oficina 172, el día 25 de marzo, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Ugarteche números 2886|88|90|92, que se encuentra ocupado por el demandado. Base m$n. 1.036.350. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000 e.18|3 Nº 74.340 v.24|3|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos PARODI ALFREDO M. A., c|DISTILO CAYETANO RAYMONDI s| ejecución prendaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 6 de abril de 1965, a las 16 horas, en la calle Cochabamba Nº 4067, donde se exhibe, un automóvil Hudson Terraplane, modelo 1938, motor Hudson 4111846, de 6 cilindros con 85 CV, para uso taxi, patente Capital 14.064, año 1960, usado. Base m$n. 74.800 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e.18|3 Nº 74.319 v.22|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|ALEJANDRO AURELIANO MARCH ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140238, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920 e.18|3 Nº 74.241 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ELOISA ESTHER SOSA de GIMENEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto. una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 148715, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.440. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.213 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS FRANCHI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 56292 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.840 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.211 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIO JORGE FERREYRA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 193938, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.112 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.18|3 Nº 74.209 v.22|3|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "TAURO ARGENTINA S. R. L. c|BECHEN FRANCISCO y otro, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 marzo actual, h. 11, en Moreno 1441, rematará una Sierra Sinfín p|Carnicería, marca Pakan, "S-H", Nº 4630; una heladera Follis, C-58, Nº 12202; una balanza Bianchi, modelo Reloj, Nº 28856, cap. 25 kilogramos. — Base m$n. 44.100. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Miranda 4311, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.18|3. — Nº 74.322 v.22|3|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G.C.I. y F. c|EXCEL S. A. C. I. F. DIARIO "CORREO DE LA TARDE" s|ejecución prendaria", que el Martillero Victorio Babuin rematará en Av. Juan de Garay 125, Capital el día 7 de abril de 1965, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 14 juegos de matrices y 1976 matrices sueltas importadas de U.S.A.; 1 máquina fundidora de tipos para imprenta en lingotes marca "Ludlow" Tipograph Nº 12.306 con su equipo standar completo; 1 máquina chaflanadora marca "Rouse" Nº E. M. 336, accionada con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentran. — Base: m$n. 1.429.270.— al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra se procederá a un nuevo remate sin base, luego de una espera de 1|2 hora. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.240. e.17|3. Nº 74.108. v.19|3|65

Judicial. — Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos D'ANCOR c|MABEL S.R.L., s.Ejec. prendaria, hace saber por tres días, que el martillero público Carlos A. Vilgre La Madrid, "a propuesta de la parte actora", rematará: Máquina llenadora de dulce de leche marca "Dreaning" Nº 80.001 motor Motormerch de 1 HP. Nº 3.001. — Base $ 11.000.—; Horno rotativo marca "Druchtal" Nº 80.002 con motor de 1 HP marca Chaerter Nº 9.132 D — Base $ 220.825.—; Máquina batidora marca "Akdort" Nº 80.003 motor Penarca Dreslin Nº 20.080. Base $ 23.000; Máquina sobadora marca "Horacio — Mari — C" Nº 1.950 con motor O.I.T.A. de 3|4 HP. Nº 30.002. Base $ 11.000; Máquina amasadora marca "Brevetto Busto A. A. Pensotti" Nº 80.004 con motor Maerschalk de 6 HP. Nº 5.130. Base $ 21.000; Máquina troqueladora marca "Dreaning" Nº 80.005 con motor Electromotor de 5 HP. Nº 9.467, Base $ 55.000; a) Tunel de calor marca "Dreaning" Nº 80.006 con motor Electromotor de 2 HP. Nº 8.029, b) Ventilador marca "Duntop" Nº 1.001 con motor Motormerch de 1|4 HP. Nº 58.136; c) Ventilador marca "Duntop" Nº 1.002 con motor Motormerch de 1|4 HP. Nº 58.109. Base $ 100.000.— Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El domingo 21 de marzo de 1965, a las 10 horas en Rondeau 138. — Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.320. e.17|3. Nº 74.019. v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/NANCY EMMA GEBRIKIAN, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160242, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920. — e.17|3 Nº 74.249 v.19|3|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|BELASIO LUIS A. s|ej. prendaria", el Mart. A. Larocca, rematará el día 31 de marzo, a las 17 horas, en Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe, un automotor marca De Carlo. modelo 1962, motor Nº B.M.W. 756665, Chassis Nº 8629, Patente núme-

ro 1.028.323. P. Bs. Aires. — Base $ 121.576 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. e.18|3. — Nº 74.230 v.22|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEONARDO AMARILLA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 14890, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.172 moneda nacional. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.246 v.22|3|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BIRAWA, S. A. c/MABEL, S. R. L., s/ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero público Carlos A. Vilgré Lamadrid, rematará: Máquina batidora, marca "Howard", número 34.343, para 100 lts. (con batidor rotativo giratorio, confeccionado en acero inoxidable, tacho de hierro estañado y base de hierro con reductores de velocidad), motor Siam de 2 H. P., número 55.679, batidor de calce tipo bayoneta, giratorio, a engranajes. Base $ 565.000; mesa metálica, tapa plástica de 3 x 1,40 x 1m. de alto, con cajón central. Base $ 11.240; máquina de escribir marca "Wostoch", Nº 10.001. Base $ 11.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. El domingo 21 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Rondeau 138, Wilde, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.880. — e.17|3 Nº 74.020 v.19|3|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados "RADIONIC, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, el día 22 de marzo de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 2047, Capital, lugar donde se exhiben: Varios lotes de madera, estanterías, tabiques de pinotea, retazos de harbord, distintas medidas y estado, y a las 15 horas continuará subastando, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes artículos: estabilizadores, parlantes de distintas pulgadas; rollos de cable conductores; cristales varios tamaños; condensadores; puentes, abrasadores; bobinas; zócalos; flyban; ruedas de dial, chasis, tapas traseras; plaquetas, sintonizadores; cambiador, analizador, voltímetro, generador de señales; caja con transformador; perillas, resistencias, transformadores de poder; tester; elevadores, estabilizadores, alambre estañado; un ventilador; transformadores de parlante; morsas, clisés, muebles vacíos para radio, acoplador, parlante, toldo, letrero, reloj, espejos, alfombra, sillas, repisas, escritorios, caja de acero, banco de prueba grande, aspiradora, escalera, tubos televisión, televisor Vermont, televisor Futurama, gabinete acústico, muebles para televisión, gabinetes, mesas televisor, etc., etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proced.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.920. — e.17|3 Nº 74.263 v.23|3 65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA IGLESIAS ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 163745 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.715 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.236 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMULO SILENZI ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 196103, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.239 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIO ATILIO ROSCIANO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 614022, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 23.136 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920.— e.18|3 Nº 74.240 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "FINAN MOTOR S. C. A. c. JUAN VICENTE DI MARTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Héctor Combal, rematará el día 22 de marzo de 1965, a las 10.45 horas, en el local sito en la calle Patagones 1211 de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor taxi marca Kaiser Bergantín, modelo AA—IT año 1961 motor Nº 614051613, serie Nº 15221—00688, patente de la Capital Federal Nº 10416. — Al contado. Base: m$n. sin base. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040. e.18|3. Nº 74.452. v.22|3|65

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "CARBALLO & CIA. S. A. c|FUMBERG SANTIAGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el jueves 25 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, el siguiente inmueble: Unidad Nº 3, planta baja, de la finca a describirse, con entradas indepedientes por los Nos. 310 y 314 de la Avda. del Libertador Gral. San Martín, con una superficie propia parcial en sótano de 274,49 m2. y en planta baja 242,52 m2. lo que hace un total de 517.01 m2. y una superficie común de 116,22 m2., teniendo el uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11.98 m2., correspondiéndole a dicha Unidad un porcentual del 7,50 o|o en relación al valor conjunto del inmueble. — Forma parte de la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital con frente a calle Esmerlada Nos. 1376, 1380, 1384, 1386, 1388, 1392, 1394 y 1396 esquina Avda. Libertador Gral. San Martín Nos. 306, 308, 310 y 314 sobre terreno de 1.299.73 m2. — Base $ 2.145.000 — m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 6.660. e.18|3. Nº 74.520. v.24|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos 'D'ALMONTE HECTOR y otro contra IACOVINO ESTEBAN y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Ramos rematará el día 20 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, la parte indivisa correspondiente al 65 con 6270 diez milésimas por ciento del inmueble ubicado en la calle Senillosa Nº 446|48 de esta Capital. — Su terreno mide 8m.66c. de frente al S. O. por 48 m. de fondo en el costado S. E. y 48m.05c. en el del N. O. — Base $ 82.840. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 33-6696, 923-7112.

Buenos Aires, marzo diez de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.400.— e.15|3-Nº 73.720-v.19|3|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días autos "COTEGAL S. C. A. c TEDESCHI JULIO G. s|prenda", el martillero A. Larocca rematará el día 31 de marzo a las 10.15 horas, en la calle José María Moreno y Canadá P. de Bs. As., Lanús Oeste, donde se exhibe: Un automotor marca Willys tipo Jeep Guerrero, modelo 1948, motor Nº J 117225 patente Nº 832-692 Pcia. de Bs. Aires. Base $ 36.337,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.800.— e.18|3 Nº 74.232 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "IBANKOR S.R.L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 23 de marzo de 1965, a las 13.30 horas, en Alvarez 2333, Villa Celina, La Matanza, sin base, al detalle y al mejor postor: Un balancín grande marca EMI: 1 martinete doble apoyado en vigas 4 mts. alto c|motor trifás. G.E.; 1 compresor Dakota, mod. 1086 c|motor Siam; 1 máq. agujereadora grande; 3 hornos p|calentar paliers; 1 mesa p|fragua c| ventilad. y motor eléctr.; 1 motor eléctr. p|bombeo; 1 bombeador Ciclón; 1 tanque hº 0,70x2, 1 reloj tarjetero p|personal; 1 caja hº 1 puerta; escrit. metál. 7 caj.; armario id. puerta corred.; armarios, mesas, archivos y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 82|85. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Exhibición días 18, 19 y 22. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.120.— e.18|3 Nº 74.274 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|VALENTIN COMERCIAL E INDUSTRIAL s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará el 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una limadora marca "Wecheco-L.630", Industria Argentina, Nº 347, con sus accesorios; Un torno paralelo marca "Wecheco-52", de 1.500 mm., Industria Argentina, Nº 2332, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1685, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 228.550. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.18|3 Nº 74.357 v.22|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "SERRA HNOS., S. A. I. C. I. c/ANGEL BELLUSCI y otro, s/prenda", que el martillero Néstor Horacio Groba, rematará, en la calle Francia 222, del Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, el día 30|3|1965, a las 11 hs., donde se exhibe: Una máquina impresora automática plana, marca Serra M56, Nº 0762183, de n/construcción, formato 40 x 56 cm., tintaje cilíndrico, compuesto de dos mesas de vaivén y cinco cilindros. Se entrega con 2 juegos de cilindros fundidos en pasta (sin molde), 2 ramas, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac, Nº 33269, de 3 C. V., cte. alternada trifásica 220/380 voltios y 1.400 r. p. m. Bomba de aire independiente, marca Becker, Nº 179796/9, su motor para la misma marca, Electromac número 39.731, de 1,8 C. V., cte. alternada trifásica 220/380 voltios y 2.800 r. p. m., en el estado en que se encuentran. Base m$n. 1.086.624, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se hace constar que los bienes serán entregados una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Proced.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.960. — e.17|3 Nº 74.155 v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "CUARETA, S. A. VOLCAN, IND., COM. c/NARDONE JOSE y otro, s/prenda", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, en Alsina 1260, piso 2º, el 26 de marzo, a las 16.30 hs., el siguiente bien: Un horno marca "Volcán", Nº de serie H. G. 20, Nº de fabricación 032. Se exhibe en Av. Cobo 1659, de 10 a 16 hs. Sin base. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680. — e.17|3 Nº 74.153 v.19|3 65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Trabajo número 16, comunica por cinco días, en los autos "FRONTALINI ALMO y otros c/FRIGORIFICO SETTI, S. A., s/despido", que el martillero Valentín García, rematará, el 1º de abril de 1965, a las 16 hs., en sus oficinas Suipacha 576, piso 5º, escritorio 1, el inmueble sito en esta Capital, calle Congreso 2334/50 a Cabildo 2857/73, con las medidas y linderos de sus títulos y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 18.898.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Juan Carlos Donadio, secretario.

$ 3.400. — e.17|3 Nº 74.192 v.23|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 21, comunica por tres días, en los autos CARRIZO REINALDO c/TREVER EMPRESA CONSTRUCTORA, s/salarios", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el 19 de marzo, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: Un televisor marca Philco, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.

$ 1.320. — e.17|3 Nº 74.417 v.19|3|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AKAPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1965 a las 11,30 horas, en Uruguay 560 1er. piso, of. 14, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|3 Nº 74.253 v. 24|3|65.

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES
De Beneficencia y Socorros Mutuos
Con Personería Jurídica
Secretaría: Alsina 2183

MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Corespondiente al 44 ejercicio año 1964
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1965.

Señor Asociado: En cumplimiento del Artículo 35 del Estatuto Social, la Comisión Directiva en uso de las atribuciones conferidas resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente a las 21 horas, en nuestro local de la calle Alsina 2183, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Asociados para firmar el acta.

2º Consideración de memoria y balance general, ganancias y pérdidas, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

3º A los fines del punto siguiente, designación de la Comisión Escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 del Estatuto Social.

4º Elecciones de Presidente, cinco vocales por dos años en reemplazo de los señores: José Ramón García, Enrique Ricoy, Raimundo Reboredo, Manuel Domínguez, José Silva, Vito Durán, y cuatro vocales suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ramón Porto, Enrique Fraga Barreiro, Jesús Fontenla, Manuel Ricoy.

Los miembros titulares y suplentes por un año de la Comisión Revisores de Cuentas. En reemplazo de los señores Cándido Fraga, Cándido Gómez y la señora Beatriz Fraga de Domínguez.

José Ramón García Fraga, Presidente. — Manuel Domínguez, secretario.

$ 472.— e. 18|3 Nº 74.405 v. 19|3|65.

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 15 horas en Arcos 1445, Buenos Aires, para tratar.

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|3-Nº 74.172-v.23|3 65

AUGUSTEA, S. A.
Comercial de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.571

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, en el local social sito en Corrientes número trescientos treinta, piso quinto, oficina quinientos cinco, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. — e.17|3-Nº 74.118-v.23|3|65

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA EMPLEADOS DE AGAR, CROSS Y CIA. LTDA.
Zepita 3201 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Art. 44, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que ha sido convocada para el día 26 de marzo de 1965, a las 14.30 horas en Zepita 3201, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

2º Solicitar la reforma de los siguientes artículos de nuestros estatutos: Art. 13, Inc. F; Art. 15; Art. 17; Art. 19, Inc. B; Art. 26; Art. 27, Inc. B, Inc. C, Inc. E; Art. 28, Inc. 2, Inc. 5; Art. 29; Art. 36; Art. 40; Plan de Ayuda Financiera; Art. 2, Inc. 6, Inc. 11.

3º Designación de una comisión especial facultada para aprobar las sugerencias emanadas de la Dirección de Persona y Jurídica y la Dirección de Mutualidades. — El Presidente y El Secretario General.

Artículo 47:

El quórum legal de la Asamblea se formará con la mitad más uno de los Asociados Activos, en primera citación; en caso de no contar el número reglamentario, quedará constituida en segunda citación con los que se hallen presentes, media hora después de aquella otra.

$ 456. — e.17|3-Nº 74.086-v.19|3|65

ARENERA ARGENTINA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima
Expediente Nro. 12.242

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489, piso 8º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964 e informe del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|3-Nº 74.035-v.23|3|65

ANDREA
S. A. A. C. I. F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Santa Fe Nº 2584, piso 7º, Dpto. 16, Capital Federal, el día sábado 27 de marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al tercer Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964;

3º Distribución de Utilidades;

4º Aumento de Directores Titulares y su elección para completar período hasta finalizar el Ejercicio Nº 4;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el período de un año. — El Directorio.

$ 5.400. — e.15|3-Nº 73.648 v.19|3|65

ACTION
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1965 a 9.30 horas, en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Examen de la relación entre Action y Comercial Tankers. — Adopción de las medidas y resoluciones que a este respecto considere la Asamblea conveniente.

II) Consideración de un informe del Directorio sobre los siguientes puntos: 1) Contrato celebrado por Action S. A. con Y.P.F. Características, obligaciones de las partes, cumplimiento de ellas, resultados, prestaciones aun pendientes de ejecución; — 2) Relaciones contractuales de Action S.A. con E.N.T.A. S. A. y Alijo S. A. en todos sus aspectos. Cumplimiento y resultados. — Informaciones acerca de las decisiones adoptadas por el Directorio relativas a la rescisión de determinados contratos con estas empresas; — 3) Régimen fiscal a que está sometida Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 4) Régimen de previsión a que está sometido el personal de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 5) Organización contable de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que la regulan en general y en especial las normas establecidas por la propia empresa; — 6) Organización administrativa de Action S. A. — Costo de la administración. — Gastos generales. — Retribuciones pagadas a Directores, gerentes, ejecutivos, empleados y obreros; — 7) Honorarios y otras retribuciones sancionadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Action S. A. a favor de los Directores, Síndicos y Directores que desempeñan funciones ejecutivas, en los diferentes ejercicios de la sociedad. — Relación en cada ejercicio entre tales retribuciones y las utilidades líquidas y realizadas en esos ejercicios por la Sociedad.

III). Liquidación de la sociedad.

IV). En su caso, forma y procedimiento de la liquidación y determinación de las normas a que deben ajustar su conducta los liquidadores.

V). Designación de dos socios para que redacten y firmen el acta. — El Directorio.

$ 12.400.— e. 15|3 Nº 73.615 v. 19|3|65.

ALEJANDRO F. GONZALEZ
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria: en la sede social, Peña 2732, Capital, para el día 26 de marzo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al depósito previo de acciones.

$ 4.800.— e.15|3-Nº 73.718 v.19|3|65

"B"

BUHLER HERMANOS, S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.247.v.24|3|65

BYCLA, S.A.C.I.F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 9 horas en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|10|64.

2º Elección segundo director (Art. 17 estatutos), tres directores suplentes por un año, síndicos y un accionista para firmar el acta.

3º Utilización del fondo de reserva facultativa.

Nota: Para concurrir a asamblea se recuerda Art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|3-Nº 74.387.v.22|3|65

BRADFORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios al 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 74.397.v.24|3|65

BUDDENSIEG, S. A. ARGENTINA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.082

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 26 de marzo de 1965, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.810.v.22|3|65

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 73.982 v.22|3|65

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 1965

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 89º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de la sindicatura por el año 1964.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, fijando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares.

5º Movilización de la cuenta "Fondo de Reserva Especial" para destinarla al rubro "Fondo de Reserva para inversiones en bienes de uso propio".

6º Creación de una Sección Hipotecaria.

7º Consideración de la conveniencia de mantener o no la cotización de nuestras acciones en la Bolsa de París.

8º Modificación del Art. 46 del estatuto —primer párrafo—, que dice: "El ejercicio social principiará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año...", sustituyendo esas fechas por "El ejercicio social principiará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente...".

9º Elevación del Capital autorizado a la suma de m$n. 600 millones de acuerdo con lo prescripto en el Art. 5 del estatuto.

10º Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

11º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 11.200.— e.15|3 Nº 73.423 v.19|3|65

"C"

CIUDAD DEL ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Paso 545, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|3-Nº 74.226.v.24|3|65

C. E. P., S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
8249 - N

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de Paraná 433, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Dejar sin efecto la capitalización del 20 % del Revalúo Contable (Ley 15.272), aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1964, aún no hecha efectiva por no haber existido margen de capital emitido, y destinar el saldo total de Revalúo, que asciende a la suma de pesos 1.486.332 m|n., a enjugar pérdidas sufridas por la sociedad en ejercicios anteriores.

3º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. — e.18|3 Nº 74.329 v.24|3|65

CREDITO VECINAL FLOSUR
Soc. Anón. Finan., Ind y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26|3|65

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, invítase a Segunda Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de marzo de 1965, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, titulares y dos directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Aumento del capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.240. — e.18|3 Nº 74.326 v.22|3|65

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N-2406

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 310 (7º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|3 Nº 74.343 v.24|3|65

CONSTELACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Lavalle 1454 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a la 3 horas en Lavalle 1454, para considerar:

1º Los documentos del inc. 1 del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 74.514 v.24|3|65

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las once horas, en Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|963 y el 31|3|964, distribución de las utilidades y ratificación compra bienes Actas de Directorio Nros. 16 y 17 del 7|12|962.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.18|3 Nº 74.411 v.24|3|65

CIA. FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO S.A. DE NAVEGACION
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle San Martín Nº 439, piso 12 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63.

2º Rendición de cuentas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|61 y 31|12|62.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

$ 5.600 e.17|3 N° 73.871 v.23|3|65

CIFIA S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agr., Gan.

Convócaso a Asamblea Ordinaria en Suipacha 414, 7° T, marzo 30 de 1965, diez horas, para tratar:

1° Consideración documentos art. 347, inc. 1°, Código de Comercio.

2° Elección Directorio y síndicos y designación dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.17|3-N° 74.114-v.23|3|65

C O N S U L
Sociedad Anónima Mandataria y Comercial
Expte. N° 12.802
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 24 de Marzo de 1965, a las 12 hs., en el local social, calle Roque Sáenz Peña 636, Piso 9°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2° — Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963.

3° — Elección de síndico titular y suplente.

4° Fijación del número de directores y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo N° 11 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|3-N° 74.034-v.23|3|65

C A R I M E
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Carime S.A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas en Chacabuco 380, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 14 ejecicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2° Elección del Directorio.

3° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|3 N° 73.523 v.23|3|65

CONCESIONARIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, a efectuarse en Tucumán 1539, 7° piso, oficina 74, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria. balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962, el 31 de julio de 1963 y el 31 de julio de 1964.

2° Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

3° Elección de directores titulares y directores suplentes.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|3 N° 74.403 v.23|3|65

C.I.C.A.R.
Corporación Industrial y Comercial S. A.
Defensa 131, piso 1°, Capital Federal
Registro N° 5774
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 1965, a las 12,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2° Elección de un Director Titular, en reemplazo del Señor José Masoni, que ha renunciado.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.. e.16|3 N° 73.906 v.22|3|65

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA S. A. I. C. I. E.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|3|65, a las 8 horas, en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc. art. 347 C.C. ejercicio cerrado al 31|12|64.

2° Elección de Directorio y síndico.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-N° 73.389.v.22|3|65

CATAMARCA ALGODONERA S.A.R.I.C.I.F.
Registro N° 9.278

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1569, piso 1°, Oficina 127, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2° — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|3. — N° 73.604 v.19|3|65

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 560, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Ratificación del pago de dividendos, saldo de Revalúo Contable, Ley N° 15.272.

2° — Aumento del Capital autorizado.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200. e.15|3. — N° 73.533 v.19|3|65

CH

CHINART S.A.I.C.
Expediente N° 15.678
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1965 a las ocho horas en Alte. F. J. Seguí N° 1521, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de nuevos directores y síndicos titulares y suplentes.

2° Elegir (2) dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3 N° 73.793 v.19|3|65

"D"

DUFAUR Y CIA. S. A. I. C.
Reg. N° 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 10,30 hs., en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2° Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas;

3° Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes (Art. 7°);

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5° Retribución del Directorio y Síndico titular;

6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11° sobre depósito de acciones.

$ 6.000.— e.15|3-N° 73.736-v.19|3|65

D O N H E N R I
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente N° 9.519
Inspección General de Justicia
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 10,30 horas, en el local social situado en Corrientes N° 330, P 5°, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

3° Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

4° Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965.

$ 5.600.— e.17|3 N° 71.120 v.23|3|65

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
N° 12.062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo N° 668, 8° piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de los artículos 13°), 14°) y 22°) del estatuto social.

2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3-N° 73.947-v.22|3|65

"E"

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 y 30 horas, a realizarse en la sede social, sita en Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2° Distribución de utilidades.

3° Elegir directores titulares, de conformidad con el artículo 8° de los estatutos.

4° Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

5° Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17° de los estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600. — e.18|3 N° 74.260 v.24|3|65

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(18.654)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6° piso, oficina 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado; emisión de acciones.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.400. — e.18|3 N° 74.388 v.24|3|65

EUGENIO ARATO
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 15 horas, en Gascón 1192, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, C. C., al 30|11|64, inc. 1 y 2.

2° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3 N° 74.262 v.23|3|65

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Púb. de Com. N° 2618, Fo. 327, Lo. 56, Tomo A
CONVOCATORIA

A pedido de un grupo de accionistas, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo 1965, a las 17 horas, en nuestra sede, Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del pedido de revocación del mandato del Directorio.

3° Eventual elección de nuevo Directorio, según determinación del punto 2°.

4° Propuesta del Directorio para la modificación parcial del Art. 21 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 24, no podrán tomar parte en la Asamblea aquellos cuyo pago de acciones esté en mora. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3-N° 73.926-v.22|3|65

EDICIONES MUSICALES RELAY S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo 1965, a las 11.30 hs., en su domicilio legal, Reconquista 657, piso 1°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2° Consideración de la Memoria, Balance General ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre 1964.

3° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde la fundación de la Sociedad.

4° Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|3 N° 74.100 v.22|3|65

E S T A N A R
ESTANCIAS ARGENTINAS S. A.
Rural, Industrial y Comercial
N - 3.409
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2° piso).

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1964;

2° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1965, en 25 de Mayo 515 (2° piso), a realizarse a continuación de celebrada la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de estatutos;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|3-N° 73.659-v.19|3|65

EUROLUX S.A.C.
Expediente N° 16.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, Capital, el día 25 de marzo de 1965, a las 17 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965:

2° Fijar el número de directores y su elección. — Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965.

$ 3.800.— e.15|3 N° 73.950 v.19|3|65

"F"

F. A. C. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, en México 444, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 31 de Diciembre de 1964.

2° Honorarios del Directorio y Síndico

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de Directores y Síndicos.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|3 N° 74.420 v.24|3|65.

FLASH ARGENTINA S.A.I.F. y C.
Fabricación - Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a las 10 horas en Paraná 783, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores hecho en octubre de 1964.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3 N° 74.502 v.24|3|65

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS SAIC
(Ref. 9305)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio N° 8, cerrado el 31 de octubre de 1964.

2° Remuneración de los directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 74.080 v.23|3|65

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. y C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 horas, del 26 de marzo 1965, en José Bonifacio 1750.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1964.
2º Distribución revalúo contable (Ley 15.272) en acciones liberadas.
3º Ratificación retribuciones directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración síndico.
6º Fijación gastos de representación directores.
7º Elección síndicos, titular y suplente, por un año.
8º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.581-v.22|3|65

F O R L A N D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 15.520
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 marzo de 1965, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, a efectos considerar:
1º Renuncia presentada por totalidad Directorio.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.902-v.22|3|65

F A B R I P E Z
Sociedad Anónima
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 18 y 30 horas, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|64.
2º Elección de 3 directores titulares y 1 director suplente. Síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de 2 directores para redactar y firmar el acta.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.860-v.22|3|65

"G"

G. HERNANDEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 30 de marzo de 1965, 18 horas, en Alsina 901.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos indicados Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, 8º Ejercicio, cerrado 30 Noviembre 1964.
2º Consideración proyecto distribución resultados.
3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|3 Nº 74.305 v.24|3|65.

"GUALILAN"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.800.— e.17|3-Nº 74.183.v.23|3|65

GUAÑIZUIL, S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que dispone el Art. 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle Godoy Cruz Nº 3225, piso 5º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "B", informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de tres directores por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas, la disposición del Art. 19 de los estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 5.600.— e.17|3-Nº 74.157.v.23|3|65

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F.
Expte. 15.595
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo 1965, a las 11 hs., en E. Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1) C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|3-Nº 73.731-v.19|3 65

"H"

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA, S. A. C. I.
Exp. 5.391
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro voluntario de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|3-Nº 74.050.v.23|3|65

"I"

I N D U C O
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N-2.934
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas. en 25 de mayo 565 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a asamblela extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social por capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.18|3 Nº 74.338 v.24|3|65.

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registración Nº 3.733
CONVOCATORIA
El día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de accionistas, en la calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los rts. 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1964.
2º Emolumentos pagados a Directores Delegados;
3º Reparto de utilidades;
4º Designación de Síndicos;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 sobre depósito de acciones.
$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.942-v.22 3 65

ITACO
Sociedad Anónima, I. C. F. A. e I.
Desmotadora de Algodón
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367 oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Modificación del artículo 3º de los estatutos para elevar el capital social autorizado hasta $ 100.000.000.
6º Aumento del capital social actual hasta $ 60.000.000.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17.3-Nº 74.151.v.23|3|65

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima I. C. I. A. C. R. y Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra sede social Av. de Mayo 1370, Pº 4º, Of. 43, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social de pesos 15.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3 Nº 74.421 v.23|3|65

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Ind. y Comer.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.
3º Remuneraciones a los directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento del capital autorizado de $ 120.000.000.— a $ 150.000.000.— m|n., de acuerdo a lo estipulado por el artículo 6º de los Estatutos de la sociedad.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|3 Nº 74.285 v.23|3|65

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el Art. 25º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Remuneración del Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico relativos al décimo noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1964;
2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;
3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndicos de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 22 de los Estatutos Sociales;
4º Elección por un año de Directores, Síndico titular y uno o más Síndicos suplentes que correspondan de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3). (Artículos 13 y 22);
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma — Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 29º de los Estatutos Sociales.
$ 7.400.— e.15|3-Nº 73.719-v.19|3|65

"L"

LAGORIO Y CIA. LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 2.297
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo 1965, 14 horas, en Venezuela 3255, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos escrutadores.
2º Consideración y pago de la segunda cuota del revalúo contable.
3º Renovación del Directorio y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|3-Nº 74.231.v.24|3|65

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO S. A. I. C. y F.
Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1964
2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|3 Nº 74.390 v.24|3|65.

L O R S E N
S. A. C. I. A. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1964, para el día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas, en Rafaela 4831, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.160.— e.18|3 Nº 74.429 v.22|3|65

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones marítimas)
Nº 1419
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31|12|64 y distribución de utilidades.
2º Fijar número directores y elegir directores y síndicos y sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|3 Nº 74.228 v.24|3|65

LA AGROPECUARIA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Cooperativa
Convócase a los socios de la Cooperativa a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en su sede social, Libertad Nº 434, 1º piso; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, memoria e informe del síndico, como consecuencia del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de consejeros titulares y suplente para integrar el H. Consejo de Administración y de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos socios, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores socios, deberán presentar la tarjeta credencial que les será entregada en la Gerencia en el horario de 9 a 12 y 15 a 19 horas, hasta el 30 de marzo de 1965.
$ 4.600.— e.18|3 Nº 74.302 v.24|3|65

LYONBLUE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|1º|1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.077-v.23|3|65

L I B E R T A D
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 245, 7º piso, Bs. As., para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º "Proveído" Nº 42.606 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Reducción del capital social.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones o certificados de depósitos en la sede social hasta tres

días antes de la Asamblea. (Art. 29 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|3-Nº 74.067-v.23|3|65

L E D A T E X
S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de un Director por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.16|3 Nº 74.056 v.22|3|65

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1965, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º Considerar documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1964;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.916-v.22|3|65

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º P., Cap., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.649-v.19|3|65

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en su local social, Paseo Colón 746 de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Paseo Colón 746, Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.18|3 Nº 74.404 v.24|3|65

MARPASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marpasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 31 de marzo de 1965 a las 18 horas en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución y remuneración del síndico.

3º Elección de cuatro a seis directores por el término de un año para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente,

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
El Directorio.

$ 6.200 e.18|3 Nº 74.299 v.24|3|65

Molinos y Establecimientos Harineros "BRÜNING"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315 el día 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1963|64 y distribución de utilidades.

2º Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección de hasta un director titular, dos directores suplentes, síndicos y fijación honorarios síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.18|3 Nº 74.413 v.24|3|65

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|3|1965, a las 19 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|3 Nº 74.023 v.24|3|65

MI HOGAR
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 21,30 horas, en las oficinas de la empresa, calle Corrientes 1312, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma en que se devolvieron las sumas percibidas como anticipos de accionistas.

2º Consideración de las operaciones de la empresa.

3º Consideración de las remuneraciones abonadas durante el presente ejercicio a directores de la empresa.

4º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente, señor José F. Farah, los directores titulares, señores Antonio Alonso y Horacio Pelicano, del director suplente, señor Juan Carlos Boussebayle y del síndico suplente, señor Enrique Castro, nombramiento de los directores y síndico que los reemplazarán.

5º Traslado de las oficinas sociales.

6º Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|3 Nº 74.428 v.24|3|65

MOUKARZEL
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescriben los artículos 361 y 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1964.

2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.116 v.23|3|65

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 10.30 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio social, cerrado el día 30 de noviembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y su elección, todos por un año.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5º — Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico.

6º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 230.000.000, mediante la emisión de 57 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y de 38 series de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, contando cada serie con 4.000 acciones de v$n. 100, cada una, lo que hace un valor nominal total, para las mencionadas series, de m$n. 38.000.000, que corresponde al dividendo en acciones liberadas propuesto por el Directorio, y fijación de las condiciones y modalidades de su entrega.

7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 32º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 8.400. e.16|3. — Nº 73.807 v.22|3|65

MASTER ARGENTINA, S. A.
Ind. Com. Fin. Inmob. y de Asesoramientos
N. 9324

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria día 27 de marzo de 1965, horas 10, Vidt 2826, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la asamblea las causas de la convocatoria fuera de plazo;

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|64;

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Distribución de las utilidades,

5º Fijación número y elección directores y síndico por un año;

6º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.189 v.23|3|65

MONETARIA S. A. FINANCIERA DE INVERSIONES Y MANDATOS

Convócase Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º — Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30|9|1964.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|3. — Nº 73.924 v.22|3|65

"N"

NEUWIRT S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 12.772

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Díaz Vélez 4373, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, referentes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre 1963.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|3 Nº 74.296 v.24|3|65

NAXOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.221
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.18|3 Nº 74.577 v.24|3|65

NUTRIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17671|1.64
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965, a las 17 horas, a realizarse en el local, calle José A. Cortejarena 2958, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance, Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de nuevos Directores y Síndico y la fijación de remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 74.169 v.22|3|65

"O"

O'NEILL S. A.
Industrial y Comercial
(N-3640)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el 26 de marzo 1965, a las 11.30 horas, a celebrarse en el local social Córdoba 2036|38 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos fijados Art. 347 Código Comercio correspondiente al ejercicio venido el 31 octubre 1964

2º Disposición sobre resultado del ejercicio.

3º Remuneración y elección Directores y Síndicos.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|3-Nº 74.283-v.22|3|65

"P"

PASIK Y CIA. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1965, a las 12 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu Nº 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribuciones de Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.18|3 Nº 74.327 v.24|3|65

PIAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965 a las 11 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 8º piso, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores hecho en octubre de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3 Nº 74.503 v.24|3|65

PREVISORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Exp. 19.704|1959
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 27 de marzo de 1965, 17 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 6to "M-1", para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos al día 31 diciembre 1964, según art. 347, inc. 1º C. Comercio.

2º Renovación y elección de directores titulares, y suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar la respectiva acta de dicha asamblea. — El Directorio

$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.068 v.23|3|65

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S. A. C. F. I. M.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965 en el local social sito en la calle Suipacha 760, piso 4º, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

3º De conformidad con lo determinado en el Art. 5º del Estatuto Social autorización para aumentar el capital social a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

4º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de un año; del síndico titular y síndico suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Suipacha 760, piso 4º, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 7.300.— e.16|3-Nº 73.399-v.22|3|65

PETROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Transp., Comerc., Ind., Inmob. y Fin. Reg. Nº 14.325

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paraguay 2370, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|11|64 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.387-v.22|3|65

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Triunvirato 2857 — Capital Federal
Exp. Nº 10.505

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1965, a las 8 horas, en el local de Lavalle 1672 — 1º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.915 v.22|3|65

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
Expte. Nº 7.402

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Miñones 2177, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneración de los directores y síndicos

3º Elección de nuevos titulares o reelección de los directores por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 73.530 v.22|3|65

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL "MEBOMAR"
S. A. I. C. F. e I.
Fabricación - Importación - Exportación
Expte. 14.421

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 9 hs., en el local de la calle Gral. Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en Veinticinco millones de pesos en acciones ordinarias clase "B", 1 voto (Art. 4º estatutos).

2º Delegar en el H. Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones (Art. 4º estatutos).

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea (Art. 22 estatutos). — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3-Nº 73.811-v.22|3|65

"R"

ROPALL - INDARMET S. A.
Nº 6146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|3|65, 14 horas; Estados Unidos 451|9, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|64;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|3 Nº 74.324 v.24|3|65

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria (Expte. Nº 16.889)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1965, que se realizará en Cangallo 1173, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|3 Nº 74.400 v.24|3|65

RONSOLAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobil. y Financ.
Nº 15.585

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Ronsolar" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Federico Lacroze Nº 3894 de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, como así de los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la disminución de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento de 1 síndico titular y 1 suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.17|3 Nº 74.134-v.23|3|65

ROSSPLET
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 26 de Marzo de 1965 a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documento artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965;

2º — Designación de Síndico y Síndico Suplente;

3º — Distribución de utilidades;

4º — Remuneración de Directores y Síndico;

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.901-v.22|3|65

ROBINS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 19.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas, el día 27 de Marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede social de la calle Vera 715 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de la denominación social;

2º — Fijación de nueva fecha para el cierre de los ejercicios sociales;

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.580-v.22|3|65

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1965 a las 18.30 hs. en el local social de la calle Lavalle 1619, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación de honorarios a directores ejecutivos, percibidos "ad referéndum".

3º Determinación de honorarios a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

6º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.15|3 Nº 74.013 v.19|3|65

RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 13.199|61
I. G. de Justicia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1965 a las 10 horas en Humberto 1º 1647, 1er piso C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la convocatoria de acreedores de la sociedad;

2º Aprobación de la propuesta de concordato. — Julio Guibourg, presidente.

$ 3.400.— e.15|3 Nº 73.929 v.19|3|65

"S"

SODEFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|4|963 y el 30|4|964, distribución de las utilidades, y ratificación compra bienes Acta de Directorio Nº 12 del 7|12|962.

2º Elegir Síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.18|3 Nº 74.396-v.24|3|65

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 14 horas, en la sede social Avda. J. A. Roca 516 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.18|3-Nº 74.406-v.24|3|65

S.A.M.E. S.A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30|11|64;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Elección directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3 Nº 74.141 v.22|3|65

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Cítese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de un Director.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|3 Nº 74.129 v.22|3|65

SMAR S. A. I. C.
Expte. 12.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Vélez Sársfield 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 25|8|61, estableciendo las características de las acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3 Nº 73.349 v.22|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 15|3|65.

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15088

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1453, 5º P. 40, el día 27 de marzo de 1965, a las 17 horas, para tratar:

1º Aumento del Capital Social Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 73.802 v.22|3|65

SELA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 18 horas, en Suipacha 921|27, 1º piso, of. 4, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.816.v.22|3|65

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.088

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, en la calle Viamonte 1453, 5º P. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3 Nº 73.801 v.22|3|65

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.750 v.22|3|65

SERVICIOS TECNICOS ATLAS, S. A. Petrolera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, para las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar el número de directores y designarlos.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3-Nº 73.828.v.22|3|65

SALVADOR PEPE & CIA. S.A.
Com., Ind., Financ., Importación y Exportación de Tejidos
Expediente Nº 8.849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, en la sede social, Moreno 1124, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.400.— e.16|3-Nº 74.004-v.22|3|65

Sociedad Anónima. Financiera e Inmobiliaria DEL RIO DE LA PLATA (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 19º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 5.800.— e.15|3-Nº 73.424 v.19|3|65

SERVOCAR S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|3|65 10 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347 C. de C. ej. cerrados 30|6|63 y 30|6|64;

2º Rescate acciones;

3º Designación directores y síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 73.572 v.19|3|65

SEMINARA
Empresa Constructora Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 25 de marzo de 1965 a las 11 horas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 366 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|1964. distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Capitalización del saldo del revalúo contable ley 15.272.

3º Aumento capital.

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|3 Nº 73.787 v.19|3|65

"T"

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9, de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|3 Nº 74.042 v.23|3|65

TRICOART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1964.

2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, inc. H, estatutos y distribución utilidades al 31|12|64.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|3 Nº 74.047 v.23|3|65

"V"

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente 15.653|62)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Cangallo 1173 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.800.— e.18|3-Nº 74.408-v.24|3|65

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N.4.292

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1965, a realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social por capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200.— e.18|3-Nº 74.339-v.24|3|65

VECOR
S.A.I.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.418|59.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|3|65, a las 19.30 horas, en Alsina 533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Aumento Capital Autorizado, Decreto 852|55.

3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64.

4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|3 Nº 74.375 v.24|3|65

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industria y Comercial
Importación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965. a las 9.30 en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de directorio, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales.

$ 4.800.— e.17|3 Nº 74.113 v.23|3|65

"Y"

YALOV & STRUTZ S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Yalov & Strutz S. A. C. I. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en su sede legal, calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de C., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|3 Nº 74.177 v.23|3|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Burgos vende a Horacio Oscar Ledesma negocio de despacho de pan. sito en AIZPURUA 3305, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|3-Nº 74.344-v.24|3|65

José H. Robles, martillero público, con oficinas en Estados Unidos 382, avisa que: Daniel Espósito vende a Juan Roberto Filippini el negocio de peluquería para damas, sito en AYACUCHO 1352. Domicilio de partes y reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.18|3-Nº 74.314-v.24|3|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. matriculados, avisan comercio. David Illuminati, Nº Réditos 787.031 001, vende a Emilio Rodríguez Toural, Nº Réditos 304.281|001, negocio panadería mecánica y conf. "El Record", AVDA. DEL TEJAR Nº 4051, Capital. — Recl. ley y domicilio partes, n ofic., Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.600.— e.17|3-Nº 74.193-v.23|3 65

José Rodríguez, Oidih Kalala, Felipe Alberto Perrotta y José Enrique Baigorrotegui, venden al Sr. Ramón A. Rossi, su confitería, restaurant, bar y parrilla Grisbi Club, sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6267|69, Primer Piso, de Galería Alberdi. — Reclamos de ley y domicilo de partes, en Estudio Dr. Jorge D'Amato, abogado, Uruguay 466, 9º piso.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.115-v.23|3|6?

Se hace saber por cinco días que los señores Luis Domingo Grandineti y Rafael Vicente Grandineti venden su negocio de despensa y fiambrería de la calle ALBARIÑOS 2818 al señor Vicente Cannata. — Oposiciones de ley en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio a esos efectos.

$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.187-v.23|3|6?

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Avenida de Mayo 1390, 1º. T. E. 38-2525|7682 avisan que: Ceferino Ramón vende a Julio Arredondas su negocio de hotel denominado "Hotel San Ramón", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA BELGRANO Nº 476, piso 3º. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.839 v.22|3|65

Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera avisan que queda nula y sin efecto la venta negocio panadería mecánica, sito en esta ciudad, calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 que efectuaran a favor del señor Amador López. Reclamos y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.997-v.22|3|65

Abásolo, Tomás V., martillero público. oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera venden a José Lemos negocio panadería mecánica, denominado "El Seminario", sito calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.996-v.22|3|65

Casado y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Carmen Antonio Carpio, vende a Bruno Sahar y Hugo R. Morales, negocio fiambrería y rotisería, AV. RIVADAVIA 4091, Capital, haciéndose cargo activo y pasivo. Rec. y dom. partes, n|of.

$ 1.400.— e.16|3-Nº 73.777-v.22|3|65

Se hace saber por cinco días, que don Juan Ricardo Candelmi vende a doña Elena Beatriz García de Martínez, libre de pasivo y personal, el negocio de instituto de belleza denominado "Alice" ubicado en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nº 5647 esquina MARTIN DE GAINZA. — Reclamaciones de Ley al Escribano don Jose Luis Quinos, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628, 2º piso B., Capital Federal.

$ 2.200.— e.16|3-Nº 73.766-v.22|3|65

José León Lapilover, confecciones para caballeros, transfiere a "Brisamar, S. R. L.", la totalidad de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación comercial "Benis", en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital. Oposiciones de ley al domicilio de la compradora. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.

$ 1.600. — e.15|3 Nº 73.741 v.19|3|65

"B"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Florentino López vende su negocio de hotel alojamiento, sito en BELGRANO Nº 1572, 2º piso, Dto. E, al Sr. Manuel Fernández González. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.18|3-Nº 74.378-v.24|3|65

Inmobiliaria Boedo S.R.L., J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisa que Orión Soc. de Resp. Ltda. vende al Sr. Horacio C. Conte su negocio de Joyería y Relojería por menor y mayor sita calle BOEDO 778, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.778 v. 22|3|65

José Tomás Tancredi, vende a Luis Meiriño y Norma Arruebo de Meiriño, carnicería sita en la calle BERMUDEZ 316, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, calle Saráchaga 4916, Capital.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.656 v.19|3|65

"C"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Vicente vende a Ocampo Manuel Aquino su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COSSIO 6499, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, dentro término legal, en mi oficina.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.307-v.24|3|65

Se avisa al comercio que los señores Tomás Roberto Lorenzo y José Fernández Caramés, ceden la explotación precaria y provisoria del negocio de bar y confitería, sito en la calle CANGALLO Nº 928 de esta Capital, a los señores José Bulacio, Rosario Messina, Isaac Ferradas y Meximino Pérez, libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.110 v.23|3|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 231, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Elena Regidor de Sosti y Mario Alberto Sosti, venden al señor Ceferino Agüeros Fernández, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito CARLOS CALVO Nº 1073, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio comprador en n oficinas.

$ 2.400.— e.17|3-Nº 74.091 v.23|3|65

Bertolino y Armendariz, balanceadores y martilleros públicos, of. Rodríguez Peña 189, 3º piso, of. 7, T. E. 35-7742, avisan que: Luisa Puebla, vende a Victorio Falsetti su negocio de almacén y fiambrería, sito en la calle CAMARONES Nº 3167, Capital, donde se domicilian la vendedora; comprador: domiciliado en Tres Arroyos Nº 2419, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.059 v.23|3|65

Se hace saber por cinco días efectos Ley 11.867 que la firma "Gorojovsky y Calvo S.R.L.", ha transferido con fecha 1º de julio de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de artículos para la electricidad del automóvil, sito en calle INGLATERRA 233|35, Villa Piaggio, San Martín, Prov. Bs. Aires y Administración en CUENCA 4577, Capital Fed. a "S. A. Cema I. C. y F." con igual domicilio y continuadora de la anterior. — Reclamaciones estudio Dr. Bortnik, abogado, Av. Pte. R. S. Peña 1110, 3er. piso, esc. 4|5, Cap. Fed.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.147 v.23|3|65

Se hace saber por cinco (5) días que Gerardo Giosa vende a Ana María Carmen Labate y a Ramón A. Bello, el Café-bar y venta de masas, sandwiches y helados que funciona en la calle CABILDO 2629, Capital. — Reclamos de ley, Vicente López 2754, 1º piso, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.873 v. 22|3|65.

Moldama Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Cangallo 2370, Capital y que se dedicaba a la confección de prendas de vestir para damas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Moldama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en CANGALLO 2370, Capital, quien continúa los negocios de la cedente, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961.

$ 2.200.— e. 16|3 Nº 73.887 v. 22|3|65.

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390. 1er. piso, T. E. 38-2525/7682, avisan

que Juan Rodríguez (Réditos número 285.584-00), José García (Réditos número 805.818-008), Juan Garro (Réditos Nº 825.223-011), Alberto Constante Vieites (Réditos Nº 471.787-007), Jesús Pampin (Réditos Nº 867.772-013), Francisco Pampin (Réditos Nº 143.691-009), José Fernández (Réditos Nº 59.535-006), Luis Lucas Martínez (Réditos número 839.880-006), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Enrica Mas Cadena de Gracia (Réditos número 115.745-009), Lucía González de Menéndez (Réditos Nº 839.111-010), Dalmiro Villanueva (Réditos Nº 808.304-010), José Manuel Freire (Réditos número 288.231-010), Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011). José Artesino Fente (Réditos Nº 760.958-011), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Caneiro (Réditos Nº 738.914-002), Argemiro González (Réditos número 79.600-005) y Rodolfo Enrique Larrea (Réditos Nº 838.492-008), que gira en plaza bajo la razón social de "Rodríguez, García, González y Cía.", venden a Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Artesino Fente (Réditos número 760.958-011), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Carneiro (Réditos Nº 738.914-002), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Dalmiro Villanueva (Réditos número 808.304-010), Amadeo Gómez Vázquez, José Vázquez Aldergott, Pedro Barreiro Ares, Humberto Loureiro, Gerardo Rebolo (Réditos Nº 833.103-005), Juan Carlos Martínez (Réditos número 39.016-016), Antonio Carbajales Pérez (Réditos Nº 717.731-016), Francisco Arias, José Fernández, Carlos Ruibal Acuña, Benigno Rodríguez (Réditos número 4.794.-007), Adiotino Iglesias Argüelles (Réditos Nº 800.223-00), Alberto Constante Vieites (Réditos número 471.787-007), Elise Trasande Duro y Juan César Garro (Réditos Nº 825.223-011), el negocio del ramo de confitería, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "La Fragata", sito en esta ciudad, calle CORRIENTES Nº 493/99, esquina SAN MARTIN, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 11.400. — e.15|3 Nº 73.662 v.19|3 65

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Yanco Hermanos", con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia Nº 2295, se disuelve parcialmente, con efecto retroactivo al 28|2|1965, por el retiro de los socios Teodoro Yanco y Pedro Bluvol, domiciliados en Cuenca Nº 2342, adjudicándoseles en pago, libre de pasivo, el negocio "Emporio Villa del Parque", dedicado a supermercado, ubicado en la calle CUENCA Nº 2342, que se les transfiere, continuando la citada sociedad con sus actividades en el negocio de almacén al por menor, calle Díaz Vélez Nº 5312, y al por mayor, calle Enrique de Vedia Nº 2277/2295. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, departamento M, 49-0386/0387.

$ 3.600. — e.15|3 Nº 73.689 v.19 3|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Eugenio De Los Santos, vende a Gerardo Lazarte y Alicia Lezana su negocio de cafés, tés y golosinas, sito en CONESA 2932, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.725 v.19|3|65

"CH"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que los Sres. Segundo Fernández y Manuel Feito venden sus partes que tienen en el negocio de café y bar, sito en CHARCAS 901, esquina SUIPACHA, Capital, a sus consocios los Sres. Conrado Cerredo, Manuel Carbajosa, Antonio Cupeiro, Angel López, Emilio Rodríguez, César Guglielmino, Manuel Fernández y Agustín Falagán, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al día 31|1|1961. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.

$ 3.000.— e.18|3-Nº 74.256-v.24|3|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3838 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Salvador Ventura, vende al señor Felipe Gimeno, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito CHARLONE Nº 800, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador en n/oficinas.

$ 2.000. — e.15|3 Nº 73.642 v.19|3|65

"D"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José María Losada Fernández, vende su parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en DEAN FUNES Nº 545, Capital, al señor Fermín Sueiro, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes y reciamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.18|3-Nº 74.379 v.24|3|65

Antonio Cajiau, martillero público, avisa: Que Alfredo Oscar García, vende a Ramiro Pérez y Oscar Héctor Villar, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasados y lechería, sito en DEL BAÑADO 3020 y CARLOS MARIA RAMIREZ 1200. — Reclamos de ley: Rivadavia 2515, Of. 4.

$ 1.600.— e.18|3Nº 74.367 v.24|3|65

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Canosa, vende a Atanacio Zichir y Erika Hermanovskis, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DANIEL CERRI Nº 901/05, esquina CARLOS F. MELO Nº 787, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 73.681 v.19|3 65

"E"

Martínez y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, oficina 27, Capital, avisa que: Los propietarios del negocio de bar denominado El Chiquito, sito en la calle ESMERALDA Nº 376, Capital, transforman el giro social de dicho fondo de comercio en sociedad de responsabilidad limitada (en formación) que girará bajo el rubro de "Café y Bar El Chiquito, S. R. L., haciéndose cargo esta última del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.101 v.23|3|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan Jesús Costas y Angel Costas Villar, venden a Ramón Alvarez y María Beatriz Franco, su negocio quiosco cigarrillos y varios, sito en calle ENTRE RIOS 215. Capital, reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.16|3 Nº 73.835 v.22|3|65.

José Lagilover y Cía. S. R. L. confecciones para hombres con domicilio en ESMERALDA 159, Capital, vende a Brisamar S.R.L. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, derechos, créditos y obligaciones que constituyen parte de su fondo y patrimonio comerciales. Oposiciones de ley al domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.

$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.746 v.19|3|65

"G"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José María Losada Fernández, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en GENERAL URQUIZA Nº 214, Capital, al señor José Fernández. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.377 v.24|3|65

"R"

Se hace saber por cinco días que Arturo Ezequiel Roca, su sucesión, vende la farmacia "Roca", calle HABANA tres mil ochocientos, a José Alberto Coll, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamaciones, Escribanía Silva Garreton, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Febrero de 1965.

$ 1.800.— e.17|3-Nº 74.145-v.23|3|65

"I"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Adelia María Marcantonio viuda de Caraballo, por sí y por sus hijos menores Miguel Angel, Estela María y Marta Margarita Isabel Caraballo, la sucesión de Santiago Odilon Caraballo, venden a Luis Espósito, el negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO 802, esquina ESPAÑA, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 74.328 v.24|3|65

"J"

Francisco Orofino, instalado con negocio Fábrica de pastas y fiambrería, en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 39, de esta Capital, sus domicilios, que gira bajo el nombre "Sabrina", hace saber a los efectos y término de Ley 11.867, que los socios Serviño Caamaño, Héctor Pescetto, Manuel Castelo, Luciano Martínez, José Aragunde Doval, Vicente Romanelli, han hecho cesión de la cuota social y todo derecho que les correspondieran en la sociedad, a favor del mismo, por cuenta de quien ha quedado el activo y pasivo del mencionado negocio, y por ante quien deberán formularse los correspondientes reclamos.

$ 3.200.- e.17|3 Nº 74.038 v.23|3|65

García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, T. E. 38-3612, avisa que José Luis Alvarez, vende a Eugenio Manuel Chain, el negocio de Fiambrería y Derivados y Bebidas alcohólicas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2741, Capital, reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.160 v.23|3|65

Avisa, Nicolás Kalakura, que vende su negocio de Hotel, sito en JOSE HERNANDEZ Nº 2174, libre de toda deuda a Ana Estefanía Kalakura de Potempa. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e. 16|3 Nº 73.922 v. 22|3|65.

Se hace saber al comercio que José Lorenzo Aguirrezabala vende su negocio de lechería y venta de helados sito en JERONIMO SALGUERO 452, a Luis María Aguirrebazala y a Juan Ignacio Aguirrezabala. Oposiciones de ley, Estudio Dr. Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 73.703 v.19|3|65

"L"

Sanjiau González y Cía., S. R. L., martillero: Santiago Sanjiau, oficinas Lima 29, piso 2º, 38-1988, avisan: Que Miguel Angel Santarsieri y Juan Carlos Santarsieri, venden a Cesáreo Fernando cubillas y Josefa Rama su negocio de bar y restaurante, sito LAMADRID 1499. Domicilio de las partes y rec. de Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.18|3-Nº 74.427 v.24|3|65

José Ingratta, martillero público, con oficinas en Segurola 1002, Capital, avisa que: San Blas S. C. A. vende a Mauricio Alberto Katcheroff su fiambrería y quesería sita en la calle LUIS VIALE 611, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Segurola 1002, Cap. sus domicilios.

$ 1.600.- e.17|3 Nº 74.163 v.23|3|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Estrella Gómez de Kress vende a Modesto León, negocio hotel-alojamiento, LAVALLE 686, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.124 v.23|3|65

L. Caram, Martillero Público, Lacarra 160, Capital, avisa que, Mario Gilardoni, Antonia del Tránsito de Dotta y Blanca Ramona de Molina venden a Angel Molina las tres cuartas partes indivisas que les corresponden en la sociedad que tenían constituida con el comprador, del negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en LACARRA 93 esq. RAMON L. FALCON 4201|09, capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2 200.— e.16|3-Nº 73.817-v.22|3|65

E. González y Cía. Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital, avisan que: Francisco Alvarez, Israel Abraham, Serafín Fernández, Jesús R. García y Cándido Mosteiro, venden a Jesús Otero, Antonio Pérez, Manuel Lorenzo, Jesús López (sociedad en formación), su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle LAVALLE 1388, Capital, domic. part. y recl. ley n|oficinas.

$ 1.800. —e.15|3 Nº 73.618 v.19|3|65

"M"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Tomás López vende al señor Carlos Matías Carreras su negocio de Restaurant y despacho de bebidas sito en la calle MONTEAGUDO Nº 402, esq. PEDRO CHUTRO Nº 3000. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.18|3 Nº 73.370 v.24|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|3 al 17|3|65.

Se hace saber por cinco días que doña Amelia Espósito vende a don Helvio Otto Podestá, quien toma a su cargo activo y pasivo, su negocio de fiambrería calle MANUEL RICARDO TRELLES 1352. Reclamaciones de ley Escribanía Silva Garreton, Av. R. Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 1.600.- e.17|3 Nº 71.144 v.23|3|65

Los señores José Fernández Prieto, español, casado, avisa por cinco (5) días, de que ha procedido a vender al señor Froilán Domingo Manuel Leirado Gude, el 25 o|o de que es propietario del Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas ubicado en la calle MORENO Nº 835, de esta Capital, por la suma de $ 500.000 moneda nacional. Las partes constituyen domicilio legal en la calle Moreno 835, para reclamos. José Fernández Prieto. Froilán Domingo Manuel Leirado Gude. — Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 2.600.— e.15|3 Nº 73.602 v.19|3|65

"N"

Priesca, Prieto y Cía. S. R. L., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º p., Capital, avisan: Que Isabel Engracia Cuevas de Cassan vende a José González, su negocio de Almacén y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en NEUQUEN 1999, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.18|3 Nº 74.432 v.24|3|65

"O"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez, matrícula 1770, Folio 180, Libro 55, año 1956), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo Nº 2131, Capital, hace saber que el nombre completo de don Esvaldo Sebastián Ingaramo, comprador junto con Antonio Spinelli y Pedro Petriella del negocio de garage y afines sito en OTAMENDI Nº 444, Capital, vendido por don Enrique Juan Basso, es como queda dicho, y no como figura en las publicaciones de ley que anteriormente se realizaron en este Diario. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 73.691 v.19|3|65

"P"

Andrés García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, teléf. 38-3612, avisa que Josefina Orgales de Meucci vende a Benjamín López y María Esther Olga Riccio de López, el Hotel Alojamiento sito en la calle PALPA Nº 2471, Capital. Reclamos de Ley en n|ofic.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 71.159 v.23|3|65

Medifarma S. R. L. con laboratorio de productos medicinales, cosméticos y agrícolas, avisa que vende su fondo de comercio sito en PLAZA 1560, Capital, a Medifarma S. A. I. C. F. Reclamos de ley, en domicilio constituido de las partes, Lavalle 1569, Of. 418|26, Capital.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.946-v.22|3|65

"R"

Castor Eduardo Cazabat, Escribano, designado por las partes para la escrituración, con oficinas en Uruguay 872, 5º piso, of. 21 avisa que Juan Bautista Valle vende a Walter Marani su negocio de fabricación, armado y comercialización de viviendas prefabricadas "Variv", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2207, piso 1º, domicilio de las partes. Reclamos a mis oficinas.

$ 2.000.- e.18|3 Nº 74.394 v.24|3|65

"S"

Delia Colombo vende a Ramón Garea Llorente, neg. Art. señoras, SALGUERO 39, Cap., rec. y dom., allí mismo.

$ 600.- e.18|3 Nº 74.264 v.24|3|65

Juan Luis Alderete, Martillero, avisa: que Ramiro Rodríguez vendió su Despensa sita SCHMIDEL 6534, Capital a Bajla Herenkoff de Grinberg. Dom. partes y recl. Ley el mismo negocio.

$ 1.000.- e.17|3 Nº 74.166 v.23|3|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Victoriana María Rosso de Ghersi, vende a Bienvenida Salas de Campos, negocio de Peluquería de Damas, SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601, Cap. Domc. partes y reclamo de Ley n|ofc.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.090 v.23|3|65

Horacio Manuel Otero Rey, martillero, avisa: Elisa Rosalía Iglesias, viuda de Barcos, por sí y en representación de sus hijas María Elisa y Martha Lucía Barcos, herederas de José Cristóbal Barcos, venden a Renato Leonardo, despacho de comestibles al por menor denominado "El Barquito" sito en SAN JUAN 804 esquina PIEDRAS 1201, domicilio partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 162.

$ 1.800.— e.16|3-Nº 73.867-v.22|3|65

Aníbal R. González & Cía. venden a Ricardo Víctor Martínez, Edie Córdoba y Norberto Saúl Martín el negocio de almacén de comestibles y bebidas de SANTA FE 2959, Capital Federal, libre de deudas o gravámenes. Dom. partes y reclamos ley, Gurruchaga 1832 y Serrano 1636, Capital.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.914-v.22|3|65

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públi-

cos, avisan que los Sres. Florindo Martínez, José López, Julio Laurino, Jesús Sanliso, Antonio Córdoba Elías García Sánchez, Jesús García y Fermín Sueiro venden el cincuenta por ciento de una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, denominado "La Chiquita", sito en esta Capital, en TALCAHUANO Nº 394, a los señores Hipólito Trimarco, Antonio Núñez, Manuel Pérez y Juan Carlos Billordo. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.200.- e.18|3 Nº 74.376 v.24|3|65

Passini y Mourelle, mart. públicos, con oficinas en Terrada 30, Capital, avisan que José Raúl Fernánez vende a Antonia Petta de Pizzuti su negocio de despacho de pan y afines de calle TRONADOR 1126, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en n oficinas.

$ 1.400.- e.18|3 Nº 74.317 v.24|3|65

Se comunica por el término legal que la firma Cedama Distribuidora a Mayoristas Sociedad de Capital e Industrias, hoy de propiedad de Natalio Francisco Salvatori, dedicada al ramo de distribución de medicamentos transfiere su activo y pasivo a "Cedama" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 31|12|1963 Domicilio de las partes TEODORO GARCIA 2331. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, Dto. M.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.690 v.19|3|65

"Y"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital. T. E. 45-9772, avisan que Benjamín López Nieto vende a Inocencio Fernández Carbajales, negocio de Frutería, sito en la Capital Federal, calle VICENTE LOPEZ 1749. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.15|3 Nº 73.634 v.19|3|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO S. A. I. C. A. I. y F. "CAF"

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 27|10|63 que resolvió el aumento de Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000, se ha efectuado una nueva emisión de acciones de m$n. 8.000.000, que ha sido totalmente suscripta e integrada, con lo cual el Capital Autorizado, Suscripto y Realizado se eleva a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.- e.18|3 Nº 74.268 v.22|3|65

CABAÑA AVICOLA JORJU S. A. Com. Ind. Finan. y Agropecuaria Nº Rº 6970

Se hace saber a los efectos estatutarios, la elevación del capital social a la suma de cincuenta millones de pesos mediante la emisión de 10 series de acciones Categoría A y de 40 series de Categoría B, compuesta cada serie de 500 acciones ordinarias de un mil pesos m|n., cada acción. — El Directorio.

$ 1.440.- e.18|3 Nº 74.402 v.22|3|65

ALZA S. A. I. C. I. y F. Expte. N 17.549

A los efectos ejercicio derecho preferencia Art. 6º estatutos comunícase Directorio resolvió emitir 7 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de $ 400.000 c|serie y un total de $ 2.800.000 m|n. a la par al contado. Suscripciones en Corrientes 2763, 6º piso, of. 12, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.320.- e.18|3 Nº 74.365 v.22|3|65

PATAGONIA INDUSTRIA LANAR S. A. C. I. F. I. y A. Registro Nº 9.725

Se hace saber emisión $ 5.000.000 m|n. en acciones Ordinarias, Clase "A" al portador, a la par. Resolución 2|3|1964.) — El Directorio.

$ 840.— e.18|3 Nº 74.281 v.22|3|65.

ESPECIALIDADES QUIMICAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial (18.654)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) que el Directorio de la sociedad procedió a emitir acciones por un valor de m$n. 4.000.000 en la siguiente forma: 10.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000 y 30.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, o sea por un valor de m$n. 3.000.000. Con ello el capital social autorizado de m$n. 5.000.000 ha quedado totalmente emitido; b) que se otorga derecho de opción a los tenedores de acciones ordinarias a suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus tenencias, dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. La integración se efectuará en efectivo en el acto de suscribirse las acciones y gozar de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 3.480.- e.18|3 Nº 74.391 v.22|3|65

GUILLERMO B LLY S. A. I. C. e I. Exp. 14.768|61

Comunícase a los señores accionistas que la H. Asamblea General Extraordinaria del 2|12|64 elevó el Capital Autorizado de $ 25.000.000.— m|n. a $ 125.000.000.— m|n. y el Directorio en sesión del 21|12|64 resolvió la emisión de $ 50.000.000.— m|n. de los que destinó $ 43.865.000.— m|n. para entregar acciones liberadas, quedando remanente para suscripción de $ 6.135.000.—; además el directorio en sesión del 11|3|65 resolvió emitir $ 50.000.000.— m|n. disponiendo se libre a la suscripción un total de $ 56.135.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A" 5 votos pagaderas a la par al contado en efectivo en acto suscripción. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia Art. 9º del estatuto conforme a sus tenencias, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3 Nº 74.368 v.22|3|65.

METALIFERA DANTE Sociedad en Comandita por Acciones Comercial Industrial e Inmobiliaria

Comunicamos que la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de enero de 1965 aprobó la cesión de cuota social que el socio colectivo Sr. Italo Argentino Garavelli hizo al Sr. Guido de Miceu, quien ingresa a la Sociedad en calidad de socio colectivo.

$ 1.320.— e.18|3 Nº 74.284 v.22|3|65.

PATAGONIA INDUSTRIA LANAR S. A. C. I. F. I. y A. Registro Nº 9.725

Se hace saber aumento capital autorizado a $ 25.000.000 m|n. y simultánea emisión de $ 15.000.000 m|n. en acciones Ordinarias Clase "B", al portador y a la par. (Resolución 19|3|1964.) — El Directorio.

$ 960.— e.18|3 Nº 74.280 v.22|3|65.

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA S.A.C.I. e I. Registro Nº 17.863

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 18|2|1964 ha resuelto emitir las series 8a. a 10a. por un total de m$nacional 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A" de pesos 100.— c|u. y 5 votos por acción.

$ 1.200.— e.18|3-Nº 74.275 v.22|3|65

PRALINE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Reconquista 236 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 3 a 10 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie con derecho a 1 voto cada acción, de valor nominal 100 pesos cada una, por un total de m$n. 800.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, que se suscribirán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta quince días después de la publicación presente. — El Directorio.

$ 2.280.— e.18|3-Nº 74.370 v.22|3|65

S. A. Cía. Inmobiliaria LA CANDELARIA Registro Nº 1963

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria se aumentó el capital autorizado a la suma de $ 46.190.000.— m|n. y que el Directorio en su reunión del 27 de octubre de 1964 resolvió emitir pesos 36.190.000.— m|n. en acciones ordinarias de un voto. — Se ofrece en suscripción la suma de $ 37.095.600.— m|n. en acciones ordinarias de $ 100.— cada una de un voto para cubrir esta emisión y saldo pendiente de suscribir de emisión anterior, pagaderas a la par y al contado, con el derecho de preferencia estatutario. — El Directorio.

$ 2.280.— e.18|3-Nº 74.347 v.22|3|65

SIPAG Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Avda. Corrientes 330, 3er. piso Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

El directorio comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto, subdivididas en dos series de 25.000 acciones de v$n. 100 c|u., para el pago del divididendo correspondiente al ejercicio 1963|64. — El Directorio.

$ 1.320.— e.18|3-Nº 74.313 v.22|3|65

PLAMECO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción valor par, serie 2 de m$nacional 400.000.—, pagadera al contado y serie 3 de m$n. 400.000.—, pagadera el 50 o|o al contado y el resto cuando el Directorio lo disponga.

$ 960.— e.18|3-Nº 74.312 v.22|3|65

KIESEL Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A efectos derecho de preferencia establecido por el art. 6º del estatuto, comunica emisión series cuarta a décima quinta de acciones ordinarias clase "A", al portador, por un valor nominal y conjunto de m$n. 12.000.000.— pagaderas en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a patrir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|3-Nº 74.175 v.19|3|65

BRIAL PUBLICIDAD S. A. Nº 18.022

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, han sido emitidas las series 2 a 5 de pesos 200.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador de $ 100.— y de 1 voto.

Llámase a la suscripción con integración inmediata.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|3-Nº 74.060-v.19|3|65

DANDOLO Y PRIMI S.A.C.I.

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio con fecha 11 de Enero de 1965, ha resuelto la emisión de m$n. 7.000.000 — en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: m$n. 3.962.400.— de clase A. de cinco votos por acción y m$n. 3.037.600.- de clase B. de un voto por acción. — Esta emisión se realiza exclusivamente para el pago de los dividendos en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea del 15 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|3-Nº 74.071-v.19|3|65

ASTERID S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, con fecha 3 de Marzo del año en curso, procedió a la emisión de 60 series Ordinarias de la Clase "B" por un valor nominal de $ 30.000.000.00 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.171-v.19|3|65

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C. Nº 12.483

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Capital Autorizado se elevó a la suma de $ 12.000.000.— m|n., habiéndose emitido las series 21ª a la 40ª en acciones Clase "A", 5 votos, v|nominal $ 100.— m|n. c|acción, a la par, al portador.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965 — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|3-Nº 74.125-v.19|3|65

FERROMAR ARGENTINA S.A.C.I.F. Reg. 6.058

Ferromar Argentina S. A. C. I. F. comunica emisión series 51 a 100 acciones ord. 1 voto Nros. 50001 a 100000 total m$n. 5.000.000.— a la par y al contado. Accionistas podrán ejercer derecho preferencia seg. art. 4 de estatutos hasa 15 días última publ. en Belgrano 680, 9º piso, Cap. Fed.

$ 1.320.— e.17|3-Nº 74.165 v.19|3|65

FONTECHA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 46a. a la 100a. de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por acción, al portador de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 55.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a la par a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendos a partir del día 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|3-Nº 74.135 v.19|3|65

INDYCO Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera Registro Nº 4.056

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1959, ha emitido 18 series de acciones para el pago de dividendos y 6 series más ofrecidas en suscripción por un total de m$n. 1.200.000.— en las condiciones conocidas por todos los señores accionistas cuyo derecho de preferencia ejercieron en la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|3-Nº 74.161 v.19|3|65

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Licitación Máquinas de Escribir, Sumar, Mimeógrafo y Ventiladores

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo a las 16 horas para la adquisición de dos máquinas de escribir, una máquina de sumar, un mimeógrafo y dos ventiladores. Pliego de condiciones en Charcas 1081, 1er. piso Capital Federal.

$ 264 e.17|3 Nº 74.069 v.19|3|65

LANTOR Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Reg. Nº 11.358

AUMENTO DE CAPITAL EMISION DE ACCIONES

Pago de Dividendo y Suscripción

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964 resolvió elevar el Capital Autorizado de m$n. 3.200.000 a m$n. 5.000.000, y el Directorio en su sesión del 4 de diciembre último emitir las series 9 y 10 en acciones ordinarias al portador clase "B", 1 voto, v|n. m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 900.000, cada una, a ese efecto.

Las 18.000 acciones, por valor, de m$n. 1.800.000 se destinarán: 4.800 al pago del dividendo del 15 o|o en acciones liberadas correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|3|64, y el remanente, 13.200 acciones, a la suscripción a la par y al contado.

El pago del dividendo se hará a partir del día 18 del cte., en San Martín 551-P.4º, Capital, donde los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción que les acuerda el artículo 4º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 3.360 e.17|3 Nº 74.194 v.19|3|65

VIUDA DE CANALE e HIJOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1964, ha aumentado el Capital Social Autorizado a la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000) y que ha emitido la serie Nº 252 de tres millones ochocientos seis mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 3.806.300) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) y la serie Nº 253 de ventisiete millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 27.545.200) en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), ambas para ser entregadas en concepto de capitalización de la tercera cuota del saldo del revalúo contable Ley 15.272. — Que asimismo ha emitido la serie Nº 254 de dos millones doscientos veinte mil cien pesos moneda nacional (m$n. 2.220.100) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) y la serie Nº 255 de diez y seis millones sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 16.066.600) en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), ambas con destino al pago del dividendo del ejercicio 1964|1964. Inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 57, al folio 109 del libro 59 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 8 de febrero de 1965.

El Directorio.

$ 5.280 e.17|3 Nº 74.099 v.19|3|65

HALEHA S A.F. y C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1964, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n 100.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3-Nº 74.120 v.19|3|65

L R 1 — RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, por la adquisición de tres (3) equipos transmisores de onda media, de 25 Kws cada uno.

Pliego de bases y condiciones; retirar en Maipú 555, Capital, 3er. piso, Oficina de Compras, local 302 de lunes a viernes en el horario de 15 a 17.

Apertura de las ofertas: 30 de marzo de 1965, a las 16.

$ 1.440.— e.11|3-Nº 73.227-v.15|3|65
$ 3.360.— e.16|3-Nº 73.269-v.24|3|65